

Estados Financieros

al 30 de junio de 2021
y 31 de diciembre de 2020
y dictamen de los contadores
públicos independientes.

Banco del Caribe, C.A.
Banco Universal



Banco del Caribe, C.A. Banco Universal

Estados Financieros
Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020
y Dictamen de los Contadores
Públicos Independientes

**Banco Del Caribe, C.A.,
Banco Universal**

**Índice a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2021 y 30 de diciembre de 2020**

	Página
Dictamen de los Contadores Públicos Independientes	1-5
Balances generales	6-7
Estados de resultados y de aplicación del resultado neto	8
Estados de cambios en las cuentas de patrimonio	9
Estados de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros	11-77
Información complementaria:	
Dictamen de los Contadores Públicos Independientes sobre la información financiera complementaria proforma	78
Anexo I-Estados proforma de resultados integrales	79-80

Dictamen de los auditores

DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta Directiva del
Banco del Caribe, C.A., Banco Universal

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Banco del Caribe, C.A., Banco Universal** (en lo adelante “el Banco”), los cuales comprenden el balance general, al 30 de junio de 2021 y el correspondiente estado de resultado y de aplicación del resultado neto, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por el semestre terminado en esa fecha, así como el resumen de los principios y prácticas contables más significativos y las notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **Banco del Caribe, C.A., Banco Universal**, al 30 de junio de 2021, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el semestre terminado en esa fecha, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Venezuela (Ven-NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor* en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en Venezuela, y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Sin calificar nuestra opinión llamamos la atención a lo que se explica más ampliamente en notas a los estados financieros que se acompañan, en referencia a los siguientes asuntos:

- El Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con el marco contable establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, el cual presenta diferencias significativas y generalizadas respecto a los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela. En la nota 2 a los estados financieros, el Banco ha identificado los diferentes criterios de valuación y exposición más significativos. Los estados financieros deben ser leídos, para su correcta interpretación, a luz de esta consideración.
- El Banco Central de Venezuela ha emitido medidas de política monetaria de restricción de la liquidez mediante normas relativas al encaje legal para el sector bancario, las cuales tienen efectos importantes tanto en la intermediación financiera, que constituye la actividad principal de la banca, como en sus costos de financiamiento. En las Notas 1, 3 y 4 a los estados financieros adjuntos, el Banco ha identificado los aspectos mas significativos de este contexto.

- Hacemos referencia a las notas 1.d.4 y 3 a los estados financieros, en las cuales se describe la incertidumbre relacionada con los efectos económicos de las medidas implementadas en el país y en el mundo para contener la propagación del COVID 19. Nuestra opinión no contiene salvedades en relación con esta situación; sin embargo, no es posible aún establecer con objetividad los efectos y las consecuencias en los estados financieros y en las operaciones futuras.
- Como se explica en la Nota 23, para dar cumplimiento a la normativa contable, el Banco traspasó del “Superávit por aplicar” al “Superávit no distribuible y restringido” el 50% de la ganancia por participación patrimonial en afiliada por Bs. 937.355.551.524, sin efecto en los resultados acumulados y en el patrimonio, pero sí en los saldos de las subcuentas de superávit que se incluyen en el *Estado de cambios de las cuentas de patrimonio* auditado, al 30 de junio de 2021. En fecha 15 de septiembre de 2021, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-07660, la SUDEBAN instruyó al Banco a reversar el referido movimiento patrimonial contemplado en la normativa contable, debido a que dicha corrección no había sido incluida en las respectivas subcuentas del balance de comprobación no auditado originalmente transmitido al ente regulador y, por tanto, ordenó reemitir el informe de auditoría al 30 de junio de 2021 incluyendo dicho reverso, siendo éste un cambio efectuado con posterioridad a la publicación de los estados financieros auditados. En consecuencia, el Banco rectificó el movimiento de las cuentas patrimoniales antes referido siguiendo las instrucciones del órgano regulador de reversar la restricción de las utilidades no disponibles proveniente de las ganancias por participación patrimonial en afiliada, y la restricción correspondiente será presentada en el movimiento de patrimonio del próximo semestre. Debido a ello, nuestro dictamen anterior de fecha 06 de agosto de 2021 ha sido actualizado en fecha 15 de septiembre de 2021, como aquí se presenta, solo en lo que respecta a la rectificación de los saldos de las cuentas del superávit en el *Estado de cambios en las cuentas de patrimonio* y de las correspondientes divulgaciones contenidas en las notas 2, 14 y 23, por efecto del asunto descrito, lo que no afectó los saldos de los resultados acumulados y del patrimonio y sin efecto en nuestra opinión de auditores sobre la razonabilidad de los estados financieros que se adjuntan.

Asuntos claves de auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia para nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

Asuntos claves de auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Sistemas de información</p> <p>Por su naturaleza, la operatividad y continuidad de la actividad bancaria tiene una gran dependencia de los sistemas de información que integran su estructura tecnológica, por lo que un adecuado entorno de control sobre los mismos es de importancia crítica para garantizar el correcto procesamiento de la información.</p> <p>Además, conforme los sistemas se hacen más complejos, aumentan los riesgos asociados a su adecuado funcionamiento y, por lo tanto, sobre la información que procesan.</p> <p>La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) ha emitido normativa</p>	<p>Con el apoyo de nuestros especialistas en sistemas de información y procesos, nuestro trabajo ha consistido fundamentalmente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluar el entorno de control asociado a los sistemas de información y aplicaciones que soportan la operatividad del Banco, con impacto en la información financiera. En este contexto, se han ejecutado procedimientos para evaluar aspectos como la organización y gobierno del Departamento de Sistemas de Información, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, gestión de cambios, la seguridad física y lógica, incluyendo

Asuntos claves de auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>regulatoria sobre la adecuación de los sistemas de información que deben ser seguidas por las entidades bancarias.</p> <p>La industria bancaria, además, requiere de actualizaciones tecnológicas para cubrir las necesidades cambiantes de los consumidores, productos financieros innovadores, avances tecnológicos y múltiples canales de entrega.</p> <p>En este contexto resulta crítico evaluar aspectos relativos a la organización del área de Tecnología del Banco, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, la seguridad física y lógica y la explotación de los sistemas.</p> <p>La efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información, incluyendo aspectos tales como el control de accesos a los sistemas, bases de datos y aplicaciones, es un aspecto fundamental para soportar la operatividad del Banco, y constituye por lo tanto un área de especial foco en nuestra auditoría.</p>	<p>ciberseguridad, y el mantenimiento de los sistemas en el entorno de producción.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sobre los principales sistemas de información identificados, y considerados relevantes en los procesos de negocio más significativos previamente definidos que soportan la operatividad del Banco, con el objetivo de analizar la integridad, exactitud y disponibilidad de la información, hemos realizado principalmente los siguientes procedimientos: entendimiento de los procesos clave de negocio, identificación de controles automáticos y manuales existentes en las aplicaciones que los soportan, y validación de los controles identificados. ▪ Control de acceso y seguridad lógica sobre las aplicaciones, sistemas operativos y bases de datos que soportan la información financiera relevante. ▪ Análisis de las migraciones de datos y sistemas relevantes producidos en el período.
Asuntos claves de auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p><i>Deterioro de los créditos por intermediación financiera</i></p> <p>La estimación del deterioro del valor de los créditos por intermediación financiera es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de los estados financieros.</p> <p>La evaluación del deterioro por riesgo de crédito se basa en un modelo de clasificación de riesgos de la cartera de créditos y constitución de provisiones emitido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) que involucra diferentes factores, cualitativos y cuantitativos, aplicables según la cartera crediticia a la cual pertenece cada uno de los créditos, la clasificación a asignarle a cada uno en función de su riesgo y las garantías computables admitidas.</p> <p>Por otra parte, ciertos factores macroeconómicos; tales como: (i) las tasas de decrecimiento del Producto Interno Bruto; (ii) el índice de precios al consumidor; (iii) la evolución de la tasa de cambio Bs./US\$ y (iv) la situación del sector económico particular del prestatario, entre otros, tienen un efecto significativo en el desempeño de los prestatarios.</p>	<p>Nuestro trabajo para evaluar la razonabilidad de la estimación del deterioro de los créditos por intermediación financiera se ha centrado en la realización de pruebas analíticas y pruebas de detalles sobre las provisiones específicas constituidas y las provisiones genérica y anticíclica para riesgos crediticios.</p> <p>Dichas pruebas han consistido, tomando en cuenta los parámetros emitidos por la SUDEBAN, básicamente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de la integridad de la información utilizada como base para la estimación del deterioro de los créditos por intermediación financiera. ▪ Análisis de la razonable clasificación de los riesgos crediticios, basado en la experiencia de créditos recientes, la información económico-financiera de cada deudor, en función del sector económico del destinatario y de la naturaleza de los créditos (créditos con el sector financiero y con el sector no financiero en las áreas de consumo, comercial o vivienda). ▪ Revisión, para una base selectiva de créditos, de la existencia y valuación de las garantías computables.

Asuntos claves de auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría**

Adicionalmente, el ambiente regulatorio establece el otorgamiento de créditos a determinados deudores y/o sectores económicos particulares y bajo condiciones establecidas en la normativa, los cuales son de obligatorio cumplimiento por parte de la entidad bancaria, con independencia de sus políticas de control interno y riesgo relativas al análisis y admisión de créditos.

La evaluación y realización de estimaciones para la determinación de las pérdidas por deterioro de riesgo de crédito requiere la aplicación de juicio y criterio profesional en el análisis de los diversos factores involucrados.

Nos hemos enfocado en este rubro en nuestra auditoría por la importancia de la cartera de créditos y de la estimación para riesgos crediticios relacionada, y porque el proceso de determinación de la estimación requiere considerar diversos criterios conforme se ha descrito anteriormente.

- Revisión, para una base selectiva de créditos, de las provisiones específicas para riesgos crediticios constituidas por el Banco.
- Revisión de los cálculos de determinación de las provisiones genéricas y anticíclicas para riesgos crediticios.

Asimismo, hemos evaluado las divulgaciones incluidas en los estados financieros, de acuerdo con las normas contables establecidas por la SUDEBAN.

En relación con la situación de pandemia del Covid-19 extendido a muchos países en diversos continentes que se ha descrito en las Notas 1.d.4 y 3, la Gerencia determinó que la evaluación de la capacidad de pago de los prestatarios se ha basado en la información actual e histórica contenida en los expedientes de riesgos crediticios (capacidad de pago; experiencia de pago; riesgo sector y país, entre otros factores). La Gerencia del Banco entiende que a la fecha no es posible estimar el impacto final que la propagación y extensión en el tiempo que este evento sanitario podría tener en el futuro.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando las bases de contabilidad aplicables a un negocio en marcha, excepto si la dirección tiene la intención de liquidar el Banco o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

La dirección del Banco es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la institución.

Responsabilidades del auditor en relación con los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Ven-NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Ven-NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información divulgada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información divulgada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Banco, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Adrianza, Rodríguez, Céfalo & Asociados
Miembros de la Firma Internacional Mazars

Mercedes E. Rodríguez S.
Contador Público Colegiado N° 17.299
Inscrita en la Sudeban bajo el N° CP 564

Caracas, Venezuela
06 de agosto de 2021, excepto por lo que se explica en la Nota 23.g. de fecha 15 de septiembre de 2021.

Estados Financieros

BANCO DEL CARIBE, C.A. BANCO UNIVERSAL

BALANCES GENERALES AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresados en bolívares)

ACTIVOS	Notas	30/06/2021	31/12/2020
Disponibilidades:			
Efectivo		53.781.779.090.297	9.169.892.206.558
Banco Central de Venezuela	4	5.484.511.935.163	7.964.586.093.525
Bancos y corresponsales del país		41.230.882.352	42.331.781.586
Bancos y corresponsales del exterior		41.000.547.536.515	9.505.695.146.783
Efectos de cobro inmediato		-	3.935.968.994
(Provisión para disponibilidades)		(46.797.171.998)	(16.091.572.159)
		<u>100.261.272.272.329</u>	<u>26.670.349.625.287</u>
Inversiones en títulos valores:			
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	5	-	94.000.000.000
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		6.258.409	6.706.385
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		16.287.612.744.991	182.400
Inversiones de disponibilidad restringida		4.922.500.139.064	1.692.721.274.404
Inversiones en otros títulos valores		603.859.946.378	207.601.116.449
		<u>21.813.979.088.842</u>	<u>1.994.329.279.638</u>
Cartera de créditos:			
Créditos vigentes	6	20.380.674.270.430	19.482.581.074.324
Créditos vencidos		12.996.278.002	406.985.009
(Provisión para cartera de créditos)		(868.077.511.117)	(438.367.227.939)
		<u>19.525.593.037.315</u>	<u>19.044.620.831.394</u>
Intereses y comisiones por cobrar:			
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	7	13.442.034.648	640.520.321
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		55.103.561.243	41.211.885.806
Comisiones por cobrar		237.726.799.981	72.376.290.395
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		(853.584.840)	(155.876.431)
		<u>305.418.811.032</u>	<u>114.072.820.091</u>
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	8	9.185.891.629.141	1.815.399.696.546
Bienes de uso	9	224.215.529.394	76.624.210.526
Otros activos	10	20.635.378.371.538	3.599.743.766.523
Total activos		<u>171.951.748.739.591</u>	<u>53.315.140.230.005</u>
Cuentas de orden:			
Cuentas contingentes deudoras	18	4.547.251.032.173	1.564.612.948.049
Activos de los fideicomisos		124.397.187.562.180	42.761.284.104.450
Otras cuentas de orden deudoras		208.464.056.756.356	80.576.947.286.651
		<u>337.408.495.350.709</u>	<u>124.902.844.339.150</u>

Las notas anexas (1 a 23) forman parte de los estados financieros

BANCO DEL CARIBE, C.A. BANCO UNIVERSAL
BALANCES GENERALES AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 (Expresados en bolívares)

PASIVO Y PATRIMONIO	Notas	30/06/2021	31/12/2020
Captaciones del público:	11		
Depósitos a la vista			
Cuentas corrientes no remuneradas		31.339.264.389.635	7.128.931.704.332
Cuentas corrientes remuneradas		5.886.057.129.290	1.288.706.909.113
Depósitos y certificados a la vista		1.455.146.489.313	408.815.396.762
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad		<u>83.731.793.111.622</u>	<u>22.781.200.331.229</u>
		122.412.261.119.860	31.607.654.341.436
Otras obligaciones a la vista		161.971.931.012	52.745.567.334
Depósitos de ahorro		6.018.034.070.105	1.959.185.809.775
Captaciones del público restringidas		<u>893.894.235</u>	<u>210.064.761</u>
		128.593.161.015.212	33.619.795.783.306
Otros financiamientos obtenidos:	12		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		37.991.770.941	1.495.973.050.678
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		<u>10.454.445.910</u>	<u>3.653.479.301</u>
		48.446.216.851	1.499.626.529.979
Intereses y comisiones por pagar:			
Gastos por pagar por captaciones del público		78.873.931.324	24.561.149.550
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		<u>-</u>	<u>18.015.909.723</u>
		78.873.931.324	42.577.059.273
Acumulaciones y otros pasivos	13	<u>16.765.763.915.629</u>	<u>6.485.565.483.888</u>
Total pasivos		<u>145.486.245.079.016</u>	<u>41.647.564.856.446</u>
Patrimonio:	14		
Capital pagado		3.310	3.310
Aportes patrimoniales no capitalizados		16.691.174	16.691.174
Reservas de capital		106.051.490.545	106.051.490.528
Ajustes al patrimonio		24.282.610.689.076	9.505.702.149.971
Resultados acumulados		2.076.824.790.386	2.055.805.042.495
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta		<u>(3.916)</u>	<u>(3.919)</u>
Total patrimonio		<u>26.465.503.660.575</u>	<u>11.667.575.373.559</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>171.951.748.739.591</u>	<u>53.315.140.230.005</u>
Cuentas de orden per-contra	18	<u>337.408.495.350.709</u>	<u>124.902.844.339.150</u>

BANCO DEL CARIBE, C.A. BANCO UNIVERSAL
ESTADOS DE RESULTADOS Y DE APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresados en bolívares)

	Notas	30/06/2021	31/12/2020
Ingresos financieros:			
Ingresos por inversiones en títulos valores	5	68.590.979.523	20.695.428.333
Ingresos por cartera de créditos		5.362.068.508.642	4.356.253.964.721
Otros ingresos financieros		4.422.610.615.935	13.519.824.458
		<u>9.853.270.104.100</u>	<u>4.390.469.217.512</u>
Gastos financieros:			
Gastos por captaciones del público		(960.581.411.430)	(214.089.935.003)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	12	(3.107.356.175.319)	(713.363.453.130)
Otros gastos financieros		(8.571.533.424)	(8.140.717.113)
		<u>(4.076.509.120.173)</u>	<u>(935.594.105.246)</u>
Margen financiero bruto		5.776.760.983.927	3.454.875.112.266
Ingresos por recuperaciones de activos financieros		29.154	558.649
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros:			
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	6	(6.764.688.762)	(258.191.326.027)
Margen financiero neto		<u>5.769.996.324.319</u>	<u>3.196.684.344.888</u>
Otros ingresos operativos	16	19.996.625.480.056	3.913.235.131.170
Otros gastos operativos	16	(2.560.432.899.864)	(477.203.922.140)
Margen de Intermediación financiera		<u>23.206.188.904.511</u>	<u>6.632.715.553.918</u>
Menos - gastos de transformación:			
Gastos de personal		(6.155.755.769.354)	(1.597.772.439.986)
Gastos generales y administrativos	15	(13.270.650.114.629)	(2.867.047.554.256)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	21	(75.302.915.608)	(20.646.778.442)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	21	(245.427.182.103)	(41.012.695.505)
		<u>(19.747.135.981.694)</u>	<u>(4.526.479.468.189)</u>
Margen operativo bruto		3.459.052.922.817	2.106.236.085.729
Ingresos por bienes realizables	9	2.864.868.122	364.385.824.325
Ingresos operativos varios	16	339.027.533.295	23.175.185.788
Gastos por bienes realizables		(36.881.296.127)	(2.197.413.362)
Gastos operativos varios	4 y 16	(5.200.548.346.782)	(400.751.497.212)
Margen operativo neto		<u>(1.436.484.318.675)</u>	<u>2.090.848.185.268</u>
Ingresos extraordinarios	17	1.735.341.501.087	493.094.123
Gastos extraordinarios		(16.743.812.971)	(4.267.589.327)
Utilidad neta		<u>282.113.369.441</u>	<u>2.087.073.690.064</u>
Aplicación de la utilidad, neta			
Otras reservas de capital		-	104.353.684.503
Resultados acumulados		282.113.369.441	1.982.720.005.561
		<u>282.113.369.441</u>	<u>2.087.073.690.064</u>
PROMEDIO DEL NÚMERO DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN DEL SEMESTRE	14	<u>117.800.000</u>	<u>117.800.000</u>
UTILIDAD NETA POR ACCIÓN	14	<u>2.395</u>	<u>17.717</u>
UTILIDAD NETA POR ACCIÓN, incluyendo los resultados presentados en patrimonio	14	<u>125.619</u>	<u>83.694</u>

Las notas anexas (1 a 23) forman parte de los estados financieros

BANCO DEL CARIBE, C.A. BANCO UNIVERSAL
ESTADOS DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresados en bolívares)

	Notas	Capital pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital		Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados			Ganancia no realizada inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio	
				Reserva legal	Otras reservas de capital		Superávit no distributable y restringido	Superávit por aplicar	Pérdida acumulada			Total
SALDOS, al 30 de junio de 2020		3.310	16.691.174	3.007	1.697.802.698	1.775.515.941.355	208.277.934.726	(177.084.667.606)	-	31.193.267.120	(3.919)	1.808.423.704.742
Utilidad neta del semestre	14	-	-	-	-	-	-	2.087.073.690.064	-	2.087.073.690.064	-	2.087.073.690.064
Ingresos, gastos, ganancias y/o pérdidas del semestre reconocidos en cuentas de patrimonio												
(otros resultados del semestre):	14											
- Ganancia en cambio no realizada por valuación de activos y pasivos en moneda extranjera, neto de Bs. 177.084.667.606 para enjugar pérdidas, autorizado Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPBV3-06076		-	-	-	-	6.121.405.024.753	-	177.084.667.606	-	177.084.667.606	-	6.298.489.692.359
- Ganancia neta por operaciones de venta e intermediación de divisas en el mercado cambiario (neta de gastos por Bs. 163.350.002.298, según Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPBV3-07488).		-	-	-	-	1.286.976.621.687	-	-	-	-	-	1.286.976.621.687
- Beneficios netos no realizados sobre créditos UVC devengados en el período, netos de provisiones genérica y anticíclica sobre créditos UVCC/UVCP por Bs. 7.995.213.914.	14	-	-	-	-	321.804.562.177	-	-	-	-	-	321.804.562.177
- Utilidades estatutarias de la Junta Directiva		-	-	-	-	-	-	(104.353.684.503)	-	(104.353.684.503)	-	(104.353.684.503)
- Pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales de los trabajadores		-	-	-	-	-	-	(30.839.212.967)	-	(30.839.212.967)	-	(30.839.212.967)
Trasposos a reservas de capital:	14											
- A Reserva Legal		-	-	303	-	-	-	(303)	-	(303)	-	-
- A Reserva voluntaria		-	-	-	104.353.684.503	-	-	(104.353.684.503)	-	(104.353.684.503)	-	-
- A Fondo social para contingencias		-	-	-	17	-	-	(17)	-	(17)	-	-
Trasposo al superávit no distributable o restringido:	14											
- Participación patrimonial de filial y afiliada		-	-	-	-	-	1.608.397.420.300	(1.608.397.420.300)	-	-	-	-
- 50% de la utilidad neta del semestre (Res. N° 329-99)		-	-	-	-	-	119.564.843.887	(119.564.843.887)	-	-	-	-
SALDOS, al 31 de diciembre de 2020		3.310	16.691.174	3.310	106.051.487.218	9.505.702.149.972	1.936.240.198.913	119.564.843.584	-	2.055.805.042.494	(3.919)	11.667.575.373.559
Utilidad neta del semestre	14	-	-	-	-	-	-	282.113.369.441	-	282.113.369.441	-	282.113.369.441
Ingresos, gastos, ganancias y/o pérdidas del semestre reconocidos en cuentas de patrimonio												
(otros resultados del semestre):	14											
- Ganancia en cambio no realizada por valuación de activos y pasivos en moneda extranjera, neto de Bs. 3.462.779.534,050 por constitución de provisión de cartera de crédito en moneda extranjera, autorizado por la Sudeban en Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPBV3-02358		-	-	-	-	10.137.119.593.017	-	-	-	-	-	10.137.119.593.017
- Ganancia neta por operaciones de venta e intermediación de divisas en el mercado cambiario (neta de gastos por Bs. 795.604.459.181, según Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPBV3-02825).		-	-	-	-	4.990.372.896.007	-	-	-	-	-	4.990.372.896.007
- Beneficios netos no realizados sobre créditos UVC devengados en el período, netos de provisiones genérica y anticíclica sobre créditos UVCC/UVCP por Bs. 3.575.366.446	14	-	-	-	-	(350.583.949.919)	-	-	-	-	-	(350.583.949.919)
- Pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales de los trabajadores		-	-	-	-	-	-	(261.093.621.532)	-	(261.093.621.532)	-	(261.093.621.532)
- Ganancia neta no realizada en valuación de inversiones disponibles para la venta		-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	3
Trasposos a reservas de capital:	14											
- A Fondo social para contingencias		-	-	-	17	-	-	(17)	-	(17)	-	-
Trasposo al (del) superávit no distributable o restringido:	14											
- Participación patrimonial de filial y afiliada		-	-	-	-	-	9.245.196.399.972	(9.245.196.399.972)	-	-	-	-
- Trasposo a superávit disponible de la ganancia realizada en afiliada por efecto de los dividendos recibidos.		-	-	-	-	-	(1.946.948.656.364)	1.946.948.656.364	-	-	-	-
- Trasposo a la subcuenta de pérdidas acumuladas		-	-	-	-	-	-	9.224.176.652.080	(9.224.176.652.080)	-	-	-
SALDOS, al 30 de junio de 2021		3.310	16.691.174	3.310	106.051.487.235	24.282.610.689.077	9.234.487.942.521	2.086.513.499.948	(9.224.176.652.080)	2.076.824.790.386	(3.916)	26.465.503.660.576

BANCO DEL CARIBE, C.A. BANCO UNIVERSAL
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresados en bolívares)

	30/06/2021	31/12/2020
Flujo de efectivo (utilizado en) proveniente de actividades de operación:		
Utilidad neta del semestre	282.113.369.441	2.087.073.690.064
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo (utilizado en) proveniente de actividades de operación:		
Provisión para cartera de créditos	6.764.688.762	258.191.326.027
Provisión para prestaciones sociales	138.496.691.893	30.013.289.036
Depreciación y amortización	10.759.806.437	4.584.235.556
Abonos al fideicomiso y pagos de prestaciones sociales	(42.725.120.206)	(12.334.125.740)
Participación patrimonial en resultados netos de filial y afiliada	(9.245.196.399.972)	(1.608.397.420.300)
Ingresos, gastos, ganancias y/o pérdidas del semestre reconocidos en cuentas de patrimonio-		
- Ganancia no realizada por valuación de activos y pasivos en moneda extranjera	10.137.119.593.017	6.298.489.692.359
- Ganancia neta por operaciones de intermediación de divisas en el mercado cambiario	4.990.372.896.007	1.286.976.621.687
- Ingresos financieros devengados y no cobrados por créditos comerciales UVC, neto	50.196.941.873	448.436.419.202
- Costo financiero complementario por déficit de encaje legal	(397.205.525.346)	(118.636.643.111)
- Provisiones genérica y anticíclica sobre créditos ajustados a UVC	(3.575.366.446)	(7.995.213.914)
- Pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales de los trabajadores	(261.093.621.532)	(30.839.212.967)
- Apartado para utilidades estatutarias de la Junta Directiva	-	(104.353.684.823)
- Ganancia neta no realizada en valuación de inversiones disponibles para la venta	3	-
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(190.683.870.815)	(66.814.166.088)
Variación neta de otros activos	(17.037.344.931.314)	(2.784.238.003.812)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	36.296.872.051	35.266.117.755
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	10.184.426.873.117	5.166.010.720.666
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de actividades de operación	<u>(1.341.277.103.030)</u>	<u>10.881.433.641.597</u>
Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento:		
Variación neta de captaciones del público	94.973.365.231.906	29.037.216.863.293
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(1.451.180.313.128)	1.496.210.199.007
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>93.522.184.918.778</u>	<u>30.533.427.062.300</u>
Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión:		
Créditos otorgados, neto de créditos cobrados en el período	(488.399.014.809)	(18.080.478.110.702)
Variación neta de inversiones en valores	(19.819.649.809.204)	(1.093.669.644.529)
Variación en inversiones en empresas filiales y afiliadas	1.874.704.467.377	(2.836.650)
Incorporación de bienes de uso y cargos diferidos, neto	(156.640.812.070)	(63.926.689.770)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(18.589.985.168.706)</u>	<u>(19.238.077.281.651)</u>
Aumento neto de disponibilidades	73.590.922.647.042	22.176.783.422.246
DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre	<u>26.670.349.625.287</u>	<u>4.493.566.203.041</u>
DISPONIBILIDADES, al final del semestre	<u>100.261.272.272.329</u>	<u>26.670.349.625.287</u>

Las notas anexas (1 a 23) forman parte de los estados financieros

Notas a los estados financieros

BANCO DEL CARIBE, C.A., BANCO UNIVERSAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 (Expresados en bolívares)

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN, OPERACIONES Y RÉGIMEN LEGAL:

a. Constitución y operaciones-

El **Banco del Caribe, C.A., Banco Universal** (en lo adelante “el Banco”) fue constituido en Venezuela en 1954 y su objeto social es la realización de operaciones y negocios propios de índole bancaria permitidas por las leyes. El Banco está domiciliado en la ciudad de Caracas y dispone de 97 oficinas en el territorio nacional.

El domicilio fiscal del Banco es: Avenida Francisco de Miranda, entre Calle El Parque y Avenida Mohedano, Edificio Centro Galipán, Torre A, Piso Miranda, Oficina 1, Urbanización El Rosal.

Las acciones del Banco están inscritas en el Registro Nacional de Valores de la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) y se cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas.

b. Aprobación de los estados financieros de publicación-

Los estados financieros, al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, fueron aprobados por la Junta Directiva para su publicación en sus sesiones del 08 de julio de 2021 y 08 de enero de 2021, respectivamente. Los estados financieros correspondientes al semestre finalizado el 31 de diciembre de 2020, fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas el 18 de marzo de 2021 y se espera que los del semestre terminado el 30 de junio de 2021 sean aprobados por ésta sin cambios.

c. Unidad de medida:

Los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares (Bs.) y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida, a menos que se indique expresamente otra unidad (véase Nota 23).

d. Régimen regulatorio-

d.1 Régimen legal de la actividad bancaria:

El Banco está regido por el *Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario* (en lo adelante “*Ley de las Instituciones del Sector Bancario*”), la Ley de Fideicomiso, la Ley de Mercado de Valores, el Código de Comercio Venezolano y la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional; y por las normas y regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante “SUDEBAN”), el Banco Central de Venezuela (en lo adelante “BCV”), el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (en lo adelante “FOGADE”) y la Superintendencia Nacional de Valores (en lo adelante “SUNAVAL”).

El marco regulatorio de la actividad bancaria incluye normas que imponen restricciones a la liquidez bancaria, a las inversiones en valores, al crédito y su asignación, a las tasas de interés, tarifas y comisiones, así como los cobros relacionados con ciertos servicios bancarios y que exigen la colocación de recursos en ciertos sectores de la economía y/o imponen criterios para la realización de operaciones. Un resumen de las regulaciones más importantes que inciden en el desarrollo de la actividad bancaria en Venezuela y afectan la operatividad del Banco se presenta a continuación:

- a) **Encaje legal:** Las instituciones financieras deben mantener depositado en el BCV ciertos niveles de liquidez, determinados con base en las obligaciones netas e inversiones cedidas, según lo que establezca dicho Instituto. En el mes de enero de 2021, el BCV redujo el encaje legal mínimo de 93%, vigente al 31 de diciembre de 2020, al 85% sobre las obligaciones netas en moneda nacional y del 31% en moneda extranjera, con excepción de ciertas actividades como las captaciones recibidas en moneda extranjera en el sistema financiero nacional, entre otras. El encaje relativo a las operaciones en moneda extranjera computables debe ser depositado en moneda nacional en el BCV. Las captaciones en divisas extranjeras no están sujetas a intermediación financiera. El BCV impone penalidades e intereses financieros sobre aquellos importes deficitarios de encaje legal no depositados en la fecha correspondiente que representan costos financieros para el Banco. El encaje así calculado limita las actividades de intermediación financiera de las entidades bancarias (véanse Notas 3 y 4).
- b) **Mecanismo de intervención cambiaria:** El BCV, cuando lo estime pertinente, podrá realizar de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera a las entidades bancarias, mediante el débito de la cuenta única que éstas mantienen en el BCV y sin mediar previa autorización del banco, por la cantidad en bolívares equivalente a la operación cambiaria ejecutada a la tasa de cambio de venta establecida discrecionalmente por el Instituto para operaciones de intermediación cambiaria, la cual puede diferir de la tasa de cambio de referencia de mercado. Las divisas asignadas bajo este mecanismo deben ser vendidas a los clientes en la semana siguiente a su adjudicación. La posición no vendida al final de cada semana es recomprada automáticamente por el BCV a la tasa de cambio de venta de intervención cambiaria reducida en 5,2375 puntos porcentuales, resultando en una pérdida por operaciones cambiarias; adicionalmente, la porción no vendida no puede deducirse del encaje legal, resultando esto en costos financieros adicionales calculados a una tasa de interés de 126%, los cuales son debitados automáticamente de la cuenta única mantenida en el Instituto Emisor.
- c) **Cartera de créditos:** Mediante la Resolución N° 21-01-02, publicada en Gaceta Oficial del 19 de enero de 2021, el BCV emitió nuevas normas que regulan el crédito y las tasas de interés del sistema financiero. Dichas normas establecen, entre otros aspectos que los créditos comerciales y microcréditos y los otorgados bajo el marco de la Cartera Productiva Única Nacional (en lo adelante “CPUN”) que se explica más adelante (todos juntos referidos en lo adelante como “créditos UVC”), se deben expresar en Unidad de Valor de Crédito (en lo adelante “UVC”), la cual resulta de dividir el monto liquidado del crédito otorgado entre el Índice de Inversión (en lo adelante “IDI”)¹ vigente a esa fecha, determinado por el BCV tomando en cuenta la variación de la tasa de cambio de referencia de mercado publicado diariamente en la página web del Ente Emisor. Dicha norma establece, además, las tasas de interés aplicables a las distintas modalidades de crédito; así como los términos y condiciones obligatorios que deben incluir los contratos de crédito. Quedan excluidos de esta resolución los créditos otorgados a empleados y directivos de la institución bancaria y las tarjetas de crédito, préstamos comerciales en cuotas por créditos nómina y otros créditos al consumo, cuyos límites o montos sean inferiores a 20.400 UVC; los cuales se expresan en bolívares nominales.
- Bajo la normativa vigente al 31 de diciembre de 2020, los créditos comerciales y microcréditos se expresaban en Unidad de Valor de Crédito Comercial (en lo adelante “UVCC”) y la Cartera Productiva Única Nacional se expresaba en Unidad de Valor de Crédito Productivo (en lo adelante “UVCP”), ambas determinadas con base en el IDI, como se explica más adelante.
- d) **Cartera de créditos obligatoria:** La cartera de créditos está sujeta a los porcentajes obligatorios destinados a la Cartera Productiva Única Nacional y microcréditos, los cuales están sujetos a un régimen especial, como se explica a continuación:

¹ Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el IDI es igual a 15.664,57 y 5.324,35 respectivamente.

- **Cartera Productiva Única Nacional:** Mediante Decreto Constituyente publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.507 de fecha 29 de enero 2020, fue creada la Cartera Productiva Única Nacional (en lo adelante "CPUN") que debe cumplir las instituciones bancarias del país y que será equivalente a un porcentaje mínimo obligatorio de 10% y un máximo de 25% de la cartera bruta y de conformidad con los cierres contables de la banca, según lo establezca mensualmente el Comité Rector de la Cartera Única Nacional, bajo lineamientos del Ejecutivo Nacional. A los efectos de la determinación del saldo de la cartera de crédito bruta se deberá excluir el incremento producto de la actualización de capital que se genere sobre los préstamos comerciales por efecto de la variación del IDI¹. Este Decreto crea también el Comité Rector de la Cartera Única Productiva Nacional, cuyas funciones son determinadas por el Ejecutivo Nacional y que tiene dentro de sus atribuciones la aprobación de la política, direccionamiento, regulación y evaluación de los recursos que se dispongan para el financiamiento de dicha cartera. Los deudores y montos de los créditos de la CPUN son asignados por el Ejecutivo Nacional a cada banco por medio del Comité Rector.

El 08 de abril de 2020 mediante Resolución N° 2020-01, el Comité Rector de la CPUN estableció que el porcentaje obligatorio de la CPUN que deben mantener las instituciones bancarias es del 25% de su cartera bruta, excluyendo el incremento producto de la actualización de capital del crédito (expresado en UVC) por efecto de la variación del IDI.

En la referida Resolución N° 21-01-02 se establece, además, que esta modalidad de crédito, de forma adicional, tendrá un cargo especial del 20% al momento de la liquidación del préstamo, el cual será expresado igualmente en UVC, y se deducirá del saldo deudor del préstamo al momento de la cancelación del mismo.

- **Cartera microfinanciera:** La Ley de las Instituciones del Sector Bancario establece que las instituciones bancarias deben destinar no menos del 3% de la cartera de créditos del semestre anterior al sistema microfinanciero.

La cartera de créditos microfinanciera está sujeta a un régimen de provisiones basado en la morosidad de las cuotas del crédito.

Al 31 de diciembre de 2020, estaba vigente la Resolución del BCV N° 20-02-01 del 20 de febrero de 2020, la cual fue derogada por la referida Resolución N° 21-01-02 del 07 de enero de 2021, y establecía las siguientes normas relativas a la regulación del crédito y sus tasas de interés:

- los créditos otorgados en el marco de la CPUN se expresaban únicamente mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito Productivo ("créditos UVCP") y los créditos comerciales y microcréditos en moneda nacional al Unidad de Valor de Crédito Comercial (UVCC),
- El valor de los créditos UVCC y UVCP resultaría de dividir el monto en bolívares liquidado entre el IDI vigente a la fecha de otorgamiento,
- Los créditos UVCP con modalidad de un pago único al vencimiento, tendrían un cargo especial adicional del 20% expresado también en UVCP, que sería deducido del saldo deudor al momento de la cancelación del crédito y
- Los créditos UVCP no generaban intereses y los créditos UVCC generaban una tasa de interés mínima del 4% y máxima del 6% anual.

El IDI es determinado por el BCV tomando en cuenta la variación del tipo de cambio de referencia de mercado y publicado diariamente en su página web.

e) **La Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico:** Regula aspectos vinculados con el sistema y operadores de tarjetas de crédito para garantizar la protección de los derechos de los usuarios. Las regulaciones más importantes establecidas en dicha Ley son: (i) los montos de los intereses por financiamiento no podrán ser capitalizados, por lo que no puede cobrarse intereses sobre intereses; (ii) se prohíbe cobrar los gastos de cobranza no causados, gastos de mantenimiento, gastos de renovación de tarjetas ni por la emisión de estados de cuenta y (iii) el BCV fija mensualmente los límites para la tasa de interés financiera y moratoria máxima para el financiamiento de tarjetas de crédito y las comisiones, tarifas o recargos por servicios que genere el uso de la tarjeta de crédito, débito, prepagada y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico. Además, la normativa prudencial de SUDEBAN establece límites a las líneas de crédito de este instrumento y una tasa de interés fija y controlada.

f) **Límites de tasas de interés activas y pasivas:** El BCV y el Ejecutivo Nacional han establecido límites a las tasas de interés sobre operaciones activas y pasivas, que respectivamente pueden ser cobradas o pagadas a los clientes por las instituciones bancarias, considerando los diversos productos y los sectores económicos beneficiados, y lo que establecen las diversas leyes y regulaciones de carácter social, económico y/o de política monetaria.

Un resumen de los límites en las tasas de interés activas y pasivas vigentes al cierre de cada semestre se presenta a continuación:

Tipo de operación:	30 de junio de 2021		31 de diciembre de 2020	
	Límites		Límites	
	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos
Créditos productivos UVC o UVCP ²	2%	-	0%	-
Créditos UVC o UVCP en mora ²	0,8%	-	0,5%	-
Créditos comerciales UVC o UVCC ²	10%	4%	6%	4%
Microcréditos (expresados en UVC o UVCC) ²	10%	4%	6%	4%
Microcréditos (expresados en Bs. nominales) ²	40%	-	40%	-
Créditos hipotecario vivienda (vigente hasta 29-01-20) ³	12,66%	-	12,66%	-
Otros créditos hipotecarios (vigente hasta 29-01-20) ³	40%	-	40%	-
Tarjetas de crédito ^{2 y 4}	60%	17%	40%	17%
Mora distinta a créditos UVC, UVCC y UVCP ²	3%	-	3%	-
Otras operaciones crediticias distintas a las anteriores ²	36%	-	36%	-
Saldos a favor de tarjetahabientes ²	21%	-	21%	-
Depósitos de ahorro ²	32%	-	21%	-
Depósitos a plazo ²	36%	-	24%	-

g) **Límites de comisiones, recargos y tarifas:** El BCV ha establecido limitaciones al cobro de comisiones, tarifas y otros cargos que los bancos y demás instituciones del sistema financiero pueden cobrar a sus clientes por las diversas operaciones o servicios que prestan y por los diversos productos vinculados directamente a las actividades de la banca, según sea el tipo de cliente (persona natural o jurídica) y el sector económico y/o social al que está dirigido.

Así mismo el BCV ha emitido prohibiciones de establecer saldos máximos o mínimos para la apertura o mantenimiento de cuentas de ahorro y depósitos a plazo, así como la inactivación, bloqueo y cancelación de cuentas.

h) **Provisiones anticíclicas y genérica:** La SUDEBAN, mediante Resolución N° 146.13 del 10 de septiembre de 2013, estableció que, en adición a las provisiones específicas y genéricas de cartera de créditos, los bancos deben crear una provisión anticíclica equivalente a 0,75% de la cartera de créditos bruta. El saldo acreedor reflejado al cierre de cada mes en la

² Según lo dispuesto en la Resolución N° 21-01-02 publicada en Gaceta Oficial N° 42.050 del 19/01/2021 (UVCC o UVCP), según lo dispuesto en la Resolución N° 20-02-01 publicada en Gaceta Oficial N° 41.834 del 06/03/2020, al 31/12/2020.

³ Según lo publicado mensualmente por el BCV. Aviso oficial vigente publicado en Gaceta Oficial N° 41.575 del 30/01/2019.

⁴ Según lo publicado mensualmente por el BCV. Aviso oficial vigente publicado en Gaceta Oficial N° 42.026 del 10/12/2020.

cuenta 358.00 “Variación de créditos comerciales determinada según lo establecido por el BCV” dentro del rubro “Ajustes al patrimonio” podrá ser aplicado para la constitución de provisiones genéricas y anticíclicas que se generen de las porciones correspondientes a la variación del capital de crédito, según lo permitido por la SUDEBAN mediante Resolución N° 070.19 del 20 de diciembre de 2019.

- i) **Medidas temporales para la evaluación de la cartera de crédito:** Mediante la Resolución N° 002.21 del 20 de enero de 2021 y la Resolución N° 041.20 del 11 de septiembre de 2020, la SUDEBAN estableció condiciones especiales y temporales para la administración de cobranza de la cartera de créditos, de riesgos y de constitución gradual de provisiones para los créditos liquidados, total o parcialmente hasta el 13 de marzo de 2020, cuyos deudores hayan sido afectados por la suspensión de sus actividades comerciales dentro del Estado de Alarma. Por tanto, los beneficiarios de créditos comerciales vigentes y de la CPUN podrán solicitar la reestructuración de pagos de capital e intereses durante el período de vigencia del Estado de Alarma. Así mismo, los créditos por cuotas o a plazo fijo otorgados antes del 13 de marzo de 2020 y que se encuentren vencidos y no reestructurados mantendrán su clasificación de riesgo reflejada al 31 de marzo de 2020 y los créditos concedidos durante el Estado de Alarma se mantendrán en la categoría de Riesgo “A”. Esta Resolución también suspende temporalmente la posibilidad legal de ejecución de garantías que correspondan a los vencimientos de los créditos por impagos durante el lapso de vigencia del Estado de Alarma decretado por el gobierno nacional.
- j) **Límites de saldos en moneda extranjera:** Los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el BCV mediante resoluciones especiales. De acuerdo con lo establecido en la Resolución 19-04-01 del BCV los límites de posición en moneda extranjera serán establecidos para cada institución bancaria. El 08 de abril de 2019, mediante Circular N° VOI-GOC-DNPC-004, el BCV suspendió temporalmente la aplicación del referido índice solo en lo que respecta a las posiciones activas netas en moneda extranjera y por el exceso de pasivos sobre activos en moneda extranjera se establece el cobro de una tasa de interés anual equivalente a la tasa de descuento y redescuento (12%, al 30 de junio de 2021 y 10% anual, al 31 de diciembre de 2020)⁵ más el 10% aplicada sobre el monto excedido. Por otra parte, las operaciones de arbitraje de moneda extranjera y cambio de divisas están sujetas a los límites y restricciones estipuladas en las leyes y normas relativas al régimen cambiario vigente y en las resoluciones del BCV (véanse Notas 1.d.3. y 20).
- k) **Límites de operaciones interbancarias:** Las colocaciones interbancarias no deben superar el 10% del patrimonio neto de la entidad bancaria, colocadora o de la receptora de fondos, el que sea menor, con excepción de las operaciones garantizadas que se efectúen a través del sistema para préstamos interbancarios administrado por el BCV y aquellas realizadas para cumplir carteras dirigidas.
- l) **Prohibición de invertir en títulos valores estructurados:** El 19 de mayo de 2008, el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas emitió la Resolución N° 2.044, publicada en Gaceta Oficial N° 38.933, mediante la cual prohíbe a los bancos y otras instituciones financieras del país adquirir, mediante cualquier forma o aceptar en pago o en donación, títulos valores, incluyendo notas estructuradas, en bolívares, emitidos por entidades financieras o no financieras del exterior. El Banco no mantiene en sus estados financieros, instrumentos financieros, simples o derivados, denominados en bolívares emitidos por entidades extranjeras.
- m) **Niveles mínimos de capitalización y solvencia:** Las instituciones bancarias deben mantener los niveles de capitalización mínimos que establezca la SUDEBAN mediante resoluciones especiales (véase Nota 14).

⁵ Según lo dispuesto en la Resolución N° 21-01-02 publicada en Gaceta Oficial N° 42.050 del 19 de enero de 2021 (Resolución N° 09-06-01 publicada en Gaceta Oficial N° 39.193 del 04 de junio de 2009, aplicable al 31 de diciembre de 2020), de acuerdo con aviso oficial publicado mensualmente.

- n) **Aportes y contribuciones:** La Ley de las Instituciones del Sector Bancario y otras leyes especiales exigen a los bancos efectuar aportes, contribuciones y/o apartados de sus utilidades, con fines específicos adicionales al impuesto sobre la renta como se indica a continuación:
- i. *Aportes especiales a SUDEBAN y FOGADE:* Las instituciones bancarias deben efectuar aportes especiales para el financiamiento del presupuesto anual de la SUDEBAN calculado éste con base en el 1 por mil del promedio de los activos correspondientes a los dos meses anteriores al bimestre; y para FOGADE (calculado con base en el 0,75%, del saldo de los depósitos del público al cierre semestral). Estos aportes se presentan en el rubro de “Gastos de transformación” en los estados de resultados adjuntos (véase Nota 21.k).
 - ii. *Aporte para el Fondo Social para Contingencias:* Los bancos deben constituir un fondo social para contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, hasta alcanzar un monto equivalente al 10% de su capital social, para garantizar a sus trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en el caso de que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Dicho porcentaje se alcanzará con aportes semestrales de 0,5% del capital social (véase Nota 14.c.2).
 - iii. *Aporte para actividades científicas y tecnológicas:* La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación establece que aquellas empresas cuyos ingresos brutos anuales superen las 100.000 UT⁶, deben efectuar un aporte para financiar actividades científicas y tecnológicas que promuevan el desarrollo social, el cual es calculado con base en un porcentaje de sus ingresos brutos obtenidos en el año inmediatamente anterior (véase Nota 21.e).
 - iv. *Aporte para programas antidrogas:* La Ley Orgánica de Drogas publicada en Gaceta Oficial N° 39.510 el 17 de septiembre de 2010 y la Resolución N° 083.18 emitida por la SUDEBAN y publicada en gaceta oficial el 17 de enero de 2019, establece que las instituciones financieras deben destinar el 1% de su utilidad operativa anual al Fondo Nacional Antidrogas, para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención de tráfico ilícito de drogas, según los parámetros establecidos en la referida Ley (véase Nota 21.f).
 - v. *Aporte para el desarrollo del deporte:* La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física publicada en la Gaceta Oficial N° 39.741 del 23 de agosto de 2011, establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro deben efectuar un aporte del 1% de su utilidad neta anual (cuando ésta supere las 20.000 UT⁷), al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, el cual debe declarar y cancelar dentro de los 120 días siguientes al cierre y se reconocen como gastos cuando se paga (véase Nota 21.g).
 - vi. *Aporte para consejos comunales:* Las instituciones bancarias deben destinar el 5% del resultado bruto antes de impuestos, al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social. La SUDEBAN mediante Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011, estableció que el referido aporte se registrará como un gasto pagado por anticipado y se amortizará a razón de 1/6 mensual, una vez efectuado el pago y el gasto correspondiente se presenta en “Gastos operativos varios” (véase Nota 21.h).

⁶ Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 20.000 y Bs. 1.500, respectivamente.

d.2. Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica:

El estado de excepción y emergencia económica ha estado vigente en el país desde el 14 de enero de 2016, cuando fue originalmente emitido por disposición regulatoria del Ejecutivo Nacional, y ha sido objeto de sucesivas prórrogas, la última de ellas el 23 de febrero de 2021. En este decreto se establece que el Ejecutivo Nacional asume facultades para adoptar medidas excepcionales en materia de agroproducción, alimentación, salud, aseo e higiene personal, servicios básicos, seguridad pública y otras medidas de orden social, económico, político y jurídico que estime convenientes para asegurar a la población el disfrute de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Como consecuencia de la declaratoria del estado de excepción, ciertas garantías para el ejercicio de los derechos constitucionales pueden ser restringidas, cuando se trate de la aplicación de alguna de las medidas excepcionales objeto de dicho decreto. Asimismo, el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de banca y finanzas, en coordinación con el Banco Central de Venezuela (en lo adelante “BCV”), puede establecer límites máximos de ingreso o egreso de moneda venezolana de curso legal en efectivo, restricciones a determinadas operaciones y transacciones comerciales o financieras y limitar operaciones de pago al uso de medios electrónicos debidamente autorizados en el país. La vigencia de las medidas de excepción es de 60 días prorrogable por 60 días más, de acuerdo con lo permitido por la Constitución Nacional, por lo que el estado de excepción bajo este último decreto estaría en vigor hasta el 24 de abril de 2021, fecha en que se evaluaría la vigencia de las circunstancias que lo generaron y, por tanto, su continuidad. A la fecha, el Ejecutivo Nacional no ha efectuado pronunciamiento sobre su vigencia.

d.3. Régimen cambiario:

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional estableció un régimen de control de cambios que impuso limitaciones o restricciones a la libre convertibilidad de la moneda nacional y a la transferencia de fondos del país hacia el exterior. Desde su creación, el régimen cambiario ha estado en constantes revisiones que modifican los mecanismos controlados de obtención de divisas.

El 02 agosto 2018, mediante un decreto de la Asamblea Nacional Constituyente publicado en la Gaceta Oficial N° 41.452, se derogó la entonces Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, la cual tipificaba los supuestos que constituían ilícitos cambiarios y establecía ciertas obligaciones, así como las sanciones pecuniarias y penales aplicables.

El 07 de septiembre de 2018 fue publicado el Convenio Cambiario N° 1 en la Gaceta Oficial N° 6.405, el cual estableció un marco regulatorio que rige al mercado cambiario en Venezuela y que dejó sin efecto el régimen de restricciones vigente desde el año 2003. Las características de este sistema cambiario controlado son las siguientes:

- a) **Mecanismo para el sector público:** Las operaciones cambiarias del sector público son centralizadas en el BCV, lo que implica que los órganos y entes del sector público solo pueden comprar y vender divisas a través del BCV.
- b) **Mecanismo para el sector privado:** Las operaciones de compra y venta de monedas extranjeras por parte de las personas naturales y jurídicas del sector privado son realizadas a través de los operadores cambiarios autorizados, mediante el uso del Sistema de Mercado Cambiario (en lo adelante “SMC”), que consiste en un sistema de compra y venta de moneda extranjera, en bolívares, en el que participan oferentes y demandantes. Dicho sistema está bajo la regulación y administración del BCV y opera bajo una modalidad de subastas, sin que los participantes conozcan las cotizaciones de oferta y demanda durante el proceso de cotización y cruce de las transacciones, información esta que, conjuntamente con la identificación de la contraparte resultante, se conocerá luego del proceso de pacto a los fines de la liquidación de las respectivas transacciones. La cantidad mínima por cotización de demanda y oferta a través del SMC será determinada por el BCV. Otras características de este mercado se muestran a continuación:

- i. El tipo de cambio que ha de regir para la compra y venta de monedas extranjeras fluctuará libremente de acuerdo con la oferta y la demanda a través del SMC.
- ii. Se permiten operaciones de menudeo en el sector privado, esto es operaciones cambiarias por cantidades iguales o inferiores a € 8.500 realizadas directamente ante los operadores cambiarios. Los bancos universales y las casas de cambio regidos por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, podrán realizar operaciones como intermediarios especializados en las operaciones cambiarias al menudeo.
- iii. Los bancos universales quedan autorizados para actuar como operadores cambiarios en el SMC. El Directorio del BCV podrá autorizar a otras instituciones bancarias para actuar como operadores cambiarios en dicho Sistema.
- iv. Se permite realizar operaciones a través de títulos valores emitidos por el sector privado en el marco del mercado de capitales. Esto es, las sociedades de corretaje de valores y a las casas de bolsa, así como a la Bolsa Pública de Valores Bicentennial, pueden realizar operaciones de negociación, en moneda nacional, de títulos emitidos por cualquier ente privado, nacional o extranjero, que tengan cotización en mercados regulados y que sean de oferta pública.
- v. Se permite celebrar contratos pactando en divisas como moneda de cuenta o de pago.
- vi. La tasa cambiaria de referencia será una tasa de cambio única fluctuante calculada por el BCV, según el promedio de las operaciones pactadas en el SMC.
- vii. Las instituciones de los sectores bancario, asegurador y del mercado de valores no pueden hacer cotizaciones de demanda a través del SMC ni en el mercado de valores.
- viii. El BCV debe publicar en su página *web* el tipo de cambio promedio ponderado de las operaciones transadas en el SMC. Igualmente, los operadores cambiarios autorizados deben anunciar en sus oficinas el tipo de cambio de referencia.
- ix. Si bien cualquier operador económico puede pactar en este mercado, no se reconocen operaciones al margen de este sistema cambiario. Los particulares solo podrán efectuar operaciones cambiarias de acuerdo con la regulación dictada a tales efectos.

El referido Convenio Cambiario N° 1 establece que la aplicación del nuevo régimen cambiario está sujeta a la regulación emitida para su implementación por el BCV. Durante el año de 2019, el BCV emitió las Resoluciones N° 19-01-04, 19-04-01, 19-05-01, 19-05-02 y 19-09-03 así como diversas circulares y avisos oficiales mediante los cuales establece un nuevo esquema operativo y regulatorio que otorga cierta independencia al sistema bancario para la realización de las operaciones de intermediación cambiaria con personas naturales y jurídicas del sector privado, aunque manteniendo un mecanismo de intervención cambiaria, bajo las siguientes modalidades:

- **Operaciones de menudeo:** se permite a los bancos la compra-venta (por taquilla) por montos menores a € 8.500 realizadas con personas naturales mayores de edad, bajo los términos establecidos por el BCV.
- **Mesa de cambio:** se permite la compra-venta de divisas directamente con clientes y/o en el mercado interbancario, sin necesidad de intermediar con el BCV. Cada banco estructura su mesa de cambio según la disponibilidad de ofertas y de su capacidad operativa para estructurar operaciones.

El BCV regula las operaciones cambiarias de alto valor, menudeo, mesas de cambio y las operaciones con títulos valores. Las operaciones pactadas a través de las mesas de cambio deben ser informadas diariamente al BCV.

- c) **Mecanismo de intervención cambiaria:** mediante Resoluciones N° 19-09-03 del 5 de septiembre de 2019 (antes N° 19-05-03 del 25 de mayo de 2019), el BCV estableció un mecanismo de intervención cambiaria que le permite realizar, de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera a los bancos universales mediante el débito de la cuenta única que mantienen estos en el BCV por la cantidad en bolívares equivalente a la

operación cambiaria. Esta operación de compra de divisas es ejecutada por el BCV a la tasa de compra que establezca el Instituto y sin mediar previa autorización del Banco. Las divisas asignadas a los bancos bajo este mecanismo son de venta obligatoria a sus clientes del sector privado, al tipo de cambio que haya aplicado el BCV para la intervención cambiaria en función de los objetivos de política cambiaria. Las divisas que no sean vendidas al público serán devueltas al BCV a la tasa de cambio de venta menos 5,2375 puntos porcentuales, generándose así una pérdida cambiaria mas las sanciones monetarias que impone el Instituto por tal devolución.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el BCV efectuó las ventas derivadas de las compras automáticas de divisas mediante débitos y créditos a las cuentas que el Banco mantiene con dicho Instituto y, por tanto, no generó pérdidas por intermediación cambiaria derivados de estas operaciones ni gastos por sanciones del BCV.

Las instituciones bancarias deberán publicar el tipo de cambio promedio ponderado resultante de las operaciones pactadas al final de cada jornada, con indicación del volumen transado.

Las tasas de cambio resultantes bajo los regímenes cambiarios vigentes al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 son las siguientes:

30-06-21		31-12-20	
Compra	Venta	Compra	Venta
Bs. por cada dólar			
3.212.546,8573	3.220.598,3532	1.104.430,5870	1.107.198,5835

d.4. Decreto de estado de alarma relativo a COVID-19:

El 13 de marzo de 2020, mediante la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.519, el Ejecutivo Nacional decretó un Estado de Alarma en todo el territorio nacional con el fin de mitigar los riesgos de contagio asociados con el COVID-19. Entre las medidas de protección y control sanitario establecidas en dicho decreto se incluye la restricción de la circulación vehicular y peatonal en el territorio nacional, con medidas alternativas para la adquisición de bienes esenciales, así como la restricción de las actividades laborales, a excepción de aquellas vinculadas con los sectores prioritarios que incluyen al sector bancario, energía, alimentos y salud; entre otros. La vigencia del estado de alarma es de 30 días y ha sido objeto de sucesivas prórrogas, la última de ellas mediante el Decreto N° 4.448 del 28 de febrero de 2021, por lo que el Estado de Alarma bajo este último decreto estaría en vigor hasta el 30 de marzo de 2021, fecha en que se evaluaría la vigencia de las circunstancias que lo generaron y, por tanto, su continuidad. A la fecha, el estado venezolano no ha efectuado anuncios respecto a la vigencia de las circunstancias que lo generaron y, por tanto, su continuidad: sin embargo, ciertas medidas restrictivas a la libre circulación se mantienen (Véase *nota 3*).

NOTA 2.- POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

Un resumen de las políticas y prácticas más importantes seguidas por el Banco en la elaboración de sus estados financieros se presenta a continuación:

a. Bases de presentación-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable emitido por la SUDEBAN, el cual difiere significativamente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (Ven-NIF), aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de industrias. Los estados financieros deben ser leídos, para su correcta interpretación, bajo esta consideración. Las diferencias más importantes están representadas por:

- i. **Base del costo histórico:** Los estados financieros se presentan sobre la base del costo histórico, es decir, sin el reconocimiento de los efectos de la inflación, lo cual es considerado relevante bajo principios de contabilidad para la interpretación de la información financiera (véanse Notas 2.b y 3).
- ii. **Conjunto completo de estados financieros:** De acuerdo con normas contables bancarias, el conjunto completo de estados financieros incluye solo el estado de resultados del período y no considera el estado de resultados integrales. Las Ven-NIF reconocen que existen partidas de ingresos y gastos que no se registran en los resultados del período sino en “*Otros resultados integrales*” en la sección de patrimonio y, por tanto, exigen la presentación de un estado de resultados del período y otros resultados integrales como parte del conjunto completo de estados financieros; ya sea en forma conjunta o separada; pero con el mismo nivel de importancia para todos los estados financieros para la adecuada interpretación de la gestión financiera y del rendimiento de la entidad.
- iii. **Efectivo y equivalentes:** La norma contable bancaria no considera como efectivo y equivalentes a los fondos colocados en otras instituciones bancarias, aun cuando estas son fácilmente convertibles en efectivo, tienen plazos menores a 3 meses y no están sujetas a riesgos significativos de cambios en su valor. Las colocaciones interbancarias se clasifican como “*Inversiones en títulos valores*” y ascienden a Bs. 94.000.000.000 al 31 de diciembre de 2020.
- iv. **Valores con pactos de recompra:** tanto los títulos valores vendidos con pacto de recompra como de la obligación que surge por la recompra del título a su vencimiento no son reconocidos en los estados financieros, sino en cuentas de orden.
- v. **Limitación de clasificación de inversiones disponible para la venta:** la norma contable para las instituciones bancarias establece que las inversiones pueden ser clasificadas como disponibles para la venta hasta por un plazo máximo de un año, esta limitación no es exigida en las Ven-NIF.
- vi. **Transferencia entre categorías de inversiones:** La norma contable para las instituciones bancarias establece la posibilidad de efectuar transferencias entre categorías de inversiones en valores, incluyendo las mantenidas al vencimiento, con autorización previa de la Sudeban o por eventos particulares no predecibles, sin afectar la clasificación del resto de los títulos mantenidos en esa categoría; lo cual no es considerado así bajo Ven-NIF.
- vii. **Presentación de ingresos financieros:** la amortización de las primas y descuentos originados por las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se presentan en las cuentas de ganancia o pérdida en venta de títulos valores en “*Otros ingresos operativos*”, en lugar de presentarlos como parte de los ingresos o gastos financieros.
- viii. **Deterioro de valor de activos financieros:** La norma contable dictada para los bancos establece (i) modelos de estimación de pérdida incurrida para la determinación de las provisiones por incobrabilidad de activos financieros, incluida la cartera de créditos y los intereses por cobrar; (ii) criterios de provisión de los intereses sobre cartera de créditos vencida y reestructurada que contemplan parámetros adicionales a las evaluaciones de recuperación basada en riesgo aplicable; y (iii) creación de provisiones genéricas, anticíclicas y voluntarias de cartera de créditos no exigidos por Ven-NIF y (iv) criterios temporales de provisión bajo el estado de alarma producido por la pandemia de Covid-19. A tales fines, la NIIF 9 – *Instrumentos financieros*, prevé un modelo de pérdidas crediticias esperadas, por el cual se clasifican los activos financieros en tres etapas de deterioro, basado en los cambios en la calidad crediticia desde su reconocimiento inicial, que dictan cómo una entidad mide las pérdidas por deterioro y aplica el método del interés efectivo.

- ix. **Amortización de bienes realizables:** Las normas contables de bancos establecen criterios de amortización de los bienes muebles e inmuebles adjudicados en pago, bienes fuera de uso y otros bienes realizables, no contemplada en Ven-NIF que establecen su presentación al valor razonable.
- x. **Método de revaluación parcial de bienes de uso:** El método de revaluación parcial ha sido aplicado para el inmueble de la sede principal y el consecuente reconocimiento del superávit por revaluación resultante de comparar el activo revaluado con los valores en libros en cifras históricas. Bajo Ven-NIF no son admitidas las revaluaciones selectivas sobre cifras históricas y el Método de Revaluación solo puede aplicarse siempre que se efectúe sobre el saldo de los activos previamente ajustados por efecto de la inflación y para todos los elementos que pertenezcan a una misma clase de activos (véase Notas 9 y 14).
- xi. **Inversiones en filiales:** la norma contable para bancos establece el registro de las inversiones en filiales por el método de participación patrimonial, independientemente del grado de control. Bajo Ven-NIF se establece la presentación de estados financieros consolidados con aquellas entidades en las que se tiene el control de las políticas financieras y operativas.
- xii. **Reconocimiento del impuesto diferido:** El impuesto diferido activo resultante de ciertas provisiones de cartera de créditos y el resultante de cuentas patrimoniales no se reconoce, de conformidad con la interpretación contable de las instrucciones de contabilización contenidas en el Manual de Contabilidad para Bancos, la Resolución N° 198 del 17 de junio de 1999, la Resolución N° 025.17 del 28 de marzo de 2017 y Resolución N° 101.17 del 12 de septiembre de 2017 emitidas por la SUDEBAN. Bajo Ven-NIF, el impuesto diferido activo o pasivo se reconoce en su totalidad bajo el método resultados con efecto en resultados o como una reducción de su respectiva cuenta en el patrimonio, según corresponda la partida que lo origina.
- xiii. **Reconocimiento y presentación de ingresos y gastos:** Las prácticas contables bancarias contemplan el registro de ciertos ingresos y gastos de importancia derivados de las operaciones propias del negocio bancario que difieren de las Ven-NIF; principalmente, en cuanto a su registro en la cuenta única de "Ajustes al patrimonio" o en cuanto a su diferimiento, siendo que otros costos financieros de importancia se reconocen en resultados; produciéndose así la exclusión de dichos ingresos/gastos del análisis de la gestión comercial y operativa, entre otros aspectos. Las más significativas se presentan a continuación:
- **Ingresos financieros por créditos expresados en UVC (antes UVCP y UVCC):** Los efectos de la valoración de los créditos expresados en UVC que surgen de la aplicación del IDI⁷, se reconocen en patrimonio en la cuenta "Ajustes al patrimonio", neto del costo financiero atribuible a tales ingresos, y se reclasifican a resultados cuando se cobran los créditos correspondientes. Bajo Ven-NIF, los créditos UVC se valuarían a costo amortizado aplicando el método de interés efectivo y los ingresos correspondientes se presentarían en resultados del semestre como "Ingresos financieros" cuando se causan, de la misma manera que sus costos financieros relacionados. Véase movimiento de ingresos por UVC devengados y cobrados en el semestre en la sección de patrimonio (véanse Notas 6 y 14.d).
 - **Ganancias en cambio:** Las ganancias en cambio no realizadas resultantes de la valoración de activos y pasivos en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial de cada cierre semestral se registra en cuentas de patrimonio y podrían ser reclasificadas a resultados cuando no existan saldos deficitarios de provisiones o gastos por compensar, bajo ciertas circunstancias y con la autorización previa de la SUDEBAN, lo cual puede ocurrir en un período diferente al que se generó. De acuerdo con Ven-NIF, las ganancias o

⁷ Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el IDI es igual a 15.664,57 y 5.324,35 respectivamente.

pérdidas en cambio no realizadas por valuación de saldos en moneda extranjera a la tasa de cambio de cierre se registran en los resultados del ejercicio cuando se causan y se presentan como parte de los ingresos operativos. La ganancia en cambio neta no realizada ascendió a Bs. 13.599.899.127.067 (Bs. 6.298.489.692.359, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020) que se incluye en el rubro “*Ajustes al patrimonio*”. Durante este semestre terminado el 30 de junio de 2021, la SUDEBAN autorizó a constituir provisiones por Bs. 3.462.779.534.050 para la cartera de crédito en moneda extranjera y sus rendimientos por cobrar, con cargo a dicho rubro patrimonial. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020 la SUDEBAN autorizó el traspaso a “*Superávit por aplicar*” de ganancias en cambio de semestres anteriores por Bs. 177.084.667.606 que se presentan como una deducción de las ganancias del semestre (véase Nota 14.d).

- **Ganancias por operaciones de intermediación cambiaria:** La ganancia realizada de operaciones de compra y venta de divisas que ejecuta el Banco en su condición de operador cambiario autorizado y que se obtiene por la diferencia entre la tasa de cambio de compra y la tasa de cambio de venta se registra en cuentas de patrimonio y se reclasifica a resultados del período, bajo ciertas circunstancias, cuando no existan saldos deficitarios de provisiones o gastos por compensar, y con la previa autorización de la SUDEBAN, lo cual puede ocurrir en un período diferente al que se generó. De acuerdo con Ven-NIF, las ganancias o pérdidas por actividades de intermediación cambiaria se reconoce en los resultados del ejercicio cuando se causan y se presentan como parte de los ingresos operativos. La ganancia en cambio neta no realizada asciende a Bs. 5.785.977.355.188 (Bs. 1.450.326.623.985, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020) que se incluyen en el rubro “*Ajustes al patrimonio*” (véase Nota 14.d).
- **Ingresos por intereses con plazos mayores a los 180 días:** se reconocen en resultados con base en el principio del cobro y no del devengo. Bajo Ven-NIF, los ingresos por intereses se reconocen cuando se causan y, posteriormente, se provisionan de acuerdo con las expectativas de recuperación.
- **Ingresos operativos y extraordinarios:** las normas contables para bancos establecen el reconocimiento de ciertos ingresos operativos cuando se cobran y la presentación de las ganancias realizadas por venta de bienes como ingresos extraordinarios. Las Ven-NIF reconocen los ingresos cuando se devengan y ninguna partida de ingreso o gasto se presenta como partidas extraordinarias en los estados de resultados integrales o en las notas.
- **Provisión para cartera de créditos:** En principio, las provisiones de cartera de créditos se registran con cargo a resultados del período, las cuales contemplan las provisiones específicas por incobrabilidad de créditos y las provisiones genéricas y/o anticíclicas adicionales determinadas sobre la totalidad de la cartera de créditos bruta y los créditos contingentes; excepto por las provisiones genéricas y anticíclicas resultantes de la variación del capital de los créditos UVC que pueden constituirse, a criterio del Banco, con cargo a las ganancias no realizadas por valuación de créditos UVCC que se presentan dentro del rubro “*Ajustes al patrimonio*”, según lo establecido por la SUDEBAN, mediante Resolución N° 070.19 del 20 de diciembre de 2019. Las Ven-NIF no contemplan provisiones genéricas ni constitución de provisiones con cargo a cuentas de patrimonio.
- **Provisiones:** las normas prudenciales establecen el registro de provisiones automáticas para ciertas partidas de otros activos en función a criterios de antigüedad y exigen o permiten provisiones para riesgos genéricos. Bajo Ven-NIF las provisiones se registran con base en análisis específicos de recuperación y no establecen criterios de plazos o antigüedad.

- **Utilidades estatutarias:** se presentan como una reducción del patrimonio. Bajo Ven-NIF se reconocerían como gastos en el estado de resultados integrales.
 - **Arrendamientos:** Se reconocen como gastos en función de los plazos en que se incurren de acuerdo con las condiciones establecidas en los contratos. Bajo Ven-NIF, los arrendamientos se consideran un derecho y una obligación y, por tanto, se reconocen como activos y pasivos financieros, cuando superan el plazo de 12 meses, y se presenta por separado la depreciación y los intereses financieros correspondientes en los resultados del período.
 - **Otros gastos:** Las normas contables para bancos consideran la posibilidad de diferir gastos que bajo Ven-NIF se cargan a resultados cuando se incurren. Asimismo, ciertos tributos, como aportes para proyectos comunales y desarrollo del deporte, se reconocen con base en lo pagado.
- xiv. De acuerdo con instrucciones de la SUDEBAN, recibidas el 15 de septiembre de 2021, la corrección del traspaso de utilidades restringidas correspondientes al semestre terminado el 30 de junio de 2021 para dar cumplimiento a la normativa contable debe revertirse y reconocerse en el momento en que se conoce. Los principios de contabilidad establecen que la corrección determinada antes de la fecha de publicación de los estados financieros debe reconocerse en el ejercicio al que corresponde a los fines de que éstos estén libre de errores.

b. Estimaciones y juicios contables críticos-

La preparación de estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, así como la presentación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pudieran diferir de estos estimados.

Los juicios más importantes utilizados en la aplicación de las políticas contables y que tienen un efecto significativo en los estados financieros se refieren, principalmente, a:

- i. **Estados financieros históricos y efectos de la inflación en la información financiera (Notas 2.a y 3):** El Banco presenta sus estados financieros sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en la normativa contable dictada por la SUDEBAN. Durante los últimos años el país ha mantenido niveles de hiperinflación que algunas estimaciones ubican en 2.700% anual y una fluctuación de la tasa de cambio del 1.467% anual. Siendo que los estados financieros al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, que se adjuntan se presentan en bolívares nominales, y no en moneda constante, sus cifras no son comparativas entre sí en términos de poder de compra; por tanto, el incremento significativo en todas sus cuentas debe analizarse a la luz del ambiente económico actual y no puede interpretarse exclusivamente como un incremento en el volumen de negocios.
- ii. **Valor razonable de los instrumentos financieros, incluidas las inversiones mantenidas al vencimiento (Nota 5):** El valor razonable de los instrumentos financieros que no se transan en mercados activos, en el momento del reconocimiento inicial y en la evaluación posterior de potenciales pérdidas permanentes, si los hubiere, es determinado utilizando el valor nominal para los depósitos a plazo en bancos, el precio informado por el agente custodio para las inversiones en el exterior y el método de la curva de rendimiento calculada con base en las cotizaciones publicadas por el BCV mediante su sistema SICET para las inversiones del país, cuando no se dispone de valores de mercado. El Banco no estima pérdidas permanentes por aquellas inversiones en valores que ha considerado de mayor riesgo. El Banco utiliza su juicio para efectuar sus estimados que se basan, básicamente, en condiciones de mercado a la fecha del balance general.

- iii. **Vida útil y valor razonable de los bienes de uso (Nota 9):** La vida útil de estos activos es determinada con base en los parámetros establecidos por la SUDEBAN. El Banco analiza las condiciones del activo y del mercado a la fecha del balance general para reconocer pérdidas, de ser necesario.

Los supuestos concernientes al futuro y otras fuentes de estimación a la fecha de los estados financieros que pudieran originar ajustes materiales a los montos en libros de los activos y pasivos en los estados financieros del próximo semestre, se refieren, principalmente, a:

- i. **Activos y pasivos en moneda extranjera (Notas 1.d.3, 2.q, 3.b y 20):** Se aplica la tasa de cambio oficial, a los activos y pasivos en moneda extranjera. En caso de que las operaciones en moneda extranjera no fueran completadas bajo los estimados establecidos en la normativa contable, se efectuaran cambios al régimen cambiario y/o por efectos de fluctuaciones cambiarias, estas pudieran implicar un flujo de efectivo superior al estimado.
- ii. **Pérdida por deterioro de bienes de uso (Notas 9):** Si el Banco observara indicios de pérdida por deterioro de activos a largo plazo, reduciría su valor de acuerdo con las estimaciones de valor de mercado efectuadas por peritos independientes, quienes basan su juicio en condiciones de mercado. Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco no ha observado indicios de deterioro.
- iii. **Obligaciones laborales por prestaciones sociales (Nota 13):** la estimación del pasivo laboral es determinada con base en el cálculo real por trabajador y estudios actuariales basados en las condiciones laborales existentes a la fecha de cierre y proyectadas, las cuales incluyen factores de antigüedad y salario que pudieran variar en el futuro.
- iv. **Provisiones para riesgos de crédito de activos financieros y otros activos (Notas 6 y 10):** las estimaciones para pérdidas potenciales se basan en la evaluación de probabilidad de ocurrencia con base en análisis de cada caso y, en ocasiones, de opiniones de asesores legales externos.
- v. **Impuesto diferido (Nota 21):** Las estimaciones de impuesto sobre la renta e impuesto diferido se efectúan, bajo el método basado en resultados, sobre la base histórica contemplada en las regulaciones fiscales y la base contable, las cuales generan incertidumbre sobre su aplicabilidad en el futuro por estar sujetas a potenciales modificaciones en las leyes fiscales e interpretaciones.

c. Efectivo y equivalentes-

Para fines de los estados de flujos de efectivo, el Banco considera efectivo las disponibilidades en moneda nacional y en moneda extranjera representadas por el dinero en caja, depósitos en el BCV, depósitos en bancos y otras instituciones bancarias y los efectos de cobro inmediato, los cuales tienen disponibilidad a la vista.

d. Inversiones en títulos valores-

Las “Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y colocaciones interbancarias” incluyen las colocaciones de excedentes de liquidez en el BCV y/o en bancos nacionales con plazos menores a 12 meses, las cuales se registran a su valor de realización que es equivalente a su costo y valor nominal.

Las “Inversiones de disponibilidad restringida” incluyen depósitos a plazo en otras instituciones bancarias que se presentan a su valor nominal, que es similar a su valor razonable, y el fideicomiso de inversión del fondo social para contingencias que se presenta al costo.

Las “*Otras inversiones en títulos valores*” están conformadas por inversiones en valores emitidos por entidades del Estado venezolano y participaciones en entidades financieras y no financieras del exterior y del país, respectivamente, las cuales se registran al costo de adquisición.

Las inversiones en títulos valores, distintas a las referidas en los párrafos anteriores, se clasifican como inversiones para negociar, inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Esta clasificación es determinada con base en la intención de la Gerencia respecto a esos títulos y al tiempo en el cual se estima mantenerlos. Las inversiones en valores con la intención de obtener beneficios por las fluctuaciones de precios en un plazo no mayor a 90 días y cuyo valor de mercado es fácilmente determinable, se clasifican como “*Inversiones para negociar*” y se reconocen a su valor razonable de mercado; la ganancia o pérdida no realizada se incluye en los resultados del semestre. Las “*Inversiones mantenidas hasta su vencimiento*” corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, dichas inversiones se registran al costo ajustado por la amortización de primas o descuentos, los cuales se incluyen en los resultados del semestre, con excepción de los certificados de participación para el financiamiento de programas sociales de las instituciones estatales “*Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción S.A.*” se registran y valúan al costo de adquisición. Las “*Inversiones disponibles para la venta*” son aquellas que no califican en las categorías anteriores, se valoran a su valor razonable de mercado y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en el patrimonio. Las “*Inversiones disponibles para la venta*” podrán mantenerse en esta clasificación hasta por el plazo máximo de un año, a excepción de las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, las “*Inversiones mantenidas hasta su vencimiento*” no pueden ser vendidas sin autorización previa de la SUDEBAN.

El Banco utiliza como base de cálculo para determinar la ganancia o pérdida realizada en venta de valores, el costo de adquisición específico del título objeto de negociación.

Las reducciones permanentes en los valores razonables de las inversiones disponibles para la venta o las mantenidas hasta su vencimiento se registran cuando se originan con cargo a los resultados del período. Para los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco no ha identificado deterioro que se considere más que temporal en el valor razonable de las inversiones.

e. Cartera de créditos-

La cartera de créditos del Banco incluye créditos otorgados en bolívares nominales que solo devengan intereses financieros, así como créditos de la CPUN, créditos comerciales y microcréditos expresados en UVC (antes UVCP y UVCC, para 2020) que devengan tanto intereses financieros como ganancias o pérdidas derivadas de la fluctuación del IDI⁸ (para 2020, los créditos UVCP solo devengaban ganancias o pérdidas por ajuste por valoración derivado de la fluctuación del IDI⁸) (véase *Nota 1.d.1*).

Al momento de su liquidación, los créditos se expresan en UVC (antes UVCP o UVCC, según correspondía), y se valoran diariamente de acuerdo con la variación del valor del IDI⁸, el cual es determinado por el BCV con base en las variaciones de la tasa de cambio de referencia del mercado libre cambiario. La ganancia o pérdida no realizada por valoración de la cartera de créditos UVC al valor del IDI⁸ se registra con base en lo devengado con efecto en patrimonio, en la

⁸ Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el IDI es igual a 15.664,57 y 5.324,35 respectivamente.

cuenta “*Ajustes al patrimonio*” y, posteriormente, se reclasifica a resultados cuando se cobra. Los ingresos así realizados se presentan en el rubro de “*Ingresos financieros*”.

De acuerdo con regulaciones de SUDEBAN, las ganancias no realizadas acumuladas por valuación de créditos UVC ajustados al valor del IDI¹⁰ podrán ser utilizadas para la creación de provisiones genéricas y anticíclicas.

Por otra parte, en aplicación de la normativa prudencial contable que establece el registro del beneficio neto de los créditos UVC y del principio de asociación de ingresos y gastos, el Banco reconoce también en patrimonio la porción de costos financieros complementarios calculados con base en la variación del IDI sobre el déficit de encaje legal que son considerados directamente atribuibles a los créditos UVCP y UVCC ajustados al valor del IDI y se traspasan a resultados a la cuenta “*Otros gastos operativos*” en la misma proporción que los ingresos sobre créditos cobrados (véanse *Notas 2.f y 14*).

Un detalle de las ganancias no realizadas y realizadas sobre créditos UVC (comerciales, microcréditos y CPUN) se presenta en la sección “*Ajustes al patrimonio*” de la *Nota 14*.

f. Provisión para cartera de créditos y cartera contingente-

La provisión específica para cartera de créditos y cartera contingente es mantenida en niveles considerados como adecuados para cubrir pérdidas potenciales determinadas con base en los parámetros establecidos por la SUDEBAN, de acuerdo con lo requerido en la Resolución N° 009-1197 de fecha 28 de noviembre de 1997, en la Resolución N° 010-02 de fecha 24 de enero de 2002; y Resolución N° 021.18 de fecha 05 de abril de 2018, para la cartera de microcréditos, y en las Resoluciones N° 027.13 del 14 de marzo de 2013 y N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, para la cartera agrícola. La Gerencia determina lo adecuado de dicha provisión mediante revisiones de créditos específicos, experiencia de pérdidas recientes, condiciones económicas vigentes, características del riesgo de las categorías de préstamos, valor razonable de las garantías recibidas y otros factores pertinentes.

Además de las provisiones individuales determinadas con base en los criterios referidos en el párrafo anterior, la provisión para cartera de créditos incluye una provisión genérica de al menos 1% de la cartera de créditos bruta, excepto para la cartera de créditos microfinanciera cuya provisión genérica es de 2%, y una provisión anticíclica de al menos 0,75% de la cartera de créditos bruta. Adicionalmente, el saldo de la provisión para cartera de créditos no puede ser menor al saldo de la cartera vencida y en litigio. Adicionalmente la cartera de créditos con riesgo fuera de balance que se presenta en “*Cuentas de orden contingentes*” requiere una provisión genérica del 1% del saldo de dicha cartera, la cual se presenta en el rubro de “*Acumulaciones y otros pasivos*”.

La provisión para cartera de créditos se incrementa con cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas en cartera, cuando ocurren, con excepción de las provisiones genéricas y anticíclicas resultantes de la variación del capital de los créditos UVC que pueden constituirse, a criterio del Banco, con cargo a las ganancias no realizadas por valuación de créditos UVC que se presentan dentro del rubro “*Ajustes al patrimonio*”, según lo establecido por la SUDEBAN, mediante Resolución N° 070.19 del 20 de diciembre de 2019.

g. Inversiones en acciones de empresas filiales y afiliadas-

Las inversiones en acciones de empresas filiales y afiliadas, poseídas en más de un 20%, se presentan por el método de participación patrimonial.

h. Bienes realizables-

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, saldo en libros, valores de mercado o monto del avalúo practicado con antigüedad no mayor a un año y se amortizan con el método de línea recta, en un plazo de un año para los bienes muebles y tres años para los bienes inmuebles. El resto de los bienes realizables se registra al costo o al valor recuperable, si este es menor. Las ganancias o pérdidas en la venta de los bienes realizables se incluyen en las cuentas de resultados.

Los otros bienes realizables y los bienes fuera de uso deben desincorporarse de las cuentas de activo en el término de 24 meses, con cargo a los resultados del semestre. Los valores desincorporados se presentan como activos fuera de balance en cuentas de orden.

i. Bienes de uso-

Corresponden a los bienes muebles e inmuebles propiedad del Banco destinados a su uso. Estos activos se registran al costo de adquisición y se deprecian con base en el método de línea recta a tasas adecuadas para distribuir su costo entre los años de su vida útil estimada, con excepción de la edificación donde se ubica la sede principal a la que se reconoció una porción de su valor razonable con base en avalúos practicados por peritos independientes, reducido hasta por un monto no mayor al Patrimonio Nivel 1 al 30 de junio de 2017. De acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN, aquellos activos cuyo costo sea inferior a 320 UT⁹ (Bs. 6.400.000 para junio de 2021 y Bs 480.000 para diciembre de 2020) o una vida útil inferior a 4 años, se reconocen como gastos cuando se compran. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan directamente a resultados y las mejoras y renovaciones que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio y su eficiencia o prolongar su vida útil, se suman al costo de las propiedades correspondientes. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se desincorporan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

j. Gastos diferidos-

Los gastos diferidos incluyen gastos de organización e instalación de sucursales y agencias propias, mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software y licencias compradas, no reconocidas como gastos en el momento de su cancelación, sino que se distribuyen en ejercicios futuros debido a que los beneficios que se recibirán se extienden más allá del ejercicio en que se efectuaron. Los gastos diferidos se registran al costo y se amortizan en un período máximo de 4 años.

k. Provisión para cubrir otros riesgos de incobrabilidad y desvalorizaciones-

La Gerencia determina lo adecuado de la provisión para cubrir pérdidas potenciales de cobrabilidad o recuperación de otros activos aplicando criterios similares a los de cartera de créditos, en cuanto sea aplicable, y atendiendo al análisis de antigüedad de saldos requerido por la SUDEBAN y a la evaluación de otros factores de riesgo que sean pertinentes. La provisión para otros activos se incrementa por cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas de tales activos mediante los castigos correspondientes, cuando se conocen.

l. Beneficios laborales-

Se registran cuando se causan, que es cuando se genera la obligación, legal o implícita, como consecuencia del servicio recibido del empleado y puede realizarse una estimación fiable de la obligación laboral. Los beneficios laborales se clasifican como sigue:

⁹ Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2021, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 20.000 y Bs. 1.500, respectivamente.

- *Beneficios a corto plazo:* Los estatutos sociales, las disposiciones legales y los contratos individuales y colectivos celebrados con los directivos y/o los trabajadores contemplan la participación de éstos en las utilidades netas y otros beneficios a corto plazo. Las principales acumulaciones por este concepto se refieren a las utilidades laborales y al bono vacacional. El Banco registra dicho costo cuando se causa, conforme a cálculos no descontados basados en las regulaciones laborales y el contrato colectivo vigente.
- *Planes de beneficios definidos:* Contempla la acumulación para prestaciones sociales, la cual es calculada sobre una base descontada que considera el salario del trabajador y su tiempo de servicio, y con base en la regulación laboral vigente y condiciones laborales a la fecha del balance general. Los costos de las prestaciones sociales se determinan con base en cálculos actuariales realizados por actuarios independientes, utilizando premisas actuariales; tales como: tasa de descuento, tasa de inflación, tasa de rotación de personal, tasas de mortalidad e incrementos salariales, entre otras. Estas premisas son revisadas semestralmente y pueden tener un efecto en el monto de la obligación y de los aportes futuros, en caso de que se determinen variaciones importantes. Los costos por beneficios de las prestaciones sociales y los gastos por intereses se registran con cargo a resultados del semestre. Las ganancias o pérdidas por cambios en las premisas, derivados de nuevas mediciones de los cálculos actuariales, se registran con cargo al “*Superávit por aplicar*”.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, el Banco deposita las prestaciones sociales en un fideicomiso en la propia institución a nombre de cada uno de sus trabajadores, el cual se presenta en “*Cuentas de orden*” y se abona en la contabilidad la estimación de las prestaciones sociales adicionales por retroactividad. Las obligaciones no transferidas al cierre de cada trimestre y las prestaciones sociales por retroactividad se presentan en el rubro de “*Acumulaciones y otros pasivos*”.

- *Beneficios por terminación de la relación laboral:* la normativa vigente establece el pago de una indemnización adicional en caso de despido injustificado, la cual se calcula con base en las prestaciones sociales y en adición a éstas, y se registran como gastos cuando se considera que se ha comprometido, sin posibilidad de dar marcha atrás, a un plan para dar término al contrato de trabajo o ha efectuado ofertas para incentivarla. El Banco ha determinado que, a la fecha de los balances generales, no tiene obligaciones ni planes para incentivar la renuncia voluntaria.

m. Gasto de impuesto sobre la renta e impuesto diferido-

La provisión para impuesto sobre la renta es determinada con base en la legislación fiscal vigente en Venezuela. El gasto de impuesto sobre la renta comprende el impuesto corriente del ejercicio y el impuesto diferido que pueda revertirse con ganancias futuras.

El impuesto corriente se refiere al impuesto generado sobre los enriquecimientos netos gravables del período, utilizando la tasa de impuesto vigente de la legislación fiscal en Venezuela a la fecha del estado de situación financiera.

El impuesto diferido se calcula a través del método basado en el resultado, el cual considera las diferencias temporales existentes entre los ingresos y gastos determinados sobre las bases fiscales y sus respectivos saldos contables mostrados en los estados financieros. El impuesto diferido activo es reconocido en la medida en que se espera que se generen las utilidades futuras sobre las cuales dichas diferencias temporales podrán ser utilizadas y otros análisis de recuperación. Por esto y en atención a la normativa contable dictada por SUDEBAN: i) respecto a las diferencias temporales derivadas de las provisiones para la cartera de créditos, el Banco solo reconoce impuesto diferido activo para aquellas provenientes de los créditos clasificados como de alto riesgo e irrecuperables, ii) no se reconoce el impuesto diferido pasivo por la diferencia temporal generada de la revaluación de bienes de uso que se presenta como “*Superávit por revaluación*” y iii) el impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto.

El impuesto diferido es determinado aplicando las tasas de impuesto vigentes a la fecha del balance general y que se esperan sean aplicadas a la fecha en que el correspondiente impuesto diferido activo o pasivo sea realizado o liquidado.

n. Activos del fideicomiso-

Los activos de los fideicomisos son valuados con base en los mismos parámetros con que el Banco valora sus propios activos, excepto por: (i) la no constitución de provisiones genéricas y anticíclicas en el rubro de cartera de créditos; (ii) el registro de todas las inversiones en títulos valores al costo de adquisición, ajustado por la amortización de la prima o descuento; (iii) el no reconocimiento de pérdidas por deterioro en las inversiones en valores; y (iv) el registro de la ganancia en cambio realizada y no realizada en los resultados del ejercicio y no en el patrimonio como es requerido para el Banco.

o. Ingresos y gastos financieros-

Las ganancias o pérdidas por valuación de créditos UVC (CPUN, créditos comerciales y microcréditos) ajustados al valor del IDI¹⁰ se reconocen en patrimonio cuando se causan y se llevan a resultados como “*Ingresos financieros*” cuando se cobran; alternativamente, las ganancias acumuladas pueden ser utilizadas para crear provisiones genéricas o anticíclicas de la cartera de créditos correspondiente.

Los costos financieros complementarios del déficit de encaje legal calculados con base en el IDI¹⁰ y directamente atribuibles a los créditos UVCP y UVCC también ajustados al valor del IDI¹⁰ fueron reconocidos en el patrimonio y se traspasan a gastos en la misma proporción que los ingresos sobre créditos cobrados, en atención a lo establecido en la normativa prudencial contable y al principio de asociación de ingresos y gastos por aplicación de simetría contable.

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los resultados del período en que se devengan o se causan, respectivamente, en función de la vigencia de las operaciones que los generan, excepto por los siguientes criterios de contabilización establecidos por la SUDEBAN:

- Los intereses sobre la cartera vencida y en litigio y la cartera clasificada como de alto riesgo o irrecuperable, se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos en la medida en que se cobran.
- Los intereses acumulados por cobrar se provisionan con base en el mismo porcentaje de clasificación del riesgo determinado para la cartera de créditos que los originó. No obstante, los intereses acumulados sobre la cartera con un riesgo de pérdida superior a 15% calificada como de riesgo real, alto riesgo e irrecuperable, los intereses acumulados sobre la cartera clasificada como vencida y en litigio y los provenientes de préstamos con cuotas con más de 30 días de vencidas son provisionados en su totalidad.
- Los intereses cobrables en plazos mayores o iguales a seis meses se difieren y se registran como ingreso cuando se cobran.

Las tasas de interés activas y pasivas son pactadas por el Banco con sus clientes tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero, con las limitaciones para las tasas activas y pasivas, según cada tipo de crédito, fijadas por el BCV o el Ejecutivo Nacional mediante diversas resoluciones especiales (véase *Nota 1.d.1*).

¹⁰ Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el IDI es igual a 15.664,57 y 5.324,35 respectivamente.

Las comisiones y otros ingresos financieros generados por operaciones donde el Banco asume riesgos se registran cuando se causan y se presentan como “Ingresos por otras cuentas por cobrar” en el rubro de “Ingresos financieros”.

p. Otros ingresos operativos-

Los ingresos por comisiones y por servicios no financieros donde el Banco no asume riesgos, los provenientes de las operaciones de venta de activos no financieros y de recuperaciones de activos desincorporados, castigados o depreciados, se registran cuando son líquidos o recaudados en los rubros de “Otros ingresos operativos”, “Ingresos por bienes realizables”, “Ingresos extraordinarios”, “Ingresos operativos varios” e “Ingresos por recuperaciones de activos financieros”.

Las comisiones, tarifas, recargos y servicios accesorios y conexos fueron pactados por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero, con las limitaciones fijadas por el BCV en diversas resoluciones especiales (véase Nota 1.d.1).

q. Transacciones y saldos en moneda extranjera-

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de cada operación. Al cierre de cada semestre, los saldos en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio referencial de compra oficial vigente a esa fecha publicado por el BCV. La ganancia en cambio no realizada por la valuación de saldos en moneda extranjera se presentan como “Ajustes al patrimonio” en el rubro de “Patrimonio”, excepto los montos menores resultantes de la fluctuación de otras monedas respecto al dólar que se reconoce en resultados. De acuerdo con regulaciones de SUDEBAN, las ganancias en cambio podrían ser reclasificadas a resultados cuando no existan saldos deficitarios de provisiones o gastos por compensar y con la autorización previa de la SUDEBAN, la cual puede ocurrir en un período diferente al de la fecha de origen. (véanse Notas 1.d.3, 2.a, 14.d y 20).

El Banco realiza operaciones de intermediación cambiaria con divisas asignadas discrecionalmente por el BCV bajo el mecanismo de intervención cambiaria y con posiciones adquiridas y vendidas a clientes en el sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad. Las ganancias y pérdidas en cambio por operaciones de intermediación cambiaria se reconocen en la sección de patrimonio en la cuenta de “Ajustes al patrimonio”.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la tasa de cambio utilizada por el Banco fue de Bs. 3.212.546,8573/US\$1 y Bs. 1.104.430,5870/US\$1, respectivamente.

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales, al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, se detallan en la Nota 20.

r. Valor razonable de los instrumentos financieros-

Las normas contables dictadas por SUDEBAN requieren que se informe sobre el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales es práctica estimar dicho valor. Los valores razonables presentados no son necesariamente indicativos de los montos por los cuales el Banco podría negociar sus instrumentos financieros en el mercado. El Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- i. **Disponibilidades:** para estos instrumentos a corto plazo el valor en libros es equivalente al valor razonable.
- ii. **Inversiones en títulos valores:**
 - **Depósitos mantenidos en bancos y otras instituciones bancarias:** para estos instrumentos a corto plazo el valor nominal es similar al valor razonable.

- *Títulos de deuda que no cotizan en la bolsa de valores:* (i) el valor razonable de las colocaciones en el BCV equivalen a su valor nominal, debido a que son inversiones con vencimientos a corto plazo; (ii) el valor razonable de las inversiones en títulos emitidos o avalados por el Estado venezolano es aquel publicado en el sistema SICET administrado por el BCV o el valor nominal, cuando no hay información de mercado activo disponible ; y (iii) el valor razonable de los valores hipotecarios bajo el programa “*Gran Misión Vivienda Venezuela*” del Gobierno Nacional es el costo de adquisición, según lo requerido por la SUDEBAN.
- iii. ***Cartera de créditos:*** La cartera de créditos productiva del Banco (créditos vigentes y reestructurados) está compuesta, principalmente, por créditos a corto plazo y, cuando es aplicable, el valor de los créditos se ajusta diariamente al valor del IDI¹¹ publicado por el BCV; por lo tanto, el valor en libros de la cartera de créditos productiva (excluida la provisión genérica y anticíclica) se considera equivalente a su valor razonable. La cartera de créditos comercial y microcréditos (créditos vencidos y en litigio), que se encuentra total o parcialmente provisionada y sus rendimientos se registran con base en lo cobrado, se considera que su valor neto en libros es equivalente a su valor razonable.
 - iv. ***Captaciones del público y otros financiamientos obtenidos:*** son instrumentos a la vista y a corto plazo, por lo que los valores razonables se aproximan al valor nominal que es igual a su valor en libros.
 - v. ***Instrumentos financieros con riesgo fuera de balance:*** Las cartas de crédito y las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados con base en la experiencia con los clientes y en su mayoría son a corto plazo; como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión asignada a las cartas de crédito y garantías otorgadas, se aproxima a su valor razonable de mercado.

s. Reporte de segmentos-

Un segmento de negocios es un rubro separable de activos y operaciones encargados de proveer productos o servicios, que están sujetos a riesgos y retornos que son diferentes a aquéllos de otros segmentos de negocio. Como se indica en la Nota 1, la mayor parte de las operaciones del Banco está orientada a la intermediación financiera y cambiaria y se llevan a cabo en Venezuela. Igualmente, la mayor parte de sus activos están ubicados en el país. La gerencia considera que el Banco opera en un sólo segmento de negocios y en un solo segmento geográfico.

t. Utilidad líquida por acción-

La utilidad neta por acción que se presenta en los estados adjuntos de resultados y de aplicación del resultado neto se ha determinado dividiendo la utilidad neta del semestre entre el número de acciones emitidas existentes al cierre de los semestres terminados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, como se detalla en la nota 14.f.

El Banco presenta, además, información complementaria sobre la utilidad neta por acción incluyendo los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas reconocidas en patrimonio para análisis adicional (véase *nota 14.f y Anexo I*)

NOTA 3.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:

Por la naturaleza del negocio, el Banco está sujeto a riesgo de mercado (precio y cambiario), riesgo de crédito y riesgo de liquidez, riesgos de flujo de caja y riesgos de tasa de interés. El Banco controla estos riesgos mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y de control, bajo políticas de gestión de riesgos dirigidos por el Comité de Riesgos y aprobados por la Junta Directiva.

¹¹ Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el IDI es igual a 15.664,57 y 5.324,35 respectivamente.

Desde enero 2016, el Ejecutivo Nacional ha declarado un estado de emergencia económica en todo el territorio nacional, que le otorga facultades extraordinarias para legislar y adoptar medidas de orden social, político y económico que permitan atender la situación económica del país, la cual ya acumula siete años consecutivos de caída de acuerdo con los últimos indicadores publicados por el BCV y otras fuentes, y otras estimaciones, caracterizada por una hiperinflación sostenida, reducción del producto interno bruto, incumplimientos en los cronogramas de pago de la deuda externa y sus intereses por parte del Estado venezolano y una reducción de las reservas internacionales, en un ambiente de controles de tasas de interés y comisiones bancarias y control de precios. Además, las sanciones impuestas por el gobierno de los Estados Unidos, otros países americanos y la Unión Europea sobre PDVSA y otras entidades venezolanas, generan incertidumbre en todas las áreas del país y han impuesto limitaciones a bancos corresponsales internacionales para operar con las entidades venezolanas. Estas condiciones económicas generan un impacto en las operaciones y condiciones de negocio en el país que aumenta la exposición de las empresas y a los bancos a los distintos riesgos.

En consecuencia, el BCV ha implementado medidas de política monetaria para reducir las presiones sobre la inflación y la tasa de cambio, las cuales inciden directamente en el sector bancario debido a que generan una restricción en la liquidez que limita significativamente la intermediación crediticia, bajo un contexto de controles de tasas de interés y comisiones, regulación sobre el crédito y tasas reales negativas.

Por otra parte, el 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud Catalogó el brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que fue notificada por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019, como una pandemia, es decir, como una enfermedad epidémica que se extiende en varios países del mundo de manera simultánea. Esta declaración ha motivado que los gobiernos alrededor del mundo, incluyendo Venezuela, tomen medidas que restringen la movilidad de las personas en las ciudades, regiones y países para contenerla, las cuales afectan todas las actividades económicas. No es posible aun establecer los efectos y consecuencias de estas medidas en la posición financiera y resultados de operación futuros de las Compañías y, por ende, de los bancos; por lo tanto, los estados financieros a los que se refieren esta nota deben ser leídos tomando en cuenta estas circunstancias.

El Banco ha creado mecanismos para el adecuado seguimiento y gestión de estos riesgos, con una gobernabilidad que distingue entre la administración, la gestión de riesgos y el negocio propiamente dicho, y revisa su modelo de negocios cuando lo considera apropiado para adaptarlo a las nuevas circunstancias.

Bajo este contexto, a continuación, se presenta un resumen de la exposición de riesgos del Banco:

a. Riesgo de crédito

El Banco ha determinado que los instrumentos financieros que podrían estar expuestos a riesgo crediticio consisten, principalmente, en equivalentes de efectivo, inversiones en valores y cartera de créditos real y contingente.

Los activos financieros están representados por: (i) el 38% por disponibilidades en moneda extranjera en efectivo en caja (19%, al 31 de diciembre de 2020) (ii) 35% en dos instituciones financieras del exterior relacionadas (12%, al 31 de diciembre de 2020), que exceden el 10% del patrimonio neto; (iii) el 14% en diversos clientes de la cartera de créditos (40%, al 31 de diciembre de 2020) que individualmente no exceden el 5% de los activos financieros totales, excepto por dos de ellos superan el 10% del patrimonio neto, (tres de ellos, al 31 de diciembre de 2020) y (iv) el 4% de los activos financieros se mantiene en el BCV (17%, al 31 de diciembre de 2020). La cartera de créditos es susceptible a la fluctuación del dólar y al efecto de esta en el IDI¹². El Banco no presenta títulos valores con cuotas de capital y/o intereses vencidos.

12 Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el IDI es igual a 15.664,57 y 5.324,35 respectivamente.

El país se mantiene bajo un estado de excepción y emergencia económica promulgado por el Ejecutivo Nacional, lo cual implica un proceso continuo de revisión de política monetaria, emisión de nuevas leyes, reglamentos y de medidas económicas que pueden incluir expropiación de bienes o intervención de empresas, los cuales tienen efectos económicos en las compañías y modifican la forma de hacer negocios. La Gerencia del Banco se encuentra interpretando y evaluando continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener la situación actual y las nuevas regulaciones y los riesgos de crédito que pudieran derivarse de las mismas (véase Nota 1.d.3).

El Banco tiene políticas para limitar los montos de exposición al riesgo con contrapartes y emisores de valores y las transacciones financieras son limitadas a entidades financieras y a entidades del estado venezolano. El Banco considera que no hay indicios de riesgos de pérdidas significativas y, por tanto, no se requieren provisiones para títulos valores.

b. Riesgo cambiario-

El Banco mantiene transacciones reconocidas en activos y pasivos denominadas en monedas distintas al bolívar y su posición en moneda extranjera neta es activa, principalmente, en una moneda con menor volatilidad que la moneda de reporte. Adicionalmente el Banco tiene captaciones del público en moneda extranjera bajo los Convenios Cambiarios N°1 y N° 20, esta última se mantienen como efectivo en caja y en bancos corresponsales del exterior en la misma divisa, los cuales se presentan en el rubro de “Disponibilidades” en los balances generales adjuntos (véase nota 11).

Por otra parte, como operador cambiario, el Banco está sujeto al mecanismo de intervención cambiaria instrumentado por el BCV para las operaciones de intermediación cambiaria, el cual en su normativa indica que en caso de que el Banco no pueda vender a los clientes las divisas que le fueron vendidas en forma automática por el BCV, éstas serán recompradas por el Instituto a un precio inferior al de venta y, además, el Banco sería penalizado por no haber ejecutado la intermediación cambiaria. Por tanto, el Banco está expuesto a riesgos cambiarios por las operaciones financieras futuras en su condición de operador cambiario (véanse Notas 1.d.4 y 20).

c. Riesgo de precios-

El portafolio de inversiones representa el 15% (4% para el 31 de diciembre de 2020) de los activos financieros, conformado, por inversiones mantenidas hasta su vencimiento y valores de disponibilidad restringida, los cuales no se negocian en el mercado secundario por tratarse, principalmente, depósitos a plazo en moneda extranjera en bancos del exterior. Por tanto, el Banco no tiene una exposición relevante a las fluctuaciones de precios.

d. Riesgo de flujo de caja y valor razonable por tasas de interés-

Los riesgos de tasas de interés del Banco podrían derivarse, principalmente, de los activos y pasivos financieros a corto y largo plazo con tasas de interés fijas o variables en cada caso. Las tasas variables de interés exponen al Banco a riesgos de flujo de caja mientras que las tasas fijas de interés la exponen a riesgos de valor razonable.

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos del Banco se exponen al riesgo de cambios en las tasas de interés de mercado. El Banco mantiene un portafolio de inversiones en valores a tasas de interés fija, representadas, principalmente, por títulos de deuda interna emitidos por el estado venezolano y depósitos y obligaciones emitidos por instituciones financieras del exterior. El 97% del portafolio de inversiones (90% para diciembre de 2020) tienen vencimientos menores a 365 días y se tiene, principalmente, la intención de mantenerlas hasta el vencimiento.

La cartera de crédito devenga intereses fijos, pactadas con los clientes atendiendo a los límites publicados por el BCV. El Ejecutivo Nacional mantiene restricciones a las tasas de interés para créditos (véase Nota 1.d.1).

Dado que los pasivos financieros del Banco son captaciones del público, mayoritariamente a la vista o a plazos menores de seis meses y a tasas de interés mayormente fijas, según los límites mínimos publicados por el BCV la exposición de riesgos de flujo de caja es considerada moderada.

e. Riesgo de liquidez

La naturaleza del negocio exige mantener adecuados niveles de liquidez para financiar la operación a través de suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento crediticio. El Banco mantiene sus inversiones mayormente a la vista y/o con vencimientos a corto plazo para la gestión del riesgo de liquidez, y realiza proyecciones de flujos de efectivo para evaluar activos líquidos disponibles y necesidades de financiamiento.

En cumplimiento a las normas relativas al encaje legal, el rubro de “Disponibilidades” incluye los montos requeridos en BCV, los cuales tienen efecto en indicadores de liquidez. Por su naturaleza, estos depósitos son de uso restringido y limitan la actividad crediticia.

Los vencimientos de los activos y pasivos financieros, al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, se muestran a continuación:

	Al 30 de junio de 2021					
	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
	(En miles de bolívares)					
Activos:						
Disponibilidades	100.261.272.272	-0-	-0-	-0-	-0-	100.261.272.272
Inversiones en títulos valores	21.813.969.390	31	323	28	9.317	21.813.979.089
Cartera de créditos	19.401.685.946	738.540.336	152.857.355	331	100.586.580	20.393.670.548
Intereses y comisiones por cobrar	305.418.811	-0-	-0-	-0-	-0-	305.418.811
	<u>141.782.346.419</u>	<u>738.540.367</u>	<u>152.857.678</u>	<u>359</u>	<u>100.595.897</u>	<u>142.774.340.720</u>
Pasivos:						
Captaciones del público	128.593.161.015	-0-	-0-	-0-	-0-	128.593.161.015
Otros financiamientos obtenidos	48.446.217	-0-	-0-	-0-	-0-	48.446.217
Intereses y comisiones por pagar	78.873.931	-0-	-0-	-0-	-0-	78.873.931
	<u>128.720.481.163</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>128.720.481.163</u>

	Al 31 de diciembre de 2020					
	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
	(En miles de bolívares)					
Activos:						
Disponibilidades	26.670.349.625	-0-	-0-	-0-	-0-	26.670.349.625
Inversiones en títulos valores	1.774.068.897	3	36	267	220.260.076	1.994.329.280
Cartera de créditos	10.020.765.595	9.282.273.192	154.101.496	2.079.242	23.768.534	19.482.988.059
Intereses y comisiones por cobrar	114.072.820	-0-	-0-	-0-	-0-	114.072.820
	<u>38.579.256.937</u>	<u>9.282.273.195</u>	<u>154.101.532</u>	<u>2.079.509</u>	<u>244.028.610</u>	<u>48.261.739.784</u>
Pasivos:						
Captaciones del público	33.619.795.783	-0-	-0-	-0-	-0-	33.619.795.783
Otros financiamientos obtenidos	1.499.626.530	-0-	-0-	-0-	-0-	1.499.626.530
Intereses y comisiones por pagar	42.577.060	-0-	-0-	-0-	-0-	42.577.060
	<u>35.161.999.373</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>35.161.999.373</u>

NOTA 4.- ENCAJE LEGAL, OTROS DEPÓSITOS MANTENIDOS EN EL BCV Y OTRAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS:

El BCV, de acuerdo con sus atribuciones legales, determina el monto en bolívares a ser mantenido en la cuenta única en ese ente, correspondiente al encaje legal, de acuerdo con las resoluciones que a tal fin emite. El encaje legal ordinario fijado por el BCV se constituye con base en el 85% (93%, al 31 de diciembre de 2020) de las obligaciones netas en moneda nacional, excluyendo ciertas obligaciones exceptuadas en la normativa. A la posición de encaje así resultante, el BCV deduce operaciones originadas con otros bancos y demás instituciones financieras y los montos derivados de operaciones de venta de divisas bajo el mecanismo de intervención cambiaria, si los hubiere. Los montos no vendidos del referido mecanismo no se deducen para el cálculo del encaje legal y resulta, además, en la aplicación de una tasa anual de interés del 126% para el remanente

no vendido. Además, el 17 de septiembre de 2020, el BCV estableció un descuento equivalente a Bs. 30 billones a los requerimientos de encaje totales de la banca, el cual es distribuido para cada institución financiera utilizando los parámetros establecidos por el Instituto. El encaje legal debe constituirse en moneda de curso legal.

Las captaciones del público recibidas en moneda extranjera en el sistema financiero nacional se excluyen del cálculo del encaje legal en moneda extranjera, el cual equivale al 31% de las obligaciones netas en divisas, de acuerdo con lo establecido por el BCV en su Resolución N° 21-01-01¹³ del 19 de enero de 2021 y en la recién derogada Resolución N°20-03-01¹⁴ del 26 de marzo de 2020 vigente hasta el 19 de enero de 2021. Las captaciones provenientes de los sistemas de cambio alternativo bajo el derogado Convenio Cambiario N° 20 se deben mantener en su totalidad en cuentas bancarias y/o en efectivo en la misma divisa en la que se originan (véase Nota 11).

De acuerdo con lo establecido en dichas resoluciones, el déficit del encaje legal genera un costo financiero que se compone de la tasa de interés aplicable al déficit más la variación del Índice de Inversión (IDI¹⁵); siendo que la tasa de interés efectiva no puede ser menor al 138% anual.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021, el Banco recibió cargos del BCV por concepto de intereses por déficit del encaje legal y variación del IDI¹⁵ por un total de Bs. 5.286.817.175.808 (Bs. 441.797.808.851 al 31 de diciembre de 2020) que reducen el patrimonio neto en esa cantidad. Por tanto, los otros gastos operativos del semestre terminado el 30 de junio de 2021 incluyeron Bs. 4.889.611.650.462 (Bs. 323.161.165.740, para 31 de diciembre de 2020), por los conceptos de gastos de déficit del encaje y por los gastos por amortización por la variación del IDI¹⁵ atribuible a créditos cobrados, y la cuenta de "Ajustes al patrimonio" incluyó Bs. 397.205.525.346 (Bs. 118.636.643.111, para el 31 de diciembre de 2020) por el efecto de la variación del IDI¹⁵ atribuible a los créditos por cobrar (véase Nota 2.f).

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el encaje legal requerido por el BCV asciende a un total de Bs. 29.045.709.256.583 y Bs. 7.813.009.979.485, respectivamente, y el Banco mantenía Bs. 5.263.003.841.684 y Bs. 7.813.009.979.485, respectivamente, en la cuenta única en el BCV para cubrir este encaje. El Banco ha reconocido los costos financieros relacionados.

NOTA 5.- INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:

Las inversiones en títulos de deuda y de capital han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención para las cuales fueron adquiridas. Las "Inversiones en títulos valores" comprenden:

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
	(En bolívares)	
Inversiones en títulos valores-		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-0-	94.000.000.000
Inversiones disponibles para la venta	6.258.409	6.706.385
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	16.287.612.744.991	182.400
Inversiones de disponibilidad restringida	4.922.500.139.064	1.692.721.274.404
Inversiones en otros títulos valores	603.859.946.378	207.601.116.449
	<u>21.813.979.088.842</u>	<u>1.994.329.279.638</u>

a. Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias-

Las "colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias" corresponden a depósitos en bancos nacionales por operaciones *overnight* (activas), con un valor nominal por un total de Bs. 94.000.000.000, con tasas de interés entre 122% y 135% y vencimiento en enero de 2021.

¹³ Resolución N° 21-01-01 publicada en Gaceta Oficial N° 42.050 del 19 de enero de 2021.

¹⁴ Resolución N° 20-03-01 publicada en Gaceta Oficial N° 41.850 del 30 de marzo de 2020.

¹⁵ Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el IDI es igual a 15.664,57 y 5.324,35 respectivamente.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021, las colocaciones interbancarias generaron ingresos financieros por Bs. 6.552.631.944 (Bs. 20.694.620.057 al 31 de diciembre de 2020), que se presentan como "Ingresos por inversiones en títulos valores" en el rubro de Ingresos financieros en el estado de resultados adjunto.

b. Inversiones disponibles para la venta-

Las "Inversiones en títulos valores disponibles para la venta", al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, presentadas al valor razonable, se presenta a continuación:

	30 de junio de 2021		
	Costo de adquisición	Ganancia (pérdida) bruta no realizada	Valor razonable
	(En bolívares)		
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:			
Vebonos, valor nominal de Bs. 6.239.353, rendimientos anuales entre el 17,14% y 20,34% y vencimientos enero 2023 y agosto 2037.	6.242.433	(3.080)	6.239.353 ¹⁶
Títulos de Interés Fijo (TIF), valor nominal de Bs. 18.693, rendimientos anuales entre el 13,25% y 15,65% y vencimientos entre marzo 2028 y enero 2037.	19.529	(836)	18.693 ¹⁶
	<u>6.261.962</u>	<u>(3.916)</u>	<u>6.258.046</u>
Participaciones en entidades no financieras del país			
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (SOGATUR) 20.160 acciones tipo "B", valor nominal de Bs. 0,018 cada una, equivalentes al 1,50% de su capital social (Nota 6).	363	-0-	363 ¹⁷
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria (SOGAMPI), 1.793 acciones con valor nominal de Bs. 0,0001 cada una, equivalentes al 0,001% de su capital social.	-0-	-0-	-0-
	<u>363</u>	<u>-0-</u>	<u>363</u>
	<u>6.262.325</u>	<u>(3.916)</u>	<u>6.258.409</u>
	31 de diciembre de 2020		
	Costo de adquisición	Ganancia (pérdida) bruta no realizada	Valor razonable
	(En bolívares)		
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:			
Vebonos, valor nominal de Bs. 6.687.329, rendimientos anuales entre el 17,14% y 20,34% y vencimientos enero 2021 y agosto 2037.	6.690.412	(3.083)	6.687.329 ¹⁶
Títulos de Interés Fijo (TIF), valor nominal de Bs. 18.693, rendimientos anuales entre el 13,25% y 15,65% y vencimientos entre marzo 2028 y enero 2037.	19.529	(836)	18.693 ¹⁶
	<u>6.709.941</u>	<u>(3.919)</u>	<u>6.706.022</u>
Participaciones en entidades no financieras del país			
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (SOGATUR) 20.160 acciones tipo "B", valor nominal de Bs. 0,018 cada una, equivalentes al 1,50% de su capital social (Nota 6).	363	-0-	363 ¹⁷
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria (SOGAMPI), 1.793 acciones con valor nominal de Bs. 0,0001 cada una, equivalentes al 0,001% de su capital social.	-0-	-0-	-0-
	<u>363</u>	<u>-0-</u>	<u>363</u>
	<u>6.710.304</u>	<u>(3.919)</u>	<u>6.706.385</u>

El movimiento de la ganancia no realizada por inversiones en títulos valores disponibles para la venta, que se presenta en el patrimonio, como sigue:

¹⁶ El valor de mercado es equivalente al valor nominal.

¹⁷ El valor de mercado es equivalente al valor nominal, que es igual al costo de adquisición.

	Semestre terminado el	
	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
	(en bolívares)	
Saldo inicial:	(3.919)	(3.919)
Efecto de cambios en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta.	3	-0-
Saldo final	<u>(3.916)</u>	<u>(3.919)</u>

A continuación, se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta de acuerdo con sus plazos:

	30 de junio de 2021		31 de diciembre de 2020	
	Costo de adquisición	Valor razonable	Costo de adquisición	Valor razonable
	(en bolívares)			
Sin vencimiento	363	363	363	363
Hasta seis meses	-0-	-0-	3.650	3.647
Entre uno y cinco años	2.654.528	2.653.466	2.654.528	2.653.466
Más de cinco años	3.607.434	3.604.580	4.051.763	4.048.909
	<u>6.262.325</u>	<u>6.258.409</u>	<u>6.710.304</u>	<u>6.706.385</u>

c. Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento-

Las “*Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento*” corresponden, principalmente, a depósitos a plazos en moneda extranjera y títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. El detalle de tales inversiones se presenta a continuación:

	30 de junio de 2021		
	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable
	(en bolívares)		
Depósitos en instituciones financieras del exterior-			
Depósitos a plazo en Bancaribe Curacao Bank, valor nominal de US\$ 3.015.000, tasa de interés de 1,35% anual y vencimientos entre julio y agosto 2021.	9.685.828.774.760	9.685.828.774.760	9.685.828.774.760 ¹⁸
Depósitos a plazo en Bancaribe International Bank, valor nominal de US\$ 2.055.000, tasa de interés de 0,95% anual y vencimientos en julio 2021.	6.601.783.791.752	6.601.783.791.752	6.601.783.791.752 ¹⁸
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación-			
Vebonos, valor nominal de Bs. 86.549, tasa de interés entre el 19,59% y 20,34% anual y vencimientos febrero 2022 y abril 2028.	99.534	89.633	86.549 ¹⁹
Certificados de Participación Desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 78.774, tasa de interés entre el 4,66% y el 6,05% anual y vencimientos entre junio de 2023 y noviembre de 2024.	78.774	78.774	78.774 ¹⁹
Títulos de Interés Fijo (TIF), valor nominal de Bs. 9.365, tasa de interés entre el 15,25% y el 15,50% anual y vencimientos entre marzo de 2028 y febrero de 2029.	10.699	10.072	9.365 ¹⁹
	<u>16.287.612.755.519</u>	<u>16.287.612.744.991</u>	<u>16.287.612.741.200</u>
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación-			
Vebonos, valor nominal de Bs. 89.799, tasa de interés entre el 19,59% y 20,34% anual y vencimientos enero 2021 y abril 2028.	102.807	93.505	89.799 ¹⁹
Certificados de Participación Desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 78.774, tasa de interés entre el 4,66% y el 6,05% anual y vencimientos entre junio de 2023 y noviembre de 2024.	78.774	78.774	78.774 ¹⁹
Títulos de Interés Fijo (TIF), valor nominal de Bs. 9.365, tasa de interés entre el 15,25% y el 15,50% anual y vencimientos entre marzo de 2028 y febrero de 2029.	10.699	10.121	9.365 ¹⁹
	<u>192.280</u>	<u>182.400</u>	<u>177.938</u>

¹⁸ El valor de mercado es equivalente al valor de costo de adquisición

¹⁹ El valor de mercado es equivalente al valor nominal.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021, los depósitos a plazo generaron ingresos financieros por Bs. 62.037.578.463, que se presentan como “Ingresos por inversiones en títulos valores” en el rubro de *Ingresos financieros* en el estado de resultados adjunto.

A continuación; se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento de acuerdo con sus plazos:

	30 de junio de 2021		31 de diciembre de 2020	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable (en bolívares)	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
Hasta seis meses	16.287.612.566.512	16.287.612.566.512	3.250	3.250
Entre seis meses y un año	20.310	20.162	-0-	-0-
Entre uno y cinco años	143.267	140.711	164.170	160.873
Más de cinco años	14.902	13.815	14.980	13.815
	<u>16.287.612.744.991</u>	<u>16.287.612.741.200</u>	<u>182.400</u>	<u>177.938</u>

d. Inversiones de disponibilidad restringida-

Las “Inversiones de disponibilidad restringida” están conformadas por:

	30 de junio de 2021		31 de diciembre de 2020	
	Costo	Valor razonable (En bolívares)	Costo	Valor razonable
Títulos valores cedidos en garantía				
Depósitos a plazo a la vista en JP Morgan Chase por un monto total de US\$ 1.521.208, a tasas de interés del 0,0% anual para ambos semestres, y vencimiento en julio de 2021 (vencimiento en enero de 2021 para diciembre de 2020) (Nota 20)	4.886.952.686.461	4.886.952.686.461 ²⁰	1.680.068.887.365	1.680.068.887.365 ²⁰
Otras inversiones de disponibilidad restringida				
<i>Participaciones en entidades financieras en el exterior</i>				
The Global Provider of Secure Financial Messaging Service (SWIFT) 1 acción con valor nominal de €9.330, equivalente al 0,001% de su capital social, para ambos semestres.	35.547.452.282	35.547.452.282 ²⁰	12.652.386.735	12.652.386.735 ²⁰
<i>Fondos restringidos entregados a fideicomisos-</i>				
Fideicomiso del Fondo Social para contingencias, mantenido en el Banco Venezolano de Crédito, Banco Universal (Nota 14 c.2).	321	321 ²⁰	304	304 ²⁰
	<u>4.922.500.139.064</u>	<u>4.922.500.139.064</u>	<u>1.692.721.274.404</u>	<u>1.692.721.274.404</u>

Al 30 de junio de 2021, las inversiones de disponibilidad restringida están representadas, principalmente, por depósitos a plazo mantenidos en JP Morgan Chase (una institución financiera del exterior) para garantizar las operaciones relacionadas con el contrato de licencia sobre el uso no exclusivo y libre de la marca VISA en las tarjetas de crédito.

El fideicomiso del Fondo Social para Contingencias mantenido en el Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal ha sido creado en cumplimiento de lo dispuesto en la *Ley de las Instituciones del Sector Bancario* para garantizarle a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales en caso de que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Los activos netos del fideicomiso ascienden a Bs. 321 (Bs. 427, al 31 de diciembre de 2020) representados principalmente, por efectivo en bancos.

²⁰ El valor nominal es equivalente a su costo de adquisición

e. Inversiones en otros títulos valores-

Las “Inversiones en otros títulos valores” están conformados por:

	30 de junio de 2021		31 de diciembre de 2020	
	Costo/ valor en libros	Valor razonable	Costo/ valor en libros	Valor razonable
(En bolívares)				
Inversiones en otros títulos valores emitidos o avalados por la Nación:				
Valores Financieros emitidos por el BANDES, con un valor nominal de Bs. 3.180.047, interés anual del 10% y vencimiento entre agosto de 2022 y agosto 2024, para ambos semestres.	3.180.047	3.180.047 ²¹	3.180.047	3.180.047 ²¹
Valores Bolivarianos para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs. 84.024 (Bs. 95.895 para diciembre de 2020) tasa de interés anual entre el 4,66% y el 6,48% para ambos semestres y vencimientos entre diciembre 2021 y febrero 2028 febrero 2021 y febrero 2028, para diciembre de 2020).	84.024	84.024 ²¹	95.895	95.895 ²¹
Participaciones en entidad financiera del exterior				
Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), 25 acciones, valor nominal de US\$ 5.000 cada una, equivalentes al 0,003% de su capital social y costo de US\$ 187.968 para ambos semestres (Nota 19).	603.856.682.307	603.856.682.307 ²²	207.597.840.507	207.597.840.507 ²²
	603.859.946.378	603.859.946.378	207.601.116.449	207.601.116.449

f. Concentración de operaciones y otros-

El Banco ha dirigido sus actividades de inversión, de la siguiente forma:

	30 de junio de 2021		31 de diciembre de 2020	
	Bs.	%	Bs.	%
Depósitos a plazo en Bancaribe Curacao Bank y Bancaribe International Bank, mantenidos hasta su vencimiento	16.287.612.566.512	74,67%	-0-	-0-
Depósito a plazo en JP Morgan (dado en garantía de Visa)	4.886.952.686.461	22,40%	1.680.068.887.365	84,24%
Participación en entidad financiera del exterior (CAF)	603.856.682.307	2,77%	207.597.840.507	10,41%
Otros	35.557.153.562	0,16%	106.662.551.766	5,35%
	21.813.979.088.842	100%	1.994.329.279.638	100%

La custodia de títulos valores está en las siguientes instituciones:

Cartera de Inversiones	Nombre del Custodio
Bonos de la Deuda Pública Nacional, Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., Participaciones en Bancos Agrícolas (BANDES)	BCV
Acciones en Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa de Sector Turismo (Sogatur)	Sogatur
Acciones en Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria (Sogampi)	Sogampi
Depósitos a plazo mantenidos hasta su vencimiento	Bancaribe Curacao Bank/Bancaribe International Bank
Colocaciones y obligaciones emitidas por instituciones financieras del exterior	JP Morgan
Acciones emitidas por instituciones financieras del exterior	CAF
Acciones mantenidas en instituciones financieras del exterior	SWIFT Bélgica
Fondos restringidos entregados en fideicomisos	Venezolano de Crédito
Otros	Suiche7B

²¹ El valor de mercado es equivalente al valor nominal; que es igual al costo de adquisición

²² El valor de mercado es equivalente al valor de costo de adquisición.

NOTA 6.- CARTERA DE CRÉDITOS:

a. Clasificación de la cartera de créditos-

La clasificación de la cartera de créditos del Banco, por tipo de actividad económica y/o destino de crédito es como sigue:

	30-06-2021	31-12-20
	(En bolívares)	
Comercial (incluye US\$ 5.544.094 para diciembre de 2020)	7.713.017.107.580	7.254.175.497.190
Agrícola (incluye US\$ 5.973.880 para diciembre de 2020)	7.426.522.713.836	6.714.514.786.407
Industrial (incluye US\$ 3.081.259 para diciembre de 2020)	3.732.504.857.600	3.474.920.675.160
Servicios (incluye US\$ 1.117.880 para diciembre de 2020)	772.671.352.096	1.468.713.479.044
Construcción	394.930.372.657	462.088.986.944
Tarjetas de crédito	187.947.188.029	104.056.576.026
Créditos a personas	112.179.257.874	336.687.923
Adquisición de vehículos	3.986.105.667	4.181.370.639
Otros	49.911.593.093	-0-
	<u>20.393.670.548.432</u>	<u>19.482.988.059.333</u>
Provisión para cartera de créditos (incluye US\$ 353.635 para diciembre de 2020)	<u>(868.077.511.117)</u>	<u>(438.367.227.939)</u>
	<u>19.525.593.037.315</u>	<u>19.044.620.831.394</u>

Un detalle de la cartera de créditos, clasificada de acuerdo con el tipo de crédito, se muestra a continuación:

	30-06-2021	31-12-20
	(En bolívares)	
Créditos comerciales	20.073.742.580.455	1.991.787.509.855
Créditos al consumo	187.947.188.029	104.056.576.026
Préstamos por cuotas (incluye US\$ 15.717.113, para diciembre de 2020)	112.355.169.085	17.379.473.225.461
Préstamos a plazo fijo	-0-	141.866.523
Créditos en cuentas corrientes	386.957.871	-0-
Otros	19.238.652.992	7.528.881.468
	<u>20.393.670.548.432</u>	<u>19.482.988.059.333</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(868.077.511.117)</u>	<u>(438.367.227.939)</u>
	<u>19.525.593.037.315</u>	<u>19.044.620.831.394</u>

La cartera de créditos incluye créditos UVC, comerciales y CPUN, los cuales están ajustados al valor del IDI²³ que es determinado por el BCV con base en la cotización del dólar respecto al bolívar en el mercado libre cambiario.

Un detalle de la cartera de créditos, clasificada de acuerdo con el tipo de garantía, se presenta a continuación:

	30 de junio de 2021			31 de diciembre de 2020		
	Vigentes	Vencidos	Total	Vigentes	Vencidos	Total
	(En bolívares)			(En bolívares)		
Fianza	3.633.922.913.077	1.420.264.989	3.635.343.178.066	10.899.704.544.367	86.115	10.899.704.630.483
Hipotecaria	1.193.199.487	-0-	1.193.199.487	1.681.510.609.023	-0-	1.681.510.609.023
Quirografaria y otros	409.000.008.030	-0-	409.000.008.030	765.077.917.313	3.613.574	765.081.530.886
Sin garantía	16.336.558.149.836	11.576.013.013	16.348.134.162.849	6.136.288.003.620	403.285.321	6.136.691.288.941
Total	<u>20.380.674.270.430</u>	<u>12.996.278.002</u>	<u>20.393.670.548.432</u>	<u>19.482.581.074.323</u>	<u>406.985.010</u>	<u>19.482.988.059.333</u>
Provisión para cartera de créditos			<u>(868.077.511.117)</u>			<u>(438.367.227.939)</u>
			<u>19.525.593.037.315</u>			<u>19.044.620.831.394</u>

²³ Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el IDI es igual a 15.664,57 y 5.324,35 respectivamente.

Un detalle de la cartera de créditos clasificada de acuerdo con su plazo original se muestra a continuación:

	30 de junio de 2021			31 de diciembre de 2020		
	Vigentes	Vencidos (En bolívares)	Total	Vigentes	Vencidos (En bolívares)	Total
Hasta tres meses	4.347.191.105.760	12.198.909.161	4.359.390.014.921	3.684.415.132.899	11.864.345	3.684.426.997.244
Entre tres y seis meses	15.041.498.562.241	797.368.841	15.042.295.931.082	6.335.956.765.541	381.832.425	6.336.338.597.965
Entre seis meses y un año	738.540.335.929	-0-	738.540.335.929	9.282.273.138.896	53.021	9.282.273.191.917
Entre uno y dos años	152.857.686.053	-0-	152.857.686.053	154.101.337.310	159.677	154.101.496.987
Entre dos y tres años	331.060.122	-0-	331.060.122	13.650.707	23.229	13.673.936
Entre tres y cuatro años	2.518.233.986	-0-	2.518.233.986	2.054.514.012	13.052.312	2.065.566.324
Entre cuatro y cinco años	78.790.997.259	-0-	78.790.997.259	16.249.518.178	-0-	16.248.518.178
Mayor a cinco años	18.946.289.080	-0-	18.946.289.080	7.519.016.781	-0-	7.519.016.781
Total	20.380.674.270.430	12.996.278.002	20.393.670.548.432	19.482.581.074.324	406.985.010	19.482.988.059.333
Provisión para cartera de créditos			(868.077.511.117)			(438.367.227.939)
			<u>19.525.593.037.315</u>			<u>19.044.620.831.394</u>

b. Cartera Productiva Única Nacional (CPUN)-

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene créditos UVC bajo el marco de la CPUN, la cual está conformada por deudores y montos asignados discrecionalmente a la banca nacional por el Comité Rector de la CPUN (un órgano del Ejecutivo Nacional) en la oportunidad que éste lo indique. A la fecha, al Banco ha sido instruido a otorgar financiamiento a empresas del sector agrícola, como se resume a continuación:

Al 30 de junio de 2021					
Actividad	Monto computable UVCP	% Requerido	N° de deudores	N° de créditos	% Tasas de interés anual máxima
Cartera productiva única- Agrícola	140.068.304.217	10% min 25%max	1	1	6%

Al 31 de diciembre de 2020					
Actividad	Monto computable UVCP	% Requerido	N° de deudores	N° de créditos	% Tasas de interés anual máxima
Cartera productiva única- Agrícola	18.745.606.984	10% min 25%max	1	3	6%

c. Provisión para la cartera de créditos-

El movimiento de la provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	438.367.227.939	24.940.568.272
Constitución de provisión- Con efecto en resultados	6.764.688.762	258.191.326.027
Con efecto en patrimonio, por utilización de la ganancia no realizada sobre créditos UVC ajustados al IDI (Nota 2.e y 14)	3.025.705.436.992	7.995.213.914
Ajustes por fluctuación cambiaria	420.032.348.096	147.304.982.167
Disminución de provisión por efecto de- Reclasificación a la provisión de intereses y comisiones por cobrar (Nota 7)	(662.120.126)	(64.862.441)
Castigo de cartera de créditos en divisas	(3.022.130.070.546)	-0-
Saldo al final del semestre	<u>868.077.511.117</u>	<u>438.367.227.939</u>

El 21 de enero de 2021, la SUDEBAN emitió la Circular N° SIB-DSB-CJ-OD-00317 mediante la cual prohibió a las instituciones bancarias otorgar créditos en moneda extranjera con los recursos obtenidos a través de la captación que resulte de los depósitos del público en moneda extranjera o cualquier otra modalidad, sin contar con la previa autorización previa del BCV y de SUDEBAN.

En este respecto, el 22 de enero de 2021, mediante comunicación N° VOI-003, el BCV ordenó al Banco, entre otras medidas, a suspender de manera inmediata el otorgamiento de créditos con fondos mantenidos en moneda extranjera en el sistema financiero nacional y cobro de intereses y el reintegro de cantidades. Dicha instrucción se sustentó en lo establecido en las circulares emitidas por la SUDEBAN en enero 2021 antes referidas y en la facultad de BCV de instruir el destino de los depósitos del público del sistema financiero nacional y de regular los límites de tasas de interés.

El 27 enero de 2021, el Banco solicitó al BCV la reconsideración de tales medidas exponiendo las razones que justificaron la celebración de tales operaciones de crédito, razones de índole económico-financiero y razones jurídicas que sustentan la legalidad de tales transacciones al momento de su realización mediante la presentación de diversos alegatos de orden constitucional, legal y regulatorio, unido a la ausencia de restricciones respecto a la intermediación crediticia y cobro de intereses en moneda extranjera para la fecha de su celebración.

El 19 de febrero de 2021, mediante oficio SIB-DSB-00984, la SUDEBAN instruyó al Banco a suspender el otorgamiento de créditos en moneda extranjera sobre la base de éstos deben contar con la autorización previa del BCV y con las autorizaciones respectivas a nuevos productos establecidas por la SUDEBAN. Así mismo, instruyó al banco a constituir provisiones por la totalidad del capital y rendimientos por cobrar de los créditos en moneda extranjera que habían sido otorgados con anterioridad a la nueva circular de enero de 2021. De igual forma se instruyó, además, a desincorporar el capital y los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos en divisas y presentarlos en cuentas fuera de balance (véase *nota 18*).

El Banco solicitó autorización al ente regulador para constituir la provisión requerida con cargo a las ganancias cambiarias que se presentan en el rubro de patrimonio, lo cual fue autorizado por la SUDEBAN mediante el oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-02358 de fecha 13 de abril de 2021. En consecuencia, el Banco reconoció provisiones para cartera y sus rendimientos con cargo al rubro de “*Ajustes al patrimonio*” por un total de Bs. 3.462.779.534.050 y castigó la referida cartera de créditos, la cual se presenta en cuentas de orden (véase *nota 14*).

La provisión para la cartera de créditos incluye provisiones genéricas y anticíclica por un total de Bs. 842.068.521.589 (Bs. 438.229.150.316 al 31 de diciembre de 2020, que incluyen US\$ 353.635 equivalentes a Bs. 390.565.365.855 para créditos en moneda extranjera) (véanse *Notas 2.a y 2.f*).

Los intereses no reconocidos sobre la cartera vencida durante el semestre ascienden a Bs. 240.202.414 (Bs 115.645.354, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020), los cuales se presentan en cuentas de orden. Por otra parte, el Banco cobró Bs. 24.290.995.651 (Bs. 677.158.493, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020), correspondientes a intereses vencidos en semestres anteriores, los cuales se registraron como “*Ingresos financieros*”.

La cartera vencida sobre la cual no se acumula intereses asciende a Bs. 12.996.278.002 (Bs. 406.985.009, al 31 de diciembre de 2020).

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 los ingresos financieros diferidos por intereses cobrados por anticipado ascienden a Bs. 414.917.065.220 y Bs. 85.113.175.226 respectivamente y se presentan en “*Acumulaciones y otros pasivos*” (véase *Nota 13*).

NOTA 7.- INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR:

Los "Intereses y comisiones por cobrar" comprenden:

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
	(En bolívares)	
Comisiones por cobrar	237.726.799.981	72.376.290.395
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	55.103.561.243	41.211.885.806
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores (Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	13.442.034.648 (853.584.840)	640.520.321 (155.876.431)
	<u>305.418.811.032</u>	<u>114.072.820.091</u>

Las "Comisiones por cobrar" corresponden, principalmente, a la carta de crédito mantenida por una entidad financiera del exterior con una tasa de 0,36138% semestral, y por las comisiones generadas por el servicio de custodia de efectivo en moneda extranjera que el Banco brinda a ciertos clientes corporativos, las cuales son cobradas los primeros días de cada mes, de acuerdo con lo establecido en los contratos de servicios.

El movimiento del saldo de la provisión para rendimientos por cobrar y otros se presenta a continuación:

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	155.876.431	91.013.990
Reclasificación de la provisión de cartera de créditos (Nota 6.c)	662.120.126	64.862.441
Con efecto en patrimonio, por utilización de la ganancia no realizada (Nota 14)	15.065.208.548	-0-
Ajuste por fluctuación cambiaria o aumento de provisión	35.588.283	-0-
Castigo de rendimientos de cartera de créditos en divisas	<u>(15.065.208.548)</u>	<u>-0-</u>
Saldo al final del semestre	<u>853.584.840</u>	<u>155.876.431</u>

NOTA 8.- INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES Y AFILIADAS:

Las inversiones en empresas filiales y afiliadas se presentan a su valor patrimonial e incluyen lo siguiente:

	% de participación	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
		(En bolívares)	
Inversiones en empresas no financieras del país:			
Consortio Credicard, C.A., 340 acciones, con valor nominal de Bs. 213.389.015 (Bs. 352.948, para diciembre de 2020) cada una.	33,33%	9.175.328.386.627	1.811.655.000.686
Inversiones en instituciones financieras del país:			
Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A., 40.563.445 acciones con un valor nominal de Bs. 0,00001 cada una.	100%	<u>10.563.242.514</u>	<u>3.744.695.860</u>
		<u>9.185.891.629.141</u>	<u>1.815.399.696.546</u>

Las inversiones en filiales y afiliadas se presentan por el método de participación patrimonial. El movimiento de las "Inversiones en filiales y afiliadas" es como sigue:

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	1.815.399.696.546	206.999.439.596
Participación patrimonial del semestre:		
Con efecto en resultados (Notas 14 y 19)	9.245.196.399.972	1.608.397.420.300
Con efecto en cuentas de patrimonio (Nota 14 y 19)	6.635.671	2.836.650
Decreto de dividendos en efectivo de la afiliada	<u>(1.874.711.103.048)</u>	<u>-0-</u>
Saldo al final del semestre	<u>9.185.891.629.141</u>	<u>1.815.399.696.546</u>

Las ganancias por participación patrimonial en los resultados de sus filial y afiliada por se presentan en el rubro de “*Otros ingresos operativos*” y el aumento de efectos de fluctuaciones cambiarias por las posiciones en moneda extranjera de la afiliada se reconoce en “*Ajustes al patrimonio*”. Los resultados provenientes de la filial y afiliadas no están disponibles para su reparto como dividendos hasta tanto éstas decreten el dividendo correspondiente. Por tanto, el Banco reclasifica los ingresos por participación patrimonial al “*Superávit no distribuible y restringido*” en cada cierre semestral.

a. Inversiones en empresas no financieras del país-

Los estados financieros no auditados de la afiliada Consorcio Credicard, C.A., que sirvieron de base para reconocer la participación patrimonial para los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

	31 de mayo de 2021	30 de noviembre de 2020
	(En bolívares)	
Activos		
Disponibilidades	89.720.975.995.077	21.877.976.689.797
Bienes de uso	2.807.565.629.209	1.186.640.297.475
Otros activos	6.239.318.250.347	4.299.402.024.218
Total activos	<u>98.767.859.874.633</u>	<u>27.364.019.011.490</u>
Pasivos y patrimonio		
Pasivos		
Acumulaciones y otros pasivos	<u>71.239.121.840.948</u>	<u>21.928.510.458.577</u>
Patrimonio		
Capital social	360.007.429	7.429
Reservas de capital	36.000.873	873
Aporte socios por capitalizar	217.296.788.274	360.000.000
Resultados acumulados	<u>27.311.045.237.109</u>	<u>5.435.148.544.611</u>
Total patrimonio	<u>27.528.738.033.685</u>	<u>5.435.508.552.913</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>98.767.859.874.633</u>	<u>27.364.019.011.490</u>
Ganancias y pérdidas		
Ingresos	47.383.872.181.333	8.229.454.029.907
Gastos	<u>(21.376.636.610.272)</u>	<u>(3.255.707.653.365)</u>
Utilidad neta	<u>26.007.235.571.061</u>	<u>4.973.746.376.542</u>

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la afiliada Consorcio Credicard, C.A. del 16 de marzo de 2021, se aprobó un decreto de dividendos por Bs. 5.624.133.309.144 con cargo a las utilidades no distribuidas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, el cual fue pagado en efectivo a sus accionistas en proporción a su porcentaje de participación por lo que el Banco recibió un dividendo en efectivo de Bs. 1.874.711.103.048 que redujo el valor de su inversión en esa cantidad. Por tanto, el Banco reclasificó del “*Superávit no distribuible y restringido*” al “*Superávit por aplicar*” durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021, en virtud de lo permitido en la Circular SIB/GT/DET/3828 de fecha 08 de junio de 1999, previo apartado del 50%, según lo exigido en la Resolución 329-99 (véase *nota 14.e*).

Adicionalmente, en dicha asamblea de accionistas se aprobó también un aumento de capital social en Bs. 217.296.788.274 a través de la capitalización de las utilidades no distribuidas de los años 2017, 2018 y 2019 mediante el aumento del valor nominal de Bs. 352.948 a Bs. 213.389.015 cada una. Dicho importe representa una participación en el Banco de Bs. 72.425.019.532, sin efecto en el número de acciones ni en el valor en libros de la inversión en la afiliada.

b. Inversiones en instituciones financieras del país-

El 4 de noviembre de 2016, el Banco notificó a SUDEBAN sobre la propuesta para fusionar el Banco con su filial totalmente poseída BANGENTE, mediante el procedimiento de absorción establecido en el artículo 18 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario y en la normativa prudencial dictada por ese organismo, una vez se obtuvieran las autorizaciones por parte de los organismos de regulación y supervisión de la actividad bancaria.

El 6 de agosto de 2018, el Banco y su filial BANGENTE, en comunicación conjunta, presentaron a la consideración de la SUDEBAN, argumentos de orden legal, económico y financiero que limitaban la operación de BANGENTE de manera autónoma y que ameritaban que se agilizará la decisión de ese organismo a la solicitud de autorización que le fue consignada en el año 2016, para la fusión de BANGENTE con el Banco. Sin embargo, en Asamblea General Extraordinaria del 19 de septiembre de 2019, el accionista aprobó dejar sin efecto el acuerdo de fusión solicitada ante el organismo en 2016 en virtud del proceso de venta de acciones a terceros interesados, de acuerdo con un contrato de promesa bilateral de venta firmada entre las partes. Bajo los términos de dicho acuerdo, el Banco recibió una cantidad anticipada de US\$ 100.000, no reembolsable, la cual se presenta como "Ingresos Extraordinarios" para el semestre terminado el 30 de junio de 2021 (véase Nota 17).

En este contexto, BANGENTE realiza operaciones importantes con su accionista BANCARIBE y recibe apoyo financiero y operativo para el desarrollo de su actividad, sin el cual la viabilidad de la filial estaría comprometida. En consecuencia, la continuidad de BANGENTE como empresa en marcha dependerá del resultado final de la venta que pueda llevarse a cabo en el futuro y del apoyo financiero que continúe dando su accionista. El 31 de julio de 2021, la SUDEBAN autorizó la referida operación de venta de BANGENTE (véase Nota 23).

Los estados financieros auditados de la filial BANGENTE sobre los cuales el Banco registró su participación patrimonial para los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
	(En bolívares)	
Balance General		
Activo		
Disponibilidades	199.669.208.376	75.452.655.586
Inversiones en títulos valores	1.000.038	1.000.036
Intereses y comisiones por cobrar	43.510	44.075
Otros activos	2.941.515.316	609.465.207
Total activos	<u>202.611.767.240</u>	<u>76.063.164.904</u>
Pasivos y patrimonio		
Pasivos		
Captaciones del público	166.071.425.449	68.302.377.138
Acumulaciones y otros pasivos	25.977.099.277	4.016.091.906
Total pasivos	<u>192.048.524.726</u>	<u>72.318.469.044</u>
Patrimonio		
Capital social	406	406
Aportes patrimoniales no capitalizados	444	444
Reservas de capital	443	443
Ajustes al patrimonio	9.646.918	3.006.351
Resultados acumulados	10.553.594.303	3.741.688.216
Total patrimonio	<u>10.563.242.514</u>	<u>3.744.695.860</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>202.611.767.240</u>	<u>76.063.164.904</u>
Ingresos	74.194.447.378	13.079.426.878
Gastos	<u>(64.119.274.176)</u>	<u>(8.984.778.447)</u>
Utilidad antes de impuestos	10.075.173.203	4.094.648.432
Impuestos	<u>(3.263.267.114)</u>	<u>(741.294.014)</u>
Utilidad neta	<u>6.811.906.089</u>	<u>3.353.354.418</u>

NOTA 9.- BIENES DE USO:

Los “*Bienes de uso*” que se muestran en los balances generales están representados por:

30 de junio de 2021					
Vida útil	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Adiciones	Reclasificaciones Retiros / otros	Saldo al 30 de junio de 2021	
	(Expresado en Bs).				
Costo:					
Mobiliario y equipos	10	49.438.718.085	156.640.812.070	(12.986)	206.079.517.169
Equipo de Transporte	5	31.160.517.193	-0-	-0-	31.160.517.193
Edificaciones e instalaciones, terrenos y otros bienes	40 y 8	446.345	-0-	(99)	446.246
		<u>80.599.681.623</u>	<u>156.640.812.070</u>	<u>(13.085)</u>	<u>237.240.480.608</u>
Depreciación Acumulada:		<u>(3.975.471.097)</u>	<u>(9.049.480.117)</u>	<u>-0-</u>	<u>(13.024.951.214)</u>
		<u>76.624.210.526</u>	<u>(9.049.480.117)</u>	<u>(13.085)</u>	<u>224.215.529.394</u>
31 de diciembre de 2020					
Vida útil	Saldo al 30 de junio de 2020	Adiciones	Reclasificaciones Retiros / otros	Saldo al 31 de diciembre de 2020	
	(Expresado en Bs).				
Costo:					
Mobiliario y equipos	10	16.672.545.013	33.598.293.703	(832.120.631)	49.438.718.085
Equipo de Transporte	5	721	31.160.516.472	-0-	31.160.517.193
Edificaciones e instalaciones, terrenos y otros bienes	40 y 8	446.345	-0-	-0-	446.345
		<u>16.672.992.079</u>	<u>64.758.810.175</u>	<u>(832.120.631)</u>	<u>80.599.681.623</u>
Depreciación Acumulada:		<u>(1.099.434.561)</u>	<u>(2.876.036.760)</u>	<u>224</u>	<u>(3.975.471.097)</u>
		<u>15.573.557.518</u>	<u>61.882.773.415</u>	<u>(832.120.407)</u>	<u>76.624.210.526</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021, el Banco adquirió equipos de computación y otros equipos por Bs. 156.640.812.070 (Bs. 33.598.293.703, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020) que se presentan como mobiliario y equipos.

El Banco registró gastos de depreciación por Bs. 9.049.480.117 (Bs. 2.876.036.760 durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020), que se presentan en el estado de resultados en el rubro “*Gastos generales y administrativos*” (véase Nota 15).

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021, el Banco vendió, al contado, inmuebles comerciales que se encontraban registrados como “*Edificaciones e instalaciones*” y mobiliario que había sido desincorporados en períodos anteriores a las cuentas de bienes realizables, generando ganancias en ventas de activos por Bs. 1.414.086.815.357 que se presentan en el estado de resultados adjunto en el rubro “*Ingresos extraordinarios*” (véase Nota 17).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, el Banco vendió, al contado, un inmueble comercial e inmueble residencial que había sido desincorporados en períodos anteriores de las cuentas de bienes realizables y bienes de uso, y se mantenían en cuentas de orden, generando ganancias en ventas de activos por Bs. 364.385.824.325 que se presentan en el estado de resultados adjunto en el rubro “*Ingresos por bienes realizables*”.

NOTA 10.- OTROS ACTIVOS:

Los "Otros activos" que se muestran en los balances generales están representados por:

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
	(En bolívares)	
Anticipos a proveedores y gastos pagados por anticipado:		
Anticipos a proveedores y otros	7.713.117.493.944	943.253.043.945
Gastos de mantenimiento pagados por anticipado	4.581.626.793.730	828.112.524.677
Primas de seguros pagadas por anticipado	415.794.427.375	156.821.046.617
Impuestos pagados por anticipado	425.179.437.957	105.018.784.674
	<u>13.135.718.153.006</u>	<u>2.033.205.399.913</u>
Cuentas por cobrar:		
Por operaciones de tarjetas de crédito y débito pendientes de compensación o reclamos de comercios afiliados.	2.334.350.684.945	206.350.067.582
Por operaciones transitorias del Sistema del Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad (Nota 13)	2.048.993.262.325	-0-
Por transacciones de tarjetas de débito y crédito por cobrar a Consorcio Credicard, S.A. (Nota 19)	1.266.874.958.076	273.237.562.591
Por transacciones con tarjetas de crédito y débito internacionales a través de puntos de venta del Banco	912.925.183.787	982.186.769.689
Varias, incluye US\$ 174.490 (US\$ 61.699 para diciembre de 2020) (Nota 20)	1.007.845.252.401	97.602.912.894
	<u>7.570.989.341.534</u>	<u>1.559.377.312.756</u>
Bienes diversos y otros, incluyen US\$ 5.216 (US\$ 620 al 31 de diciembre de 2020)	63.364.419.137	13.498.022.991
Gastos diferidos (neto de amortización acumulada por Bs. 3.415.492.845 y Bs. 1.994.490.570, respectivamente).	9.961.848.673	11.672.174.993
Partidas pendientes en conciliación (incluyen US\$ 28.776 al 31 de diciembre de 2020) (Nota 13)	-0-	31.781.129.986
	<u>20.780.033.762.350</u>	<u>3.649.534.040.639</u>
Provisiones para otros activos, incluyen US\$ 45.000, en cada semestre.	(144.655.390.812)	(49.790.274.116)
	<u>20.635.378.371.538</u>	<u>3.599.743.766.523</u>

Los "Anticipos a proveedores y otros" son relativos, principalmente, a proyectos tecnológicos y de infraestructura y a proveedores por servicios y bienes diversos, entre otros.

Los "Gastos de mantenimiento pagados por anticipado" corresponden, principalmente, a desembolsos por contratos de mantenimiento tecnológico, soporte de licencias y *software* y servicios de comunicaciones, entre otros, cuyo gasto se distribuye en el plazo de su vigencia.

Las cuentas por cobrar por operaciones de clientes con tarjetas de débito y crédito pendientes de compensación y con Consorcio Credicard, S.A. son, en su mayoría, aplicadas a las cuentas correspondientes y/o cobradas, durante los primeros días hábiles del mes siguiente al cierre.

Las cuentas por cobrar varias incluyen, principalmente a cuentas por cobrar por erogaciones recuperables, por servicios de arrendamiento de una oficina en la sede principal y por contrato de asesoría (véase Nota 19).

El Banco reconoció gastos de amortización de cargos diferidos por un total de Bs. 1.710.326.320 (Bs. 1.708.198.797, en el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020).

El Banco registra provisiones sobre los otros activos con base en análisis particulares de recuperación y de antigüedad, atendiendo los parámetros dictados por la SUDEBAN. El movimiento de la provisión para otros activos se muestra a continuación:

	30-06-21	31-12-20
	(En bolívares)	
Saldos, al inicio del semestre	49.790.274.116	9.266.696.835
Constitución de provisión con efecto en patrimonio	425.584.254.956	-0-
Fluctuación cambiaria	94.865.116.695	40.523.577.281
Desincorporación de provisión	(425.584.254.956)	-0-
Saldos, al final del semestre	<u>144.655.390.811</u>	<u>49.790.274.116</u>

NOTA 11.- CAPTACIONES DEL PÚBLICO:

Las “Captaciones del público” se clasifican como sigue:

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
	(En bolívares)	
Depósitos a la vista-		
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad, incluyen US\$ 26.063.991 (US\$ 20.627.100, al 31 de diciembre de 2020) (Nota 20)	83.731.793.111.622	22.781.200.331.229
Cuentas corrientes no remuneradas	31.339.264.389.635	7.128.931.704.332
Cuentas corrientes remuneradas	5.886.057.129.290	1.288.706.909.113
Depósitos y certificados a la vista	1.455.146.489.313	408.815.396.762
	<u>122.412.261.119.860</u>	<u>31.607.654.341.436</u>
Otras obligaciones a la vista-		
Cheques de gerencia	63.537.483.229	24.453.630.347
Obligaciones por fideicomisos	90.355.068.096	12.054.785.522
Otras obligaciones a la vista incluyen US\$ 5.796 al 31 de diciembre de 2020 (Nota 20)	1.715.731	11.625.276.231
Cobros anticipados a clientes de tarjetas de crédito	8.077.663.956	4.611.875.234
	<u>161.971.931.012</u>	<u>52.745.567.334</u>
Depósitos de ahorro, incluye US\$ 346.531 (US\$ 389.711, al 31 de diciembre de 2020) (Nota 20)	6.018.034.070.105	1.959.185.809.775
Captaciones restringidas	893.894.235	210.064.761
	<u>128.593.161.015.212</u>	<u>33.619.795.783.306</u>

Las captaciones del público devengan tasas de interés conforme al límite legal establecido por el BCV (véase Nota 1.d.1).

Las captaciones del público incluyen Bs. 6.178.736.167.421 de entidades oficiales que representan 4,80% de las captaciones del público (Bs. 730.017.256.547, equivalentes al 2,17% al 31 de diciembre de 2020).

Las captaciones incluyen los siguientes saldos en moneda extranjera provenientes de los distintos sistemas de administración de divisas:

	30 de junio de 2021		31 de diciembre de 2020	
	US\$	Bs.	US\$	Bs.
Costo:				
Depósitos de ahorro sistemas alternativos (SICAD II, SIMADI y DICOM) bajo el derogado Convenio Cambiario N° 20	346.531	1.113.247.075.013	389.711	430.408.748.490
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad bajo el vigente Convenio Cambiario N° 1	26.063.991	83.731.792.376.189	20.627.100	22.781.200.161.108
Otras obligaciones a la vista	-0-	-0-	5.796	6.401.279.682
	<u>26.410.522</u>	<u>84.845.039.451.202</u>	<u>21.022.607</u>	<u>23.218.010.189.280</u>

Las “Captaciones del público restringidas” incluyen cuentas inactivas, depósitos de clientes dados en garantía o sujetos a embargo judicial.

El detalle de los vencimientos de las “Captaciones del Público” se muestra en la Nota 3.e.

NOTA 12.- OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:

Los “*Otros financiamientos obtenidos*” que se muestran en los balances generales están conformados como sigue:

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
	(En bolívares)	
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año:		
Depósitos a la vista (Nota 19).	37.991.770.941	12.478.050.678
Obligaciones Overnight	-0-	1.483.495.000.000
	<u>37.991.770.941</u>	<u>1.495.973.050.678</u>
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año:		
Depósitos a la vista, no remunerados (Nota 19).	10.454.445.910	3.653.479.301
	<u>48.446.216.851</u>	<u>1.499.626.529.979</u>

Al 31 de diciembre de 2020 las “*Obligaciones bajo la modalidad de Overnight*” son tomados de instituciones financieras del país por Bs. 1.483.495.000.000, a una tasa de interés anual entre el 122% y 125%, con vencimiento a enero de 2021.

Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco registró gastos por otros financiamientos obtenidos por Bs. 3.107.356.175.319 y Bs. 713.363.453.130, respectivamente que se presentan en el rubro de “*Gastos financieros*” en los estados de resultados adjuntos.

NOTA 13.- ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS:

Las “*Acumulaciones y otros pasivos*” que se muestran en los balances generales están conformados como sigue:

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
	(Expresado en bolívares)	
Cuentas por pagar por operaciones, incluyen US\$ 1.368.211 (US\$ 1.301.847, al 31 de diciembre de 2020) (Nota 20)	4.471.968.943.381	2.836.009.186.641
Oficina principal, sucursales y agencias y otras partidas por aplicar incluye US\$ 144.831 (US\$ 555.927, al 31 de diciembre de 2020) (Nota 20)	3.620.032.153.341	1.302.309.693.245
Provisiones para contingencias, incluye US\$ 1.091.399 (US\$1.095.077 para diciembre de 2020) (Nota 20)	3.506.169.174.675	1.209.436.721.731
Cheques de gerencia	1.934.851.803.090	1.017.382.694
Cuentas por pagar a proveedores de Bienes y servicios, incluyen US\$ 283.618 (US\$ 128.333 al 31 de diciembre 2020) (Nota 20)	911.136.468.096	185.983.632.991
Impuestos retenidos por pagar	837.476.940.859	246.691.032.252
Beneficios laborales por pagar, incluyen US\$ 6.283 (US\$ 71 al 31 diciembre de 2020) (Nota 20)	736.139.722.830	335.637.724.956
Ingresos diferidos (incluye US\$ 5.000 al 31 diciembre 2020) (Nota 20)	414.917.065.219	85.113.175.225
Impuestos y tributos por pagar	257.290.314.232	121.748.361.821
Utilidades estatutarias	-0-	104.353.684.503
Partidas pendientes en conciliación, incluyen US\$ 28.776 al 31 de diciembre de 2020 (Nota 10)	-0-	31.781.129.986
Otros	75.781.329.906	25.483.757.843
	<u>16.765.763.915.629</u>	<u>6.485.565.483.888</u>

Las “*Cuentas por pagar por operaciones*” incluyen saldos en moneda nacional y extranjera correspondientes a: (i) montos por compensación de proveedores de los servicios de tarjeta de crédito; (ii) transacciones con tarjetas de crédito de tarjetahabientes del exterior destinadas a ser vendidas al BCV o a clientes, según el régimen cambiario y (iii) transacciones que se ejecutan a través de la compensación internacional correspondiente a tarjetas de créditos.

Las “*Oficina principal, sucursales y agencias y otras partidas por aplicar*” incluyen saldos en moneda nacional y extranjera correspondientes a: (i) transacciones en tránsito realizadas por clientes a través de los canales electrónicos; y (ii) otras partidas por aplicar o compensar por operaciones activas con terceros.

Las “Provisiones para contingencias” incluyen las estimaciones efectuadas por la Gerencia para cubrir contingencias de carácter fiscal, laboral y/o operativas, entre otras de carácter voluntario, para cubrir riesgos generales propios de la actividad bancaria.

Las “Cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios” incluyen, gastos generales en moneda nacional y extranjera, principalmente asociados a servicios externos contratados, tales como: servicios profesionales y tecnológicos.

Los “Beneficios laborales por pagar”, incluyen obligaciones con los trabajadores derivadas de la relación de trabajo, tales como, prestaciones sociales, utilidades y bono vacacional, así como bonificaciones especiales. Las prestaciones sociales por pagar a empleados tienen un valor presente de Bs. 389.953.855.959 (Bs. 58.387.299.875, al 31 de diciembre de 2020).

Las premisas a largo plazo utilizadas para la obligación proyectada por prestaciones sociales retroactivas, al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, se muestran a continuación:

30 de junio de 2021	
Tasa de descuento (%)	106,00% del año 2021 hasta 18,45% del 2038 en adelante
Tasa de inflación a largo plazo (%)	1.000% Promedio geométrico a largo plazo
Tasa de incremento salarial (%)	100% del año 2021 hasta 15% de 2038 en adelante
Tiempo de vida laboral remanente promedio (años)	20
Tabla de mortalidad de los empleados activos	GAM - 1983
31 de diciembre de 2020	
Tasa de descuento (%)	1.359,51% del año 2020 hasta 18,45% del 2034 en adelante
Tasa de inflación a largo plazo (%)	2.000% Promedio geométrico a largo plazo
Tasa de incremento salarial (%)	1.317% del año 2021 hasta 15% de 2034 en adelante
Tiempo de vida laboral remanente promedio (años)	20
Tabla de mortalidad de los empleados activos	GAM - 1983

Para el año 2021, ante un aumento o una disminución hipotética del 1% en la tasa de descuento, el valor de la obligación proyectada de prestaciones sociales disminuiría en Bs. 24.005.757.907 o aumentaría en Bs. 26.345.416.302. Del mismo modo, ante un aumento o una disminución hipotética del 1% en la tasa de incremento salarial, el valor de la obligación proyectada de prestaciones sociales aumentaría en Bs. 416.987.351.983 o disminuiría en Bs. 365.180.924.877 respectivamente.

El estimado del gasto a reconocer en el estado de resultados de acuerdo con el estudio actuarial, es el siguiente:

	Año 2021	Año 2020
	(En bolívares)	
Costo del servicio	34.608.551.829	1.318.047.428
Costo por intereses	201.118.681.853	8.175.134.801
Gasto total del año	<u>235.727.233.783</u>	<u>9.493.182.229</u>

El movimiento del saldo de las obligaciones acumuladas por prestaciones sociales por los semestres finalizados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, calculadas con base en el estudio actuarial realizado por un actuario independiente, se muestra a continuación:

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Acumulación al inicio del semestre	58.387.299.875	15.424.782.586
Costo del servicio	8.013.309.496	1.318.047.428
Costo por servicios pasados	-0-	6.191.365.139

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Costo por intereses	66.876.018.266	8.175.134.801
Beneficios pagados	(4.416.393.216)	(3.561.243.046)
Pérdida actuarial y otros (nota 14)	261.093.621.532	30.839.212.967
Acumulación al final del semestre	<u>389.953.855.953</u>	<u>58.387.299.875</u>

NOTA 14.- PATRIMONIO:

El movimiento de patrimonio para los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 se resume como sigue:

	30-06-2021	31-12-2020
	(En bolívares)	
Patrimonio neto inicial	11.667.575.373.559	1.808.423.704.741
Utilidad neta del semestre con efecto en resultados	282.113.369.441	2.087.073.690.064
Otros resultados de gestión netos con efecto en patrimonio (Nota 14.d)	14.515.814.917.576	7.772.077.978.754
Total resultados de gestión del semestre	<u>14.797.928.287.017</u>	<u>9.859.151.668.818</u>
Patrimonio neto final	<u>26.465.503.660.575</u>	<u>11.667.575.373.559</u>

Las cuentas patrimoniales se describen como sigue:

a. Capital pagado

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el capital social legal del Banco asciende a Bs. 3.310, representado como sigue:

Tipo de acción	N° de acciones	Valor Nominal	Capital social pagado	Porcentaje
			(En bolívares)	
Acciones comunes Clase "A"	98.165.455	0,0000281	2.758	83,33
Acciones preferidas Clase "B"	<u>19.634.545</u>	0,0000281	<u>552</u>	<u>17,67</u>
	<u>117.800.000</u>		<u>3.310</u>	<u>100</u>

Los títulos de las acciones suscritas por los accionistas se identifican como acciones nominativas no convertibles al portador.

A continuación, se presenta la distribución de los accionistas propietarios de acciones Clases "A" y "B":

Accionista	Tipo de acciones	Cantidad de acciones	Porcentaje
Inversiones Panglos, C.A.	A	38.845.290	32,98
Scotia International Limited	A y B	31.420.643	26,67
Inversiones Nanaya, C.A.	A	21.181.878	17,98
Otros	A	26.352.189	22,37
		<u>117.800.000</u>	<u>100,00</u>

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco cumple con el requerimiento mínimo de capital exigido para los bancos universales, el cual es de Bs 1.700.

Acciones preferidas Clase "B"

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1997, se aprobó aumentar el capital social del Banco en Bs 27, mediante la emisión de 8.888.888 nuevas acciones comunes iguales a las ya existentes, denominadas Clase "A" y 17.777.778 nuevas acciones preferidas, con voto limitado, denominadas Clase "B", las cuales fueron suscritas en su totalidad por Scotia International Limited, empresa poseída en un 100% por The Bank of Nova

Scotia, institución domiciliada en el exterior. La suscripción de cada nueva acción establecía la obligación de pagar al Banco una prima, cuyo monto es la diferencia entre US\$ 3,30 y el valor nominal de las acciones (que a esa fecha era de Bs 0,000001 cada una), equivalente a US\$ 82.500.000. La prima será pagada por el nuevo accionista cuando sea requerida por la Junta Directiva del Banco y la misma está garantizada por una carta de crédito irrevocable, emitida en enero de 1998 por The Bank of Nova Scotia, a favor del Banco, equivalente a ese mismo monto. El monto de la prima no cobrada por US\$ 12.079.007, para ambos semestres, se presenta en las cuentas de orden, en el rubro “Garantías recibidas”, la cual devenga una comisión anual equivalente a la tasa Libor. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la comisión devengada por este concepto fue de Bs. 39.085.238.048 y Bs. 13.519.824.458, respectivamente, que se incluye en el rubro “Otros ingresos financieros” (véase Notas 18 y 19).

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de septiembre de 2003, se aprobó la sustitución de la carta de crédito irrevocable abierta por The Bank of Nova Scotia, por cuenta y orden de Scotia International Limited a favor del Banco, por un fideicomiso en una institución financiera internacional, cuyos beneficiarios serían el Banco y sus accionistas, la cual como fiduciaria asumiría la obligación de pago de la prima. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2004, los apoderados de los accionistas informaron que, como consecuencia de una serie de inconvenientes que podrían derivarse de distintas interpretaciones sobre ciertas normas de carácter legal, no resultó posible acordar los términos y condiciones para que se constituyera el fideicomiso, y se acordó continuar en la búsqueda de la vía legal que permita superar tales inconvenientes. En reunión de Junta Directiva del 27 de noviembre de 2003, se acordó solicitar la extensión del plazo de vigencia de la carta de crédito a The Bank of Nova Scotia hasta el 30 de diciembre de 2004 o hasta el plazo en que se formalice el documento de fideicomiso según lo acordado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, si esto ocurriese primero. Desde esa fecha, la Junta Directiva ha acordado anualmente la extensión de la carta de crédito, correspondiendo a la Junta Directiva en su sesión del 10 de diciembre de 2020, la más reciente extensión del plazo de vigencia de dicha carta, cuyo vencimiento es el 30 de diciembre de 2021.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de septiembre de 2008, se aprobó la propuesta presentada por el accionista Scotia International Limited, titular del 26,60% del capital social del Banco, para modificar el régimen de pagos y permitir que la carta de crédito mantenida por su cuenta y orden por Scotiabank, que garantiza el pago del saldo de la prima por suscripción de acciones acordada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1997 pueda ser pagada en dólares estadounidenses o en bolívares. En la referida Asamblea de septiembre de 2008, se autorizó a la Junta Directiva del Banco para realizar las negociaciones en los términos y condiciones requeridos para cumplir las decisiones de la Asamblea. El 25 de noviembre de 2008, SUDEBAN informó que no tenía objeción que formular a lo resuelto en dicha Asamblea.

La Junta Directiva en reunión de fecha 17 de junio de 2021 aprobó un giro a la carta de crédito *stand by* por US\$ 2.000.000, emitida por The Bank of Nova Scotia por cuenta del accionista Scotia International Limited, el cual fue ejecutado en fecha 12 de julio de 2021 (véase nota 23).

b. Aportes patrimoniales no capitalizados-

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el rubro de “Aportes patrimoniales no capitalizados” incluye:

	Bs.
Primas en emisión de acciones	5.847.174
Aportes de accionistas en efectivo pendientes de autorización por la SUDEBAN	10.844.000
	<u>16.691.174</u>

La prima en emisión de acciones se conforma como sigue:

- Por los aumentos de capital aprobados por Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas en 2015, 2016 y 2017 por un total de Bs. 101.075.
- Por los fondos recibidos en 2017 y 2018 por un total de US\$ 9.000.000 equivalentes a Bs. 5.746.099, derivados del giro parcial contra la carta de crédito *stand by* irrevocable por US\$ 21.079.067, emitida por The Bank of Nova Scotia por cuenta del accionista Scotia International Limited, según lo aprobado por la Junta Directiva de fechas 07 de septiembre de 2017 y 07 de junio de 2018, en concordancia con lo aprobado por los accionistas del Banco en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1997.

Los aportes en efectivo pendientes de autorización por los organismos de regulación y supervisión bancaria se conforman como sigue (valores nominales):

- Aporte en efectivo de Bs. 1.000.000 para un aumento de capital social de Bs. 112 mediante la emisión de 4.000.000 nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,0000281 cada una y una prima de Bs. 0,25 por cada nueva acción, equivalente a Bs 999.888, a razón de 4 nueva acción por cada 107 en tenencia, las cuales serán suscritas por los accionistas del Banco, según lo aprobado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 25 de enero de 2018.
- Aporte en efectivo de Bs. 144.000 para un aumento de capital social de Bs. 5,62 mediante la emisión de 200.000 nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,0000281 cada una y una prima de Bs.0,72 por cada nueva acción, equivalente a Bs 143.994, a razón de 1 nueva acción por cada 535 en tenencia, las cuales serán suscritas por los accionistas del Banco, según lo aprobado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 08 de marzo de 2018.
- Aporte en efectivo de Bs. 9.700.000 para un aumento de capital social de Bs. 14, mediante la emisión de hasta 500.000 nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,0000281 cada una y una prima de Bs.19,3999719 por cada nueva acción, equivalentes a Bs 9.699.986, a razón de 1 nueva acción por cada 214 en tenencia, las cuales serán suscritas por los accionistas del Banco, según lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebradas el 13 de septiembre de 2018.

La SUDEBAN mediante Oficios SIB-II-GGR-13469 de fecha 28 de noviembre de 2019, SIB-II-GGR-GA-00513 de fecha 03 de febrero de 2021, SIB-II-GGR-GA-02033 de fecha 25 de marzo de 2021 y SIB-II-GGR-GA-02048 de fecha 25 de marzo de 2021, autorizó los aumentos de capital previa autorización de la OSFIN, de Bs. 6, Bs.112, Bs. 14 y Bs. 309 aprobados en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 08 de marzo de 2018, 25 de enero de 2018, 13 de septiembre de 2018 y 25 de marzo de 2020, respectivamente. Por tratarse de una entidad que cotiza sus acciones en la Bolsa de Valores de Caracas, el Banco reclasificará estos aumentos desde la cuenta "*Aportes patrimoniales no capitalizados*" a "*Capital social*" al momento de disponer de la autorización de la SUNAVAL (véase *nota 23*).

De conformidad con las normas legales que regulan la inversión extranjera en Venezuela, el Banco ha sido calificado como empresa mixta.

Por otra parte, En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de marzo de 2021, se aprobó aumentar el capital social mediante: (i) el incremento del valor nominal de las acciones clase A y B de Bs. 0,0000281 a Bs. 500 cada una con la utilización de las ganancias por operaciones cambiarias por Bs. 66.749.996.249 registradas en la cuenta de "*Ajustes al patrimonio*", al 31 de diciembre de 2020, según lo permitido en la Circular SIB-II-GGR-GNP-03577 del 29 de marzo de 2019 y (ii) la emisión de nuevas acciones con un valor nominal de Bs. 500 cada una, con la utilización de utilidades acumuladas por Bs. 3.100.000.000 que se presentan en la cuenta "*Superávit no distribuible y restringido*", al 31 de diciembre de 2020, conforme a lo dispuesto en la Resolución 329-99 del 28 de diciembre de 1999. El Banco se encuentra a la espera de la autorización de la SUDEBAN a su solicitud de fecha 08 de abril de 2021 al aumento de capital en los términos antes descritos.

c. Reservas de capital-

Las “Reservas de capital” incluyen:

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
	(En bolívares)	
Reservas voluntarias	106.051.486.915	106.051.486.915
Reserva legal	3.310	3.310
Otras reservas obligatorias	320	303
	<u>106.051.490.545</u>	<u>106.051.490.528</u>

c.1- Reserva legal

La *Ley de las Instituciones del Sector Bancario* y los estatutos establecen que el Banco deberá transferir a la reserva legal un mínimo del 20% de la utilidad neta de cada período hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando se haya alcanzado este límite, debe destinarse no menos del 10% de los beneficios líquidos de cada semestre para aumentar la reserva legal hasta que alcance el 100% del capital social. Al 31 de diciembre de 2020 el Banco realizó el apartado correspondiente por Bs. 303; por tanto, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 alcanzó el límite establecido.

c.2- Otras reservas obligatorias

La *Ley de Instituciones del Sector Bancario* establece que los bancos deben constituir un Fondo Social para Contingencias, por el equivalente al 10% del capital social mediante la constitución en efectivo de un fideicomiso en otra institución financiera nacional. Este porcentaje se alcanzará con aportes semestrales por el equivalente al 0,5% del capital social del Banco menos el importe de intereses que genere el fideicomiso, de acuerdo con lo establecido por SUDEBAN en la Resolución N° 305.11 del 28 de noviembre de 2011. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco traspasó de “Superávit por aplicar” a “Reservas de capital”, la cantidad de Bs. 17, por este concepto. (Véase Nota 5.d).

c.3- Reservas voluntarias

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, el Banco transfirió de “Superávit por aplicar” a “Reservas de capital”, la cantidad de Bs. 104.353.684.503 para constituir reservas voluntarias.

d. Ajustes al patrimonio-

La cuenta de “Ajustes al patrimonio” incluye ingresos y gastos / ganancias y pérdidas propias de la actividad bancaria que se presentan en cuentas patrimoniales, de acuerdo con normas prudenciales contables de la SUDEBAN, cuyos saldos acumulados se detallan a continuación:

	30-06-2021	31-12-2020
	(Expresado en Bs.)	
Ajustes al patrimonio-		
Ganancia en cambio no realizadas acumulada por la valoración de activos y pasivos en moneda extranjera, neto.	17.784.978.007.423	7.647.858.414.407
Ganancias realizadas acumuladas por operaciones de intermediación cambiaria, neto.	6.497.632.282.615	1.507.259.386.608
Ingresos acumulados no realizados derivadas de la valuación de los créditos UVC ajustados al valor del IDI, neto de costos financieros asociados.	-0-	350.583.949.919
Superávit por revaluación (Nota 9)	399.038	399.038
	<u>24.282.610.689.076</u>	<u>9.505.702.149.972</u>

El movimiento de las cuentas incluidas en el rubro de “Ajustes al patrimonio” es como sigue:

	Semestre terminado el 30 de junio de 2021				Total ajustes al patrimonio
	Ganancia en cambio no realizada	Ganancia por operaciones de intermediación	Beneficios netos créditos UVC	Superávit por revaluación	
Saldo inicial	7.647.858.414.407	1.507.259.386.608	350.583.949.919	399.038	9.505.702.149.971
Ganancias/ingresos del semestre	13.599.899.127.067	5.785.977.355.188	398.239.477.329	-0-	19.784.115.959.584
Ganancias realizadas por cobros de créditos	-0-	-0-	(348.042.535.456)	-0-	(348.042.535.456)
Costo financiero del encaje atribuible a ingresos por créditos UVC	-0-	-0-	(397.205.525.346)	-0-	(397.205.525.346)
Provisión por créditos en moneda extranjera y sus rendimientos	(3.462.779.534.050)	-0-	-0-	-0-	(3.462.779.534.050)
Gastos de tecnología incurridos en el semestre	-0-	(795.604.459.181)	-0-	-0-	(795.604.459.181)
Provisiones genérica y anticíclica	-0-	-0-	(3.575.366.446)	-0-	(3.575.366.446)
Saldo final	17.784.978.007.423	6.497.632.282.615	-0-	399.038	24.282.610.689.076

	Semestre terminado el 31 de diciembre de 2020				Total ajustes al patrimonio
	Ganancia en cambio no realizada	Ganancia por operaciones de intermediación	Beneficios netos créditos UVC	Superávit por revaluación	
Saldo inicial	1.526.453.389.654	220.282.764.921	28.779.387.742	399.038	1.775.515.941.355
Ganancias/ingresos del semestre	6.298.489.692.359	1.450.326.623.985	477.581.726.754	-0-	8.226.398.043.098
Ganancias realizadas por cobros de créditos			(29.145.307.552)		(29.145.307.552)
Costo financiero del encaje atribuible a ingresos por créditos UVC	-0-	0	(118.636.643.111)	-0-	(118.636.643.111)
Traspaso para enjugar pérdidas acumuladas	(177.084.667.606)	0	-0-	-0-	(177.084.667.606)
Gastos de tecnología incurridos en el semestre	-0-	(163.350.002.298)	-0-	-0-	(163.350.002.298)
Provisiones genérica y anticíclica	-0-	0	(7.995.213.914)	-0-	(7.995.213.914)
Saldo final	7.647.858.414.407	1.507.259.386.608	350.583.949.919	399.038	9.505.702.149.972

De acuerdo con la normativa bancaria vigente, las ganancias/ingresos, netos que se incluyen en cuentas de “Ajustes al patrimonio” son de disponibilidad restringida y solo pueden ser utilizadas con base en los siguientes criterios:

- Las *ganancia en cambio* solo podrá ser utilizada para: (i) enjugar las pérdidas o déficit operacionales mantenidos en las cuentas patrimoniales; (ii) constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas; (iii) aumento de capital; (iv) compensar los montos cancelados a proveedores nacionales para insumos necesarios para la operatividad de la institución hardware, software, entre otros; y (v) constitución de provisión para impuesto sobre la renta generado por venta de la posición en moneda extranjera, dependiendo del origen de estas ganancias y sujeto a la previa autorización de la SUDEBAN.
- Las *ganancias no realizadas por la valuación de créditos UVC* podrán ser utilizadas para cubrir provisiones genéricas y anticíclicas de la cartera de crédito, según lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución N° 070.19 de fecha 20 de diciembre de 2019. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021, el Banco constituyó provisiones genéricas y anticíclica con cargo a estas ganancias por la cantidad de Bs. 3.575.366.446 (Bs. 7.995.213.914, al 31 de diciembre de 2020).
- El “*Superávit por revaluación*” no podrá ser aplicado, utilizado ni reclasificado para capitalización, reparto de dividendos, provisiones, enjugar pérdidas ni por otro concepto (Nota 9).

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la SUDEBAN autorizó la utilización de las ganancias netas cambiarias y por créditos UVCC que se presentan en la cuenta “Ajustes al patrimonio”, como se describe a continuación:

- Constitución de la provisión sobre la totalidad de la cartera de créditos en moneda extranjera y sus rendimientos por cobrar por un total de Bs. 3.462.779.534.050 exigida por el ente regulador en su oficio SIB-DSB-00984 del 19 de febrero de 2021, con cargo a las ganancias cambiarias acumuladas que se presentan en “Ajustes al patrimonio”, según lo autorizado por SUDEBAN en el oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-02358, la del 13 de abril de 2021, (véase nota 6).
- Compensación de gastos de proveedores por Bs. 795.604.459.181 y Bs. 163.350.002.298 respectivamente, con cargo a la cuenta ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera, que se presentan en “Ajustes al patrimonio”, según autorizaciones recibidas de la SUDEBAN, mediante oficios SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-02825 y SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-07488, del 23 de abril de 2021 y el 29 de diciembre de 2020, respectivamente.
- Compensación de la pérdida acumulada al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 por un total de Bs. 177.084.667.606, con cargo a las ganancias por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, que se presentan en “Ajustes al patrimonio”, según autorizaciones recibidas de la SUDEBAN, mediante los oficios SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-06076 y SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-03553 del 02 de noviembre de 2020 y 02 de julio de 2020.

e. Resultados acumulados-

e.1- Restricción de utilidades retenidas:

El “Superávit no distribuible y restringido” se compone de la siguiente forma:

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
	(En bolívares)	
Resultados acumulados de filiales y afiliadas reconocidas por el método de participación patrimonial	9.113.524.437.962	1.815.276.694.354
Superávit restringido, según Resolución N° 329-99	120.963.504.554	120.963.504.554
Ganancias en cambio no realizada	5	5
	<u>9.234.487.942.521</u>	<u>1.936.240.198.913</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021, el Banco restringió la utilidad neta generada por su filial y afiliada por un total de Bs. 9.245.196.399.972 (Bs. 1.608.397.420.300, para el 31 de diciembre de 2020). De acuerdo con la normativa vigente, estos importes no están disponibles para su distribución como dividendos, hasta tanto la filial y afiliada transfiera a sus accionistas los resultados acumulados mediante dividendos. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021, la afiliada Consorcio Credicard, C.A., decretó un dividendo en efectivo por Bs. 5.624.133.309.144 y capitalizó utilidades retenidas para aumentar su capital social en Bs 217.296.788.274, en virtud de ello el Banco reclasificó del “Superávit no distribuible y restringido” al “Superávit por aplicar” Bs 1.946.948.656.364 que corresponden a la proporción en ganancias realizadas por participación patrimonial en afiliada y la corrección para restringir el 50% de dicha ganancia conforme lo establece la Resolución 329-99 fue registrada en agosto 2021 (véanse Notas 8 y 23g).

Además, el 28 de diciembre de 1999, SUDEBAN emitió la Resolución N° 329-99 en la cual se establece que el 50% de los resultados semestrales, así como el 50% del saldo de la cuenta “Superávit por aplicar” de semestres anteriores al 31 de diciembre de 1999 deben presentarse como “Superávit restringido” y solo podrán ser distribuidos con la previa autorización de SUDEBAN. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021, una vez restringida la participación patrimonial en la utilidad neta de la filial y afiliada, no quedaron utilidades netas disponibles para efectuar restricciones adicionales (Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, el Banco restringió un total de Bs. 119.564.843.887).

e.2- Pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales:

El Banco utiliza la metodología de cálculo del pasivo actuarial para afrontar los compromisos que se deriven de la aplicación de lo dispuesto en el artículo N° 142, literal d) de la LOTTT. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021, el Banco registró en la cuenta "Superávit por aplicar" la pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales establecidas en la LOTTT por Bs. 261.093.621.532 (Bs. 30.839.212.967 al 31 de diciembre de 2020), como lo establece la normativa contable aplicable a obligaciones laborales de beneficios definidos. La evaluación se limita al cálculo del compromiso del Banco para el personal utilizando el método del crédito unitario con beneficios proyectados (véase Nota 13).

f. Utilidad líquida por acción-

El cálculo de la utilidad líquida por acción común Clase "A" y acción preferida Clase "B" se realizó como se muestra a continuación:

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
	(En bolívares)	
Utilidad neta del semestre	282.113.369.441	2.087.073.690.064
Número de acciones Clases "A" y "B" en circulación	117.800.000	117.800.000
Utilidad total por cada acción (Clases "A" y "B")	<u>2.395</u>	<u>17.717</u>

Además, el Banco presentó la utilidad por acción determinada con base en los resultados totales como sigue:

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
	(En bolívares)	
Utilidad neta del semestre	282.113.369.441	2.087.073.690.064
Mas: Ganancias/ingresos, neto, reconocidos en patrimonio	14.515.814.917.576	7.772.077.978.753
	14.797.928.287.017	9.859.151.668.817
Número de acciones Clases "A" y "B" en circulación	117.800.000	117.800.000
Utilidad total por cada acción (Clases "A" y "B")	<u>125.619</u>	<u>83.694</u>

g. Índices de capital de riesgo-

Los índices mantenidos, calculados por el Banco con base en las cifras presentadas en sus estados financieros, y los índices mínimos requeridos, de acuerdo con las normas de la SUDEBAN se indican a continuación:

	30 de junio de 2021		31 de diciembre de 2020	
	Índice mantenido	Índice requerido	Índice mantenido	Índice requerido
Adecuación patrimonial	33,26%	12%	41,29%	12%
Adecuación patrimonial contable	16,27%	9%	26,78%	9%

Para el cálculo de los indicadores patrimoniales las normas prudenciales de la SUDEBAN establecen las siguientes excepciones regulatorias, según el índice aplicable: (a) exclusión del activo total de los saldos con el BCV y de los bonos PDVSA, (b) inclusión en el patrimonio contable de las provisiones genéricas y anticíclicas como patrimonio Nivel 1, (c) exclusión del activo total y/o ponderación "cero" de los certificados de participación del "Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.", y "Certificado Participación BANDES Agrícola".

De acuerdo con lo establecido en el Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-16068 de fecha 03 de agosto de 2017, el superávit por revaluación se clasifica como patrimonio complementario (Nivel II).

De acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 070.19, el saldo por la variación de créditos comerciales determinada según lo establecido por el BCV debe ser considerado dentro de las partidas para determinar el patrimonio primario (Nivel I).

NOTA 15.- GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS:

Los “*Gastos generales y administrativos*” que se muestran en los balances generales están conformados como sigue:

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
	(En bolívares)	
Mantenimiento y reparaciones de bienes de uso e infraestructura tecnológica	4.868.351.573.785	1.247.657.290.251
Servicios externos contratados	3.757.809.339.337	784.893.469.378
Impuestos y contribuciones	1.177.429.485.085	277.108.446.446
Otros gastos generales y administrativos	1.144.694.646.119	228.119.238.547
Gastos de traslados y comunicaciones	983.981.977.641	112.087.041.431
Mantenimiento y reparaciones de bienes diversos	368.347.418.772	99.254.058.268
Gastos de seguros	261.728.385.225	25.597.538.898
Servicios de transporte y custodia de valores	250.755.957.773	31.568.363.524
Otros	457.551.330.892	60.762.107.513
	<u>13.270.650.114.629</u>	<u>2.867.047.554.256</u>

NOTA 16.- OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS:

Los “*Otros ingresos y gastos operativos*” que se muestran en los estados de resultados como parte del margen de intermediación neto, están representados por los siguientes conceptos:

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
	(En bolívares)	
Otros ingresos operativos:		
Comisiones por servicios	8.502.402.852.105	1.892.247.908.853
Participación patrimonial en empresas filiales y afiliadas (Nota 8)	9.245.196.399.972	1.608.397.420.300
Ingresos por servicios de asesoría financiera a clientes	1.723.660.407.727	323.711.609.874
Comisiones por fideicomisos	525.365.820.252	88.878.192.143
	<u>19.996.625.480.056</u>	<u>3.913.235.131.170</u>
	(En bolívares)	
Otros gastos operativos:		
Comisiones por servicios y pérdida por inversiones en títulos valores	<u>2.560.432.899.864</u>	<u>477.203.922.140</u>

Los otros ingresos operativos incluyen, principalmente, las comisiones por operaciones realizadas a través de todos los canales electrónicos, comisiones por transferencias entre cuentas en moneda extranjera y servicios de asesoría financiera a clientes, entre otros.

Producto de los acuerdos operativos celebrados con Consorcio Credicard, S.A., el Banco generó ingresos por Bs. 2.177.830.372.751 y gastos por Bs. 789.619.558.273, que se presentan en los rubros “*Otros ingresos operativos*” y “*Otros gastos operativos*”, respectivamente (Bs. 546.946.995.599 y Bs. 163.663.727.288, respectivamente, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020), y que incluyen las comisiones a terceros y los servicios pagados al administrador de medios de pago (véase Nota 19).

Los “Ingresos y gastos operativos varios” que se muestran en los estados de resultados como parte del margen operativo neto están conformados como sigue:

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
	(En bolívares)	
Ingresos operativos varios:		
Ingresos por servicios de asesoría (Nota 19)	289.129.217.157	-0-
Ingresos por alquiler de bienes (Nota 19)	29.568.267.343	7.375.105.469
Ingresos operativos varios y por recuperación de gastos	20.330.048.795	15.800.080.319
	<u>339.027.533.295</u>	<u>23.175.185.788</u>
Gastos operativos varios:		
Gastos operativos varios (Nota 4)	5.050.263.520.034	376.603.673.205
Gastos por aportes y contribuciones fiscales (Nota 21)	150.284.826.748	24.147.824.007
	<u>5.200.548.346.782</u>	<u>400.751.497.212</u>

Los ingresos operativos varios incluyen Bs. 17.534.934.159 por reintegro por parte de una compañía de seguros por experiencia favorable, con la cual el Banco mantiene una póliza vigente (Bs. 15.476.116.725, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020).

Los “Gastos operativos varios”, incluyen principalmente gastos pagados al BCV relativos al régimen de encaje legal e intervención cambiaria por Bs. 4.889.611.650.462 (Bs. 323.161.165.740 al 31 de diciembre de 2020) (véanse Notas 3 y 4), gastos por la facturación de uno de los principales proveedores de servicios informáticos y otros gastos operativos.

NOTA 17.- INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Los “Ingresos extraordinarios” incluyen: (i) ganancia en venta de bienes inmuebles por Bs. 1.414.086.815.357 y (ii) ingresos por el contrato de promesa bilateral de compra - venta de las acciones de su filial BANGENTE, por US\$ 100.000 equivalente a Bs. 321.254.685.730 (véanse notas 8, 9, 13 y 23).

NOTA 18.- CUENTAS DE ORDEN:

Las “Cuentas de orden” que se muestran en los balances generales corresponden a las siguientes operaciones:

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
	(En bolívares)	
Cuentas contingentes deudoras:		
Garantías otorgadas, incluyen US\$. 1.347.555 (US\$. 1.350.999, al 31 de diciembre de 2020)	4.329.084.122.339	1.492.086.733.451
Líneas de crédito otorgadas pendientes por utilizar	218.166.909.777	72.526.214.541
Compromisos de créditos	57	57
	<u>4.547.251.032.173</u>	<u>1.564.612.948.049</u>
Activos de los fideicomisos	<u>124.397.187.562.180</u>	<u>42.761.284.104.450</u>
Otras cuentas de orden deudoras:		
Garantías recibidas	111.417.517.887.657	48.751.661.717.986
Custodias recibidas	60.019.242.910.918	22.651.852.186.425
Garantías pendientes de liberación	27.021.486.776.225	3.567.911.530.032
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilizar	3.721.270.264.206	2.004.767.860.852
Otras	6.284.538.917.351	3.600.753.991.356
	<u>208.464.056.756.356</u>	<u>80.576.947.286.651</u>
	<u>337.408.495.350.709</u>	<u>124.902.844.339.150</u>

a. Cuentas contingentes deudoras-

Instrumentos financieros de crédito:

Durante el curso normal de sus operaciones, el Banco mantiene instrumentos financieros de crédito fuera de balance emitidos para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes. Estos instrumentos consisten, principalmente, en fianzas, cartas de crédito y otros compromisos de crédito no revocables por Bs. 4.329.084.122.339 (Bs. 1.492.086.733.451, al 31 de diciembre de 2020), y se encuentran registrados en el rubro de “*Cuentas contingentes deudoras*”.

El máximo riesgo potencial de crédito de los compromisos contingentes fuera de balance es igual al valor nominal de los contratos, si las otras partes que intervienen en el instrumento financiero fallan en cuanto a su cumplimiento con los términos de este. El Banco controla el riesgo de crédito de estos instrumentos al establecer mecanismos de aprobaciones de crédito, requisitos colaterales y otros procedimientos de supervisión y control. El Banco evalúa la capacidad crediticia de cada cliente sobre la base de cada caso en particular, basándose en los mismos criterios aplicados para los instrumentos financieros de crédito reconocidos en el balance general.

Las provisiones para cartera contingente por Bs. 48.339.449.623 (Bs. 16.618.455.397 al 31 de diciembre de 2020) se determinan con base en el 1% de los saldos de las garantías otorgadas y se presentan en el rubro “*Acumulaciones y otros pasivos*” (véase Nota 13).

a.1 Garantías otorgadas-

Las garantías otorgadas por el Banco a favor de beneficiarios por cuenta de clientes ascienden a Bs. 4.329.084.122.339 (Bs. 1.492.086.733.451, al 31 de diciembre de 2020), son ejecutables por el beneficiario en caso de que el cliente no cumpla con obligaciones contractuales tienen vencimientos hasta por 5 años y devengan comisiones anuales hasta del 5% sobre el valor de las garantías. Estas comisiones se registran mensualmente durante la vigencia de la garantía.

a.2 Líneas de crédito por utilizar-

Estos contratos se otorgan por un período de tiempo específico; no obstante, en la medida en que haya incumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo el Banco puede ejercer su opción de anular un compromiso de crédito. Las tarjetas de crédito se emiten con límites de hasta un año, renovables. Los límites de tarjetas de crédito no utilizados ascienden a Bs. 218.166.909.777 (Bs. 72.526.214.541 al 31 de diciembre de 2020). Las tasas de interés nominales aplicables a las tarjetas de crédito son fijas, conforme al límite establecido por el BCV.

Para el caso de las líneas de crédito de utilización automática, estas son consideradas como no obligantes, debido a que el Banco mantiene discreción total y absoluta de revocar estos compromisos en caso de deterioro de crédito, por lo que la Gerencia considera que no hay riesgo crediticio inmediato. Debido a ello, estas operaciones se presentan como “*Otras cuentas de orden deudoras*”.

b. Activos de los fideicomisos-

El Banco administra activos fideicometidos por cuenta y nombre de terceros. Los balances generales resumidos del fideicomiso se presentan a continuación:

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
	(En bolívares)	
ACTIVO:		
Disponibilidades	120.629.951.337.416	41.630.185.352.400
Inversiones en títulos valores, neto de provisiones	3.344.611.244.044	1.054.434.564.362
Cartera de créditos, neto	389.253.847.284	74.716.945.658
Intereses y comisiones por cobrar	33.371.133.435	1.947.242.028
Bienes recibidos para su administración	2	2
	<u>124.397.187.562.180</u>	<u>42.761.284.104.450</u>

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
	(En bolívares)	
PASIVO Y PATRIMONIO		
Pasivo:		
Otras cuentas por pagar	227.014.388.428	26.612.685.465
Otros pasivos	1.014.664.858	908.154.583
	<u>228.029.053.286</u>	<u>27.520.840.048</u>
Patrimonio asignado a los fideicomisos	90.256.887.849.328	30.907.823.441.206
Reservas	13	13
Resultados acumulados	33.912.270.659.554	11.825.939.823.183
	<u>124.169.158.508.894</u>	<u>42.733.763.264.402</u>
	<u>124.397.187.562.180</u>	<u>42.761.284.104.450</u>

La clasificación de los fideicomisos, de acuerdo con su propósito y tipo de entidad contratante, se presenta a continuación:

Tipos de Fideicomisos	30 de junio de 2021				
	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Administraciones Públicas, Estadales, Municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	Total
Fideicomisos de inversión	-0-	697.957.970.385	684.418.713	88.574.170.826.800	89.272.813.215.898
Fideicomisos de administración e indemnizaciones laborales y cajas de ahorro	12.077.482	665.313.158.262	111.818.972.965	14.177.606.153	791.321.814.862
Fideicomisos de características mixtas	-0-	192.752.818.568	-0-	-0-	192.752.818.568
Fideicomisos de garantías inmobiliarias	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
	<u>12.077.482</u>	<u>1.556.023.947.215</u>	<u>112.503.391.678</u>	<u>88.588.348.432.953</u>	<u>90.256.887.849.328</u>
Porcentaje de participación	<u>0,00%</u>	<u>1,72%</u>	<u>0,12%</u>	<u>98,15%</u>	<u>100%</u>
Tipos de Fideicomisos	31 de diciembre de 2020				
	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Administraciones Públicas, Estadales, Municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	Total
Fideicomisos de inversión	-0-	239.593.500.916	376.458.275	30.450.655.059.255	30.690.625.018.446
Fideicomisos de administración e indemnizaciones laborales y cajas de ahorro	1.447.926	128.720.212.479	16.468.712.385	5.737.590.216	150.927.963.006
Fideicomisos de características mixtas	-0-	66.270.459.753	-0-	-0-	66.270.459.753
Fideicomisos de garantías inmobiliarias	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
	<u>1.447.926</u>	<u>434.584.173.148</u>	<u>16.845.170.660</u>	<u>30.456.392.649.471</u>	<u>30.907.823.441.206</u>
Porcentaje de participación	<u>0,00%</u>	<u>1,41%</u>	<u>0,05%</u>	<u>98,54%</u>	<u>100%</u>

De acuerdo con el artículo N° 71 de la *Ley de Instituciones del Sector Bancario* y la Resolución N° 083.12 publicada en Gaceta Oficial N° 39.941 del 11 de junio de 2012, la totalidad de los fondos fiduciarios que se muestra en la cuenta "Patrimonio asignado a los fideicomisos" no podrá exceder 5 veces el total del patrimonio de la institución fiduciaria, excluyendo el saldo de la cuenta "Aportes para incrementos de capital". Al 30 de junio de 2021, la totalidad de los fondos fideicomitados no excede la referida relación patrimonial.

Los fondos fideicomitados aportados por entes del Estado representan el 99% del total del patrimonio asignado a los fideicomisos, representado básicamente por el fideicomiso de CORPOELEC.

El fideicomiso de indemnizaciones laborales y cajas de ahorro incluye el capital de las indemnizaciones laborales de los trabajadores del Banco por Bs. 57.423.160.095 (Bs. 17.026.165.444 al 31 de diciembre de 2020) y por el capital de las indemnizaciones laborales de los trabajadores de Bangente (una filial no consolidada) por Bs. 742.969.625 (Bs. 208.787.893 al 31 de diciembre de 2020).

b.1 Disponibilidades:

Los saldos que se muestran en los balances generales combinados del Fideicomiso como “Disponibilidades” están representados por:

	30-06-2021	31-12-2020
	(En bolívares)	
Otras disponibilidades en moneda extranjera, incluye US\$ 37.870.026 para cada semestre	120.539.596.269.321	41.618.130.566.878
Depósitos en la institución (en moneda nacional)	90.355.068.096	12.054.785.522
	<u>120.629.951.337.416</u>	<u>41.630.185.352.400</u>

Las “Disponibilidades en moneda extranjera” corresponden a depósitos mantenidos en tres instituciones financieras del exterior, entre ellas una institución relacionada.

Los “Depósitos en la institución” corresponden a cuentas corrientes remuneradas mantenidas en el Banco para colocar los fondos líquidos resultantes de los fideicomisos. Los fondos recaudados por las operaciones del Fideicomiso son gestionados con cuentas corrientes mantenidas en el Banco, las cuales se utilizan como receptoras y/o pagadoras de los fondos de todos los fideicomisos. Las cuentas corrientes remuneradas devengan intereses anuales entre 0,50% y 1,50%.

b.2 Inversiones en títulos valores:

Los saldos de “Inversiones en títulos valores” se presentan a continuación:

	30 de junio de 2021		31 de diciembre de 2020	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
	(en bolívares)			
Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación				
Vebonos, con un valor nominal de Bs.14.307 y vencimiento entre febrero de 2022 y julio de 2033, para junio 2021 (Bs.15.567 y vencimiento entre enero de 2021 y julio de 2033, para diciembre 2020) tasa de interés anual entre el 19,19% y el 20,34% para ambos semestres.	15.780	16.181	17.135	15.567
Títulos de Tasa de Interés Fijo (TIF), con un valor nominal de Bs.16.202 y vencimiento entre marzo 2022 y marzo de 2033, para junio 2021 (Bs.16.217 y vencimiento entre febrero de 2021 y marzo de 2033, para diciembre 2020) y tasas de interés anual entre el 14,50% y 16,50% para ambos semestres.	17.878	18.038	17.971	16.217
	<u>33.658</u>	<u>34.219</u>	<u>35.106</u>	<u>31.784</u>
En moneda extranjera:				
Bonos Soberanos, valor nominal de US\$ 5.586.000, intereses anuales entre el 7,65% y el 9,25% y vencimiento entre mayo de 2023 y mayo de 2028, para ambos semestres	18.066.040.278.013	18.066.040.278.013	6.212.745.662.684	644.763.811.528
Bonos PDVSA, con un valor nominal de US\$ 5.619.600 intereses anuales entre el 5,37% y el 5,50% y vencimiento entre abril de 2027 y abril de 2037, para ambos semestres.	18.418.625.425.029	18.418.625.425.029	6.339.594.134.183	6.339.594.134.183
	<u>36.484.665.703.042</u>	<u>36.484.665.703.042</u>	<u>12.552.339.796.867</u>	<u>12.552.339.796.867</u>
Provisión para inversiones en títulos valores por US\$ 10.515.457 (US\$ 10.563.602, para diciembre de 2020)	<u>(33.781.398.017.037)</u>	<u>(33.781.398.017.037)</u>	<u>(11.666.765.406.854)</u>	<u>(11.666.765.406.854)</u>
	<u>2.703.267.686.005</u>	<u>2.703.267.686.005</u>	<u>885.574.390.013</u>	<u>885.574.390.013</u>

	30 de junio de 2021		31 de diciembre de 2020	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
	(en bolívares)			
Papeles comerciales emitidos por empresas privadas financieras del país:				
Caja Caracas Casa de Bolsa, con valor nominal de Bs. 8.415.262.000, vencimiento septiembre del 2021 y tasa de interés del 100% anual.	6.821.189.436	7.118.467.713	-0-	-0-
Mercantil Servicios Financieros, con valor nominal de Bs. 5.000.000.000, vencimiento a marzo 2021 y tasa de interés del 95% anual, para diciembre 2020.	-0-	-0-	3.977.916.923	4.753.000.000
	<u>6.821.189.436</u>	<u>7.118.467.713</u>	<u>3.977.916.923</u>	<u>4.753.000.000</u>
Papeles comerciales emitidos por empresas privadas no financieras del país:				
Coca Cola Femsa Venezuela, S.A., con valor nominal de Bs. 77.080.000.000, vencimiento entre agosto y septiembre del 2021 y tasa de interés del 100% anual (Bs. 3.800.000.000, vencimiento a febrero del 2021 y tasa de interés del 88% anual, para diciembre 2020).	68.796.420.970	79.105.007.926	3.394.307.128	3.602.400.000
Moliendas Papelón, S.A., con valor nominal de Bs. 20.000.000.000, vencimiento a agosto del 2021 y tasa de interés del 100%.	18.048.933.235	21.145.229.532	-0-	-0-
Pasteurizadora Táchira C.A con valor nominal por Bs. 20.000.000.000, vencimiento a agosto de 2021 y tasa de interés del 100%	17.845.645.570	20.508.689.048	-0-	-0-
Netuno C.A., con valor nominal de Bs.16.600.000.000, vencimiento entre julio y agosto del 2021 y tasa de interés del 100% anual (Bs. 3.700.000.000, vencimiento a marzo del 2021 y tasa de interés del 95% anual, para diciembre 2020)	15.153.901.024	17.722.370.327	2.915.951.336	3.515.000.000
Procesadora Marsoca, C.A., con valor nominal de Bs.12.500.000.000, vencimiento a agosto del 2021 y tasa de interés del 100%.	11.153.528.481	12.817.930.655	-0-	-0-
Alimentos FM, C.A., con valor nominal de Bs. 2.500.000.000, vencimiento a agosto del 2021 y tasa de interés del 100% anual.	2.083.994.565	2.233.451.087	-0-	-0-
Genia Care C.A., con valor nominal de Bs.750.000.000, vencimiento a septiembre del 2021 y tasa de interés del 100% anual.	603.516.867	636.133.272	-0-	-0-
Calox Internacional C.A., con valor nominal de Bs.2.500.000.000, vencimiento a enero del 2021 y tasa de interés del 95% anual, para diciembre 2020.	-0-	-0-	2.360.112.360	2.464.000.000
	<u>133.685.940.713</u>	<u>154.168.811.846</u>	<u>8.670.370.823</u>	<u>9.581.400.000</u>
Papeles comerciales emitidos por empresas privadas no financieras del país:				
Venezolana de Proyectos Integrados Vepica, C.A., con valor nominal de Bs. 112.500.000, vencimiento a mayo de 2021 y tasa de interés del 85% anual para diciembre 2020.	-0-	-0-	95.688.202	112.500.000
Cerámicas Carabobo, C.A., con valor nominal de Bs. 10.000, vencimiento a junio 2021, y tasa de interés anual del 25% para diciembre 2020.	-0-	-0-	10.000	10.000
La Monserratina, C.A., con valor nominal de Bs. 188, vencimiento a mayo del 2021 y tasa de interés anual del 21% para diciembre 2020.	-0-	-0-	188	188
	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>95.698.390</u>	<u>112.510.188</u>

	30 de junio de 2021		31 de diciembre de 2020	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
	(en bolívares)			
Depósitos a plazo en instituciones financieras del país, con vencimiento en julio de 2021 (enero 2021 para diciembre de 2020):				
Bancrecer S.A, Banco Microfinanciero, con tasa de interés entre el 125% y el 140% anual (entre el 125% y el 130% anual al 31 de diciembre de 2020).	104.281.962.791	109.267.490.573	52.624.822.118	52.624.822.118
Banco Exterior, C.A, con tasas de interés entre 135% y 140% anual (110% anual al 31 de diciembre de 2020)	78.782.454.528	82.768.718.498	32.545.495.461	32.545.495.461
Banco Fondo Común C.A., con tasas de interés entre 106% y 123% anual (105% anual al 31 de diciembre 2020)	66.418.756.187	68.480.467.591	4.680.000.000	4.680.000.000
Banco Nacional de Crédito, C.A, Banco Universal, con tasa de interés entre 3% y 125% anual (3% anual para el 31 de diciembre de 2020)	58.600.409.255	60.157.889.562	274	274
	<u>308.083.582.762</u>	<u>320.674.566.224</u>	<u>89.850.317.854</u>	<u>89.850.317.854</u>
Participación en empresas privadas no financieras del país:				
Tripoliven, C.A. 10.000 acciones, valor nominal de Bs.19.275.281 cada una (Bs.1.104.431 cada una para el 31 de diciembre de 2020).	192.752.811.438	192.752.811.438	66.265.835.220	66.265.835.220
Otras	32	32	32	32
	<u>192.752.811.470</u>	<u>192.752.811.470</u>	<u>66.265.835.252</u>	<u>66.265.835.252</u>
	<u>3.344.611.244.044</u>	<u>3.377.982.377.478</u>	<u>1.054.434.564.362</u>	<u>1.056.137.485.091</u>

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el 99% de las inversiones corresponden a fideicomisos dirigidos por los fideicomitentes. De acuerdo con lo establecido en los contratos de fideicomiso, las inversiones en títulos valores de los fideicomisos dirigidos son manejadas por el fideicomitente, siendo responsabilidad del fiduciario solo el registro contable de dichos títulos. Por otra parte, el Banco no asume riesgos de pérdida derivada de los fideicomisos dirigidos o no dirigidos.

Los rendimientos generados por las inversiones en títulos valores son reconocidos como ingresos financieros y se incluyen en los resultados combinados del fideicomiso. Las amortizaciones de las primas o descuentos de las inversiones en títulos valores, así como las ganancias o pérdidas en ventas, se registran como ingresos o gastos operativos en los resultados combinados del fideicomiso.

Como se indicó en la nota 3, en los últimos años la banca nacional se ha desenvuelto en un ambiente de recesión económica que incluye un crecimiento sostenido de la liquidez monetaria que incide en la disponibilidad de opciones para la colocación de los recursos, los índices de capitalización y la actividad bancaria en general y de algunos incumplimientos en los cronograma de pagos de capital e intereses de la deuda externa venezolana, incluyendo a la compañía estatal Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA). Los títulos valores del fideicomiso se registran al valor de costo, a menos que se observen pérdidas por deterioro, las cuales deben registrarse cuando se conocen.

Al 30 de junio de 2021, la cartera de inversiones incluye títulos valores de la deuda externa venezolana pertenecientes al patrimonio de un fideicomiso de la compañía estatal CORPOELEC cuyo valor de mercado se ha reducido significativamente, lo cual, de acuerdo con normas contables, refleja indicios de pérdidas por deterioro (véanse Notas 3 y 21). Debido a ello, atendiendo a las normas contables de la SUDEBAN; el Fideicomiso reduce el valor del capital vigente hasta por su valor referencial de mercado mediante la creación de provisiones y castiga

las porciones vencidas del capital y de los intereses por cobrar de estos valores. En consecuencia, al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 el valor en libros de las inversiones en valores de deuda externa venezolana del Fideicomiso de CORPOELEC se compone como sigue:

	30 de junio de 2021				
	valor nominal	Títulos vencidos y desincorporados	Valor nominal neto	Costo amortizado/valor en libros US\$	Costo amortizado/valor en libros Bs.
Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación	112.418.100	(101.212.500)	11.205.600	11.356.929	36.484.665.703.042
Provisión sobre portafolio de inversiones				(10.515.457)	(33.781.398.017.037)
Valor en libros				841.472	2.703.267.686.005

	31 de diciembre de 2020				
	valor nominal	Títulos vencidos y desincorporados	Valor nominal neto	Costo amortizado/valor en libros US\$	Costo amortizado/valor en libros Bs.
Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación	112.418.100	(101.212.500)	11.205.600	11.365.440	12.552.339.796.867
Provisión sobre portafolio de inversiones				(10.563.602)	(11.666.765.406.854)
Valor en libros				801.838	885.574.390.013

Las referidas inversiones están representadas por bonos PDVSA 2020, cuyo prospecto de emisión establecía su pago en cuatro cuotas anuales y consecutivas desde 2017 hasta 2020; Bonos Soberanos con vencimiento en septiembre de 2019 y Bono Global con vencimiento en diciembre de 2018, los cuales tienen pagos de capital e intereses vencidos desde 2017. Cabe destacar, además, que el referido bono PDVSA 2020 ha sido objeto de demanda de nulidad ante la corte de Nueva York por alegatos de inconstitucionalidad en su garantía, cuyo resultado final aún no se puede prever. El valor nominal de los bonos en esta condición es de US\$ 101.212.500 para ambos semestres, de acuerdo con el estado de cuenta del custodio *Clearstream Banking*.

De acuerdo con lo instruido por la SUDEBAN, el Fideicomiso realiza un análisis de las condiciones de mercado a la fecha del balance general, considerando el valor de mercado y el cumplimiento del cronograma de pagos intereses y de capital y, en consecuencia, mantiene una provisión para pérdidas potenciales por deterioro por Bs. 33.781.398.017.037 al 30 de junio de 2021 (Bs. 11.666.765.406.854, al 31 de diciembre de 2020), la cual fue calculada con base en el valor de mercado para los títulos valores aún vigentes y la totalidad del valor de costo amortizado de aquellos títulos con cuotas vencidas y no pagadas.

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores son los siguientes:

	30 de junio de 2021		31 de diciembre de 2020	
	Costo amortizado o de adquisición	Valor razonable	Costo amortizado o de adquisición	Valor razonable
	(En bolívares)			
Sin vencimiento	-0-	-0-	66.265.835.252	66.265.835.252
Hasta seis meses	641.343.524.349	674.714.657.222	102.594.305.270	104.297.229.317
Entre seis meses y un año	1.101	1.127	-0-	-0-
Entre uno y cinco años	12.467.302.373.309	12.467.302.373.390	6.339.594.138.602	445.276.042.230
Superior a cinco años	24.017.363.362.321	24.017.363.362.777	6.212.745.692.093	440.298.373.596
Provisión para inversiones	(33.781.398.017.037)	-0-	(11.666.765.406.854)	-0-
	3.344.611.244.044	37.159.380.394.515	1.054.434.564.362	1.056.137.480.395

La concentración de las inversiones en títulos valores se muestran de la siguiente manera:

	30 de junio de 2021		31 de diciembre de 2020	
	Bs.	%	Bs.	%
Inversiones en valores emitidas y/o avalados por la Nación, neto de provisión-	2.703.267.719.663	80,82%	885.574.425.120	83,99%

	30 de junio de 2021		31 de diciembre de 2020	
	Bs.	%	Bs.	%
Colocaciones en instituciones financieras del país-				
Bancreer S.A., Banco Micro financiero	104.281.962.791	3,12%	52.624.822.118	4,99%
Banco Exterior, Banco Universal	78.782.454.528	2,36%	32.545.495.461	3,09%
Banco Fondo Común, C.A., Banco Universal	66.418.756.187	1,99%	4.680.000.000	0,44%
Banco Nacional de Crédito, Banco Universal	58.600.409.255	2%	274	0,00%
	308.083.582.762	9,21%	89.850.317.854	8,52%
Participación en empresas privadas no financieras del país (tres empresas privadas).	192.752.811.470	5,76%	66.265.835.252	6,28%
Papeles comerciales emitidos por empresas privadas no financieras del país	133.685.940.713	4,20%	12.648.287.747	1,20%
Papeles comerciales emitidos por empresas privadas financieras del país	6.821.189.436	0,00%	3.977.916.923	0,38%
Obligaciones emitidas por empresas privadas financieras y no financieras del país	-0-	0,00%	95.698.390	0,01%
	<u>3.344.611.244.044</u>	<u>100%</u>	<u>1.054.434.564.362</u>	<u>100%</u>

b.3 Cartera de Créditos

Los saldos que se muestran en los balances generales combinados del Fideicomiso como “Cartera de créditos” están conformados por préstamos otorgados a beneficiarios destinados, principalmente, a la construcción, adquisición, mejora o reparación de viviendas, adquisición de vehículos y equipos de transporte.

Un detalle de los préstamos a cobrar a beneficiarios, clasificados de acuerdo con su tipo, se presenta a continuación:

	30 de junio de 2021		31 de diciembre de 2020	
	Vigente	Total	Vigente	Total
Fideicomisos de indemnizaciones laborales, cajas de ahorro y de características mixtas	<u>389.253.847.284</u>	<u>389.253.847.284</u>	<u>74.716.945.658</u>	<u>74.716.945.658</u>

Los préstamos para cobrar a beneficiarios se encuentran garantizados por los haberes de los beneficiarios.

Los préstamos a beneficiarios por fideicomisos de indemnizaciones laborales y cajas de ahorro antes referidos corresponden a préstamos y anticipos otorgados a trabajadores sobre los saldos de sus indemnizaciones laborales, que están relacionados con planes de fideicomiso de indemnización laboral contratados por compañías públicas o privadas, no devengan intereses y tienen garantía de sus haberes. Estos préstamos incluyen anticipos a los trabajadores del Banco por Bs. 31.445.769.705 (Bs. 12.339.799.099 al 31 de diciembre de 2020) y del Banco de la Gente Emprendedora (Bangente), C.A. por Bs. 152.963.554 (Bs. 93.954.364 al 31 de diciembre de 2020).

Los préstamos a beneficiarios por características mixtas corresponden a créditos para adquisición de viviendas y créditos estudiantiles.

Al 30 de junio de 2021 el Fideicomiso no mantiene rendimientos por cobrar por préstamos a beneficiarios (Bs. 822.695 al 31 de diciembre de 2020).

Los préstamos por cobrar a beneficiarios vigentes no tienen vencimiento definido, dado que corresponden, principalmente, a préstamos por cobrar a beneficiarios con garantía de sus prestaciones sociales o sobre los haberes mantenidos en los fondos o cajas de ahorro, los cuales no tienen definidas fechas de pago o amortización a capital, de acuerdo con los contratos de fideicomiso. No obstante, el pago total de dichos préstamos ocurrirá cuando el beneficiario termine su relación laboral o contractual con el fideicomitente.

c. Garantías recibidas

El rubro de “Garantías recibidas” incluye el monto de la garantía de pago de la prima atribuible del accionista extranjero por US\$ 12.079.007 equivalentes a Bs. 38.804.374.884.889 (Bs. 13.340.424.415.881, al 31 de diciembre de 2020), la cual devenga una comisión anual

equivalente a la tasa Libor. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la comisión devengada por este concepto fue de Bs. 39.085.238.048 y Bs. 13.519.824.458, respectivamente, que se incluye en el rubro “*Otros ingresos financieros*” (véase *Nota 14.a*).

Las garantías recibidas incluyen fianzas por US\$ 1.347.555 equivalentes a Bs. 4.329.084.122.337 recibidas de BNP Paribas (US\$ 1.351.001 equivalentes a Bs. 1.492.086.733.449 al 31 de diciembre de 2020).

d. Custodias recibidas

El rubro “*Custodias recibidas*” incluye los valores y bienes recibidos en custodia simple, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera por US\$ 18.682.760 equivalentes a Bs. 60.019.242.910.918 (US\$ 20.509.983 equivalente a Bs. 22.651.852.186.425 al 31 de diciembre de 2020).

e. Otras cuentas de registros

Las “*Otras cuentas de registros*” incluye principalmente: (i) una garantía sobre el uso de marca con “*MasterCard*”, representada por cartas de crédito “*stand by*”, por operaciones a favor de MasterCard International por US\$ 1.916.125 equivalentes a Bs. 6.155.641.346.944 (Bs. 2.116.227.058.515, al 31 de diciembre de 2020), (ii) créditos en moneda extranjera y sus rendimientos por cobrar, que se presentan en cuentas de orden por instrucciones de SUDEBAN de acuerdo a lo instruido en oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-02358 de fecha 13 de abril de 2021, que inicialmente fueron reconocidos por US\$ 1.499.444 equivalentes a Bs. 3.462.779.534.050, y a la fecha dichos créditos alcanzan US\$ 25.000 equivalentes a Bs. 80.313.608.182. Producto del cobro de dichos créditos se registraron ingresos financieros por Bs. 4.383.525.377.887, que se presentan en el estado de resultado adjunto como “*Otros ingresos financieros*”.

NOTA 19.- SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS:

El Banco forma parte de un grupo de empresas relacionadas y, como tal, realiza transacciones y mantiene saldos importantes con dichas empresas, y sus efectos se incluyen en los estados financieros. Las transacciones más importantes entre el Banco y entidades vinculadas están representadas por colocaciones y/o captaciones de fondos, ingresos por servicios de custodia prestados e ingresos y gastos operativos derivados de los siguientes contratos de servicios y otros pagos menores, propios de la actividad bancaria:

- Acuerdos de servicios con Consorcio Credicard, C.A. (una compañía afiliada -en lo adelante “Credicard”-) que cubren: (i) la operación, regulación, riesgo, compensación, liquidación, intercambio, cuadros mensuales, reportes, impresión, grabado y distribución de las tarjetas de crédito VISA y MasterCard y de las tarjetas de débito Maestro. (ii) servicio a los dispositivos electrónicos (POS), el cual consiste en el arrendamiento, instalación y mantenimiento técnico de los POS, a ser colocados en los establecimientos comerciales afiliados contractualmente con el Banco para el proceso de transacciones en los POS y de tarjetas de crédito y débito siguiendo la normativa vigente de VISA y MasterCard. De acuerdo con dicho contrato, las comisiones cobradas a terceros (tarjetahabientes) se distribuyen entre las partes intervinientes en la transacción que incluyen al administrador del sistema de medios de pago (Credicard) y al emisor de la tarjeta de crédito y débito (el Banco); entre otros. Adicionalmente, el Banco incurre en gastos con Credicard por los servicios de emisión de tarjetas y mantenimiento de puntos de venta. Por tanto, gastos atribuibles a transacciones con la afiliada derivada de estos acuerdos ascienden a Bs. 789.619.558.273 (Bs. 163.663.727.288 para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020), que se presentan en los rubros “*Otros gastos operativos*”. Al 30 de junio de 2021, se encuentran pendientes de cobro Bs. 1.266.874.958.076 por estos acuerdos, que se presentan en el rubro “*Otros activos*” (Bs. 273.237.562.591 al 31 de diciembre de 2020).

- El 01 de enero de 2021, el Banco y Bancaribe Curacao Bank celebraron un contrato mediante el cual el primero presta servicios de asesoría para planificación estratégica, banca mayorista y mercado, negocios comerciales y medios de pago, capital humano, servicios bancarios, auditoría entre otros, por un período de 181 días que venció el 30 de junio de 2021. Dicho contrato generó ingresos por la cantidad US\$ 90.000 equivalentes a Bs. 289.129.217.157, los cuales se presentan en el rubro de “Otros ingresos operativos.”
- Carta de crédito “stand by” otorgada por The Bank of Nova Scotia contratada por el Banco a favor de MasterCard International sobre el uso de la marca “MasterCard” por US\$ 1.916.125 equivalentes a Bs. 6.155.641.346.944 (US\$ 1.916.125 equivalentes a Bs. 2.116.227.058.515, al 31 de diciembre de 2020) que se presenta en “Cuentas de orden”.
- El rubro “Garantías recibidas” incluye el monto de la prima no cobrada al accionista extranjero por US\$ 12.079.007 equivalentes a Bs. 38.804.374.884.889 (US\$ 12.079.007 equivalentes a Bs. 13.340.424.415.881, al 31 de diciembre de 2020), la cual devenga una comisión anual equivalente a la tasa Libor. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los ingresos por comisiones devengados por este concepto fueron de Bs. 39.085.238.048 y Bs 13.519.824.458, respectivamente, que se incluye en el rubro “Otros ingresos financieros”. Al 30 de junio de 2021, el Banco mantiene intereses por cobrar sobre la carta de crédito por Bs. 50.908.106.715 (Bs. 24.506.567.515 al 31 de diciembre de 2020), los cuales incluyen ganancias cambiarias que se presentan en el rubro de patrimonio (véanse Nota 14).
- Alquiler de una oficina en la sede principal del Banco a una compañía relacionada que generaron ingresos por Bs. 29.568.267.343 que se presentan en “Ingresos operativos varios”, para el semestre terminado el 30 de junio de 2021.
- Beneficios por concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros de la Junta Directiva y otros altos ejecutivos del Banco ascienden a Bs. 246.800.159.463 y Bs. 146.513.580.361, respectivamente, que se registran en las cuentas de “Gastos de personal” y “Gastos generales diversos”.

Producto de estas transacciones, el Banco muestra los siguientes saldos con accionistas, empresas y/o instituciones relacionadas:

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
	(En bolívares)	
Activo		
Disponibilidades-		
Bancaribe Curacao Bank N.V. (US\$ 8.399.197 y US\$ 5.192.360)	26.982.814.504.452	5.734.601.313.373
Bancaribe International Bank INC (US\$ 2.478.990)	7.963.869.991.756	-0-
Scotiabank Panamá (US\$ 234.476 y US\$ 176.085)	753.263.691.266	194.474.156.913
The Bank of Nova Scotia (US\$ 50.456 y US\$ 39.649)	130.962.534.123	43.789.023.683
	<u>35.830.910.721.597</u>	<u>5.972.864.493.969</u>
Inversiones en títulos valores-		
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento (US\$ 5.070.000)	<u>16.287.612.566.511</u>	<u>-0-</u>
Intereses, rendimientos y comisiones por cobrar		
Rendimientos por cobrar por depósitos mantenidos hasta su vencimiento	13.441.718.277	-0-
The Bank of Nova Scotia (US\$ 2.086 y US\$ 2.789)	<u>6.701.777.062</u>	<u>3.080.483.070</u>
	<u>20.143.495.339</u>	<u>3.080.483.070</u>
Inversiones en empresas filiales y afiliadas (Nota 8)	9.185.891.629.141	1.815.399.696.546
Otros activos (incluye US\$ 119.975)	<u>1.652.300.106.653</u>	<u>273.237.562.591</u>
Total activo	<u>62.976.858.519.241</u>	<u>8.064.582.236.176</u>
Pasivo		
Captaciones del público-		
Consorcio Credicard, C.A.	127.602.735.325	127.552.993.421

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
	(En bolívares)	
Otros financiamientos obtenidos (Nota 12)		
BANGENTE	37.991.770.942	12.477.520.667
Bancaribe Curacao Bank, N.V.	10.405.325.796	3.606.266.950
Scotia International Limited	49.120.115	47.212.351
	<u>48.446.216.852</u>	<u>16.130.999.968</u>
Total pasivo	<u>176.048.952.177</u>	<u>143.683.993.389</u>
Cuentas orden		
Otras cuentas de orden deudoras (custodias)	<u>44.960.016.231.833</u>	<u>15.456.651.474.396</u>
Ingresos y egresos del semestre		
Otros ingresos operativos:		
Ganancia por inversiones en empresas filiales y afiliadas (Nota 8)	9.245.196.399.972	1.608.397.420.300
Ingresos por operaciones electrónicas con afiliada (Nota 16)	2.177.830.372.751	546.946.995.599
Otros, (ingresos por servicios de asesoría y alquileres, Nota 16)	318.697.484.500	-0-
Ingresos financieros por inversiones en valores	62.037.578.463	-0-
Otros ingresos financieros	39.085.238.048	13.519.824.458
Otros gastos operativos	(789.619.558.273)	(163.663.727.288)
Beneficios a directivos	(246.800.159.463)	(146.513.580.361)
	<u>10.806.427.355.998</u>	<u>1.858.686.932.708</u>

NOTA 20.- SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA:

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales se detallan a continuación:

	30 de junio de 2021		31 de diciembre de 2020	
	En miles de US\$	Equivalente en bolívares	En miles de US\$	Equivalente en bolívares
Activo				
Disponibilidades, neto	29.541	94.901.730.184.287	17.017	18.791.514.819.150
Inversiones en títulos valores	6.790	21.813.969.387.561	1.720	1.900.319.114.607
Créditos comerciales vigentes, neto	-0-	-0-	15.363	16.967.895.489.763
Intereses y comisiones por cobrar	75	241.581.111.689	95	104.214.841.314
Otros activos, neto	135	432.748.469.572	47	50.909.834.620
Total activo	<u>36.541</u>	<u>117.390.029.153.109</u>	<u>34.242</u>	<u>37.814.854.099.454</u>
Pasivo				
Captaciones del público	26.411	84.845.040.090.293	21.024	23.218.009.972.851
Intereses y comisiones por pagar	-0-	-0-	9	9.723.488.173
Acumulaciones y otros pasivos	2.890	9.285.358.593.895	3.116	3.440.335.218.833
Total pasivo	<u>29.301</u>	<u>94.130.398.684.188</u>	<u>24.149</u>	<u>26.668.068.679.857</u>
Posición total en moneda extranjera	<u>7.240</u>	<u>23.259.630.468.921</u>	<u>10.093</u>	<u>11.146.785.419.597</u>

Los montos reflejados en dólares incluyen montos menores de otras divisas, tales como: euros y dólares canadienses, presentados a su contravalor en dólares.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco registró ganancias en cambio no realizadas por valoración de saldos en moneda extranjera por Bs. 13.599.899.127.067 y Bs. 6.298.489.692.359, respectivamente, que se presentan en la cuenta "Ajustes al patrimonio", en la sección de patrimonio; de conformidad con lo dictado por SUDEBAN, netos la constitución de provisiones por Bs. 3.462.779.534.050 y/o traspasos autorizados de ganancias de semestres anteriores por Bs. 177.084.667.606, respectivamente (véanse notas 2 q y 14 d).

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco reconoció ganancias realizadas, principalmente, por operaciones en su condición de operador cambiario y venta de posición propia por un total de Bs. 5.785.977.355.188 y Bs. 1.450.326.623.985, respectivamente, que se presentan en "Ajustes al patrimonio" en la sección de patrimonio, neto de gastos de tecnología aplicados por Bs. 795.604.459.181 y Bs. 163.350.002.298, respectivamente (véase Nota 14 d).

Las “Captaciones del público” incluyen las operaciones de clientes a través de sistemas alternativos de divisas legalmente permitidos y en los que el Banco actúa como operador cambiario (véase Nota 11).

La normativa legal vigente establece que los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el BCV mediante resoluciones especiales. Al 30 de junio de 2021, la posición neta en moneda extranjera permitida por el BCV fue fijada en 60% del patrimonio neto, equivalente a US\$ 4.942.901 y Bs 15.879.302.196.346, (US\$ 6.338.601 y Bs 7.000.545.224.135 para diciembre de 2020). El 08 de abril del 2019, mediante Oficio VOI-GOC-DNPC-004, el BCV dispuso que la posición monetaria activa neta en moneda extranjera temporalmente no esté sujeta al límite máximo antes referido.

NOTA 21.- RÉGIMEN FISCAL Y OTROS APORTES O CONTRIBUCIONES:

a. Impuesto sobre la renta-

La Ley de Impuesto sobre la Renta contempla el régimen para el pago de impuestos relativos a las ganancias operativas y ganancias de capital, el sistema de renta mundial, el régimen de transparencia fiscal internacional, el régimen de precios de transferencia y el sistema de ajuste por inflación, entre otros aspectos. A continuación, se presenta un resumen de cada uno de los conceptos asociados al cálculo del gasto de impuesto sobre la renta que afecta al Banco de acuerdo con la legislación venezolana vigente:

a.1- Conciliación entre el gasto de impuesto contable y fiscal:

El ejercicio fiscal del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. El Banco presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual y estima el gasto de impuesto semestralmente al cierre de cada ejercicio contable.

Las provisiones para el impuesto sobre la renta son calculadas sobre un ingreso que difiere de la utilidad contable, por existir partidas que no son gravables o deducibles en forma permanente o temporal. La conciliación entre el gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad contable y el gasto estimado de impuesto calculado sobre la utilidad fiscal se muestra a continuación:

	Año fiscal terminado el 31-12-2020 (En bolívares)
Gasto de impuesto determinado sobre la utilidad contable	835.453.924.084
Diferencias entre el gasto de impuesto contable y el gasto fiscal, neto por:	
Otros activos y sus provisiones, neto	(412.096.162.031)
Ingresos por participación en filiales	(713.764.095.806)
Ingresos por inversiones exentas, neto de gastos	(622.795)
Impuestos y contribuciones, netos	99.303.214.941
Otras provisiones, neto	135.132.952.079
Provisiones de cartera de créditos y créditos contingentes, neto de castigos deducibles	66.965.043.681
Otros efectos, netos	(40.979.876.705)
Pérdida fiscal	<u>(34.430.851.059)</u>
Gasto de impuesto sobre la renta corriente	-0-
Tarifa fiscal según Ley	<u>40%</u>

De conformidad con la legislación fiscal vigente al 30 de junio de 2021, el Banco puede imputar las pérdidas netas de explotación a los enriquecimientos de igual fuente, dentro de los tres períodos de imposición siguientes a aquel en que ocurrió la pérdida. La imputación no puede exceder el 25% del enriquecimiento obtenido. Al 30 de junio de 2021, el Banco mantiene pérdidas fiscales por Bs. 7.755.436.885.999 trasladables y constituidas como se muestra a continuación:

Ejercicio Origen	Trasladable Hasta	Fuente Territorial	Fuente Extraterritorial
01/01/2019 – 31/12/2019	01/01/2022 – 31/12/2022	(7.686.985.565.147)	(68.451.320.852)

a.2- Impuesto diferido:

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las partidas que componen el cálculo del impuesto diferido activo se detallan a continuación:

	Bs
Activo:	
Provisiones para cartera de créditos	50
Provisión para Intereses y comisiones por cobrar	5
Amortización de bienes realizables	13
Otros activos (gastos diferidos, otros gastos amortizables y provisiones de valuación de otros activos)	(4.586.155)
	<u>(4.586.087)</u>
Pasivo:	
Acumulaciones y otros pasivos (apartados y provisiones varias no deducibles hasta el momento de su pago)	158.225.811
Total Impuesto diferido activo	<u>153.639.724</u>

Debido a la expectativa de recuperación y según lo establecido en la Resolución N° 198 emitida por la SUDEBAN el 17 de junio de 2019, la cual establece que el impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco no reconoció impuestos diferidos.

a.3- Régimen de precios de transferencia:

La Ley de Impuesto sobre la Renta vigente establece la normativa aplicable por concepto de precios de transferencia. De acuerdo con esta normativa, los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta, que celebren operaciones con partes vinculadas, están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones, aplicando la metodología establecida en la referida Ley. El 25 de junio de 2021, el Banco presentó la declaración informativa (PT-99) en materia de precios de transferencia.

a.4- Impuesto sobre las ganancias de capital:

La Ley de Impuesto sobre la Renta establece un gravamen al dividendo cuya base imponible está representada por el exceso de la renta neta financiera del Banco, no exenta o exonerada, sobre su renta fiscal gravada con el impuesto sobre la renta. La tasa de impuesto aplicable es del 34% y debe ser retenido en su totalidad por el Banco cuando pague o abone en cuenta dividendos que se atribuyan provenientes del exceso antes señalado. El Banco está sujeto a este régimen como agente de retención por los dividendos que paga a sus accionistas.

b. Impuesto a los Grandes Patrimonios-

En Gaceta Oficial Número 41.667 de fecha 03 de julio de 2019 fue publicada la Ley Constitucional para el Impuesto a los Grandes Patrimonios (LIGP) emitida por la Asamblea Nacional Constituyente, cuyos aspectos más importantes son los siguientes: (i) es aplicable a las personas naturales y jurídicas calificadas como sujetos pasivos especiales, (ii) la alícuota de impuesto es del 0,25% del patrimonio neto sujeto al tributo, (iii) el primer ejercicio de su aplicación será el patrimonio neto existente al 30 de septiembre de 2019, (iv) en el caso de las personas naturales, el impuesto es aplicable cuando su patrimonio neto supere las 36 millones de UT²⁴, las cuales actualmente equivalen a Bs. 720.000 millones. En el caso de las personas jurídicas, cuando su patrimonio neto supere 100 millones de UT²⁴, las cuales actualmente equivalen a Bs. 2 billones. El

²⁴ Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 20.000 y Bs. 1.500 respectivamente.

impuesto se determinará sobre la porción que supere dichas cantidades, (v) debe presentarse declaración de IGP cuando se tenga o posea un activo igual o mayor a 150 millones de UT²⁴, y (vi) este impuesto no es deducible del Impuesto sobre la Renta (ISLR).

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021, el Banco registró gastos de impuesto a los grandes patrimonios por Bs. 43.304.389.315 (Bs. 14.568.632.621, para el 31 de diciembre de 2020) que se muestra en el rubro de “Gastos generales y administrativos” en el estado de resultados adjunto. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, el Banco pagó Bs. 10.806.691.609 correspondiente al período de imposición 2019-2020. El pasivo derivado de su actuación como agente de retención se presenta en “Acumulaciones y otros pasivos” (véase Nota 13).

c. Impuesto al Valor Agregado-

La *Ley de Impuesto al Valor Agregado* (IVA) grava la enajenación de bienes y la importación de bienes y servicios; así como la prestación de servicios mediante la aplicación de una tasa impositiva que se ubica en 16%; las instituciones bancarias solo están sujetas por las operaciones de arrendamiento financiero. El IVA cobrado y pagado en cada mes se compensa y los débitos o créditos fiscales resultantes se cancelan a la Administración Tributaria o se difieren para ser compensados en el futuro, según sea el caso. Debido a que las principales operaciones del Banco no generan débito fiscal, los créditos fiscales son imputados al costo del bien o servicio adquiridos.

Los sujetos pasivos calificados como especiales por el SENIAT fungirán como agentes de retención del IVA, cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. El monto a retener será del 75% del impuesto causado, que puede alcanzar hasta 100% en ciertas situaciones. Para el impuesto retenido por clientes (activo) no compensado en un período superior a 3 meses se puede optar por solicitar ante el SENIAT la recuperación del saldo, total o parcial, acumulado. El impuesto retenido a proveedores (pasivo) es enterado semanalmente.

d. Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras-

El 08 de noviembre de 2018, en Gaceta Oficial N° 41.520 fue dictado el “Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras” (IGTF), con vigencia a partir del 19 de noviembre de 2018, el cual consiste en un impuesto equivalente al 2% del monto de cada débito a cuentas bancarias, operación gravada o monto del cheque de gerencia de los sujetos obligados calificados como sujetos pasivos especiales por el SENIAT o sobre el monto de cancelaciones de deudas sin mediación del sistema financiero. Los bancos califican como agentes de retención o de percepción y están obligados a transferir diariamente los impuestos pagados a la cuenta que a tal efecto señale el Ministerio con competencia en materia de finanzas. Los contribuyentes distintos de las instituciones del sector bancario deberán declarar y pagar conforme al calendario de pagos establecido para las retenciones del Impuesto al valor agregado. El impuesto referido no será deducible del Impuesto sobre la renta.

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.396 del 21 de agosto de 2018 fue publicado el Decreto Constituyente mediante el cual se reforma el *Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras* publicado en Gaceta Oficial N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015, modificándose la alícuota de 0,75% al 1%. Posteriormente, en Gaceta Oficial N° 41.520 de fecha 08/11/2018 se publicó el Decreto Presidencial N° 3.654 que ajustó de nuevo la alícuota al 2%.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021, el Banco registró gastos de impuesto a las grandes transacciones financieras por Bs. 543.425.618.387 (Bs. 96.302.898.331, para el 31 de diciembre de 2020) que se muestra en el rubro de “Gastos generales y administrativos” en el estado de resultados adjunto. El pasivo derivado de su actuación como agente de retención se presenta en “Acumulaciones y otros pasivos” (véase Nota 13).

e. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación-

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación y su reglamento, establecen que las empresas cuyos ingresos brutos superen las 100.000 unidades tributarias tienen la obligación de efectuar un aporte al organismo competente adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología, para contribuir con actividades tecnológicas y científicas de desarrollo social señaladas en la ley. El referido aporte oscila entre 0,5% y 2% de los ingresos brutos totales obtenidos en el país en el ejercicio anterior, dependiendo de la actividad económica de la empresa, y las entidades obligadas deberán inscribirse ante el Observatorio Nacional de Tecnología y presentar la declaración y el pago de aporte durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021, el Banco reconoció un gasto con cargo a la cuenta de "*Gastos operativos varios*" para el primer semestre 2021 por Bs. 21.452.376.420 (Bs. 1.110.369.130, para el 31 de diciembre de 2020).

f. Ley Orgánica de Drogas-

La *Ley Orgánica de Drogas* (LOD) publicada en la Gaceta Oficial. N° 39.510 del 15 de septiembre de 2010 impone obligaciones a las instituciones financieras como entidades susceptibles de ser utilizadas en la legitimación de capitales provenientes de actividades ilícitas y establece la obligación a las personas jurídicas que ocupen más de 50 trabajadores de destinar el 1% de la utilidad en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidrogas (FONA). Dicho Fondo destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas. Las entidades deben realizar una declaración y pago anual del aporte antes referido a la FONA dentro de los 60 días continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo.

El Banco registró gastos por este concepto por Bs. 11.612.000.000 (Bs. 22.835.088.000, para diciembre de 2020), los cuales se presentan como "*Gastos operativos varios*". Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021, el Banco pagó Bs. 20.886.348.102 correspondiente al aporte del año 2020. El pasivo correspondiente a este concepto es de Bs.14.070.289.088 (Bs. 23.344.637.190 al 31 de diciembre de 2020), se presenta en el rubro de "*Acumulaciones y otros pasivos*" (véase Nota 13).

g. Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física-

La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física promulgada el 23 de agosto de 2011 y su reglamento del 28 de febrero de 2012, establecen que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro, cuya utilidad neta anual exceda las 20.000 Unidades Tributarias²⁵, deben efectuar un aporte del 1% de dicha utilidad neta anual al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física.

El contribuyente podrá destinar hasta el 50% del referido aporte a la ejecución de proyectos propios, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D). Igualmente, las entidades podrán brindar patrocinio comercial a las organizaciones sociales promotoras del deporte del país que estén debidamente inscritas en el Registro Nacional del Deporte, debiendo informar sus convenios al I.N.D. dentro de los 15 días siguientes a la firma del contrato correspondiente.

Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2021, el Banco registró gastos por este concepto por Bs 9.294.111.205 (Bs 22.616.472.899, para diciembre de 2020), los cuales se presentan como "*Gastos operativos varios*". Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021, el Banco pago el aporte por este concepto por Bs. 20.806.568.737 correspondiente al periodo 2020. El pasivo correspondiente se presenta en el rubro de "*Acumulaciones y otros pasivos*" (véase Nota 13).

25 Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 20.000 y Bs. 1.500 respectivamente.

h. Aporte para proyectos de consejos comunales-

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que las instituciones financieras deben destinar el 5% de su utilidad bruta antes de impuesto al cumplimiento de responsabilidad social mediante el aporte a consejos comunales. De acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN, en la Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011, este aporte debe efectuarse dentro de los siguientes 30 días al cierre del semestre y se amortiza en los 6 meses del semestre en que se paga.

El Banco registró gastos por este concepto por Bs. 104.353.684.503 (Bs. 78.056.007, para diciembre de 2020), que se presenta como "Gastos operativos varios" (véase Nota 16).

i. Aporte a la SUNAVAL-

El Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas y la SUNAVAL establecen una contribución especial anual del 0,3% del capital social a pagar por las entidades que hagan oferta pública de valores y tengan inscritos sus valores en el Registro Nacional de Valores, destinada al financiamiento de las operaciones de la SUNAVAL.

j. Aporte a la SUDEBAN-

Las instituciones bancarias deben efectuar aportes especiales para el financiamiento del presupuesto anual de la SUDEBAN, calculado con base en el 1 por mil del promedio de los dos últimos meses de los activos del Banco. El Banco registró gastos por este concepto por Bs. 245.427.182.103 (Bs. 41.012.695.505, para diciembre de 2020), los cuales se presentan por separado en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos.

k. Aporte a FOGADE-

Las instituciones financieras deben efectuar aportes especiales a FOGADE para el respaldo de las operaciones de garantía de depósitos del público calculado con base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre semestral. El Banco registró gastos por este concepto por Bs. 75.302.915.608 (Bs. 20.646.778.442, para diciembre de 2020), los cuales se presentan por separado en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos.

NOTA 22.- VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Los valores en libros y los valores razonables estimados para los instrumentos financieros del Banco son:

	30 de junio de 2021		31 de diciembre de 2020	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
Activos:				
Disponibilidades	100.261.272.272.329	100.261.272.272.329	26.670.349.625.287	26.670.349.625.287
Inversiones en títulos valores	21.813.979.088.842	21.813.979.085.051	1.994.329.279.638	1.994.329.275.176
Cartera de créditos	19.525.593.037.315	20.367.661.558.904	19.044.620.831.394	19.482.849.981.710
Intereses y comisiones por cobrar	305.418.811.032	305.418.811.032	114.072.820.091	114.072.820.091
	<u>141.906.263.209.518</u>	<u>142.748.331.727.316</u>	<u>47.823.372.556.410</u>	<u>48.261.601.702.264</u>
Pasivos:				
Captaciones del público	128.593.161.015.212	128.593.161.015.212	33.619.795.783.306	33.619.795.783.306
Otros financiamientos obtenidos	48.446.216.851	48.446.216.851	1.499.626.529.979	1.499.626.529.979
Intereses y comisiones por pagar	78.873.931.324	78.873.931.324	42.577.059.273	42.577.059.273
	<u>128.720.481.163.387</u>	<u>128.720.481.163.387</u>	<u>35.161.999.372.558</u>	<u>35.161.999.372.558</u>
Cuentas De Orden:				
Cuentas contingentes deudoras	4.547.251.032.173	4.498.911.582.550	1.564.612.948.049	1.547.994.492.594

NOTA 23.- EVENTOS SUBSECUENTES:

Los siguientes eventos subsecuentes son de interés para el Banco:

a. Giro a carta de crédito

Al cierre del mes de julio de 2021, el Banco el Banco recibió los fondos correspondientes al giro de la carta de crédito *stand by* emitida por The Bank of Nova Scotia por cuenta del accionista Scotia International Limited por US\$ 2.000.000 equivalentes a Bs. 6.565.712.312.000, según fue aprobado por la Junta Directiva en reunión de fecha 17 de junio de 2021, con efecto en los rubros de "Disponibilidades", en la cuenta "Bancos corresponsales y del exterior" y de "Patrimonio", en la cuenta "Primas sobre aporte de capital en efectivo".

b. Normas y avisos oficiales del Banco Central de Venezuela

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.635 de fecha 22 de julio de 2021, el Banco Central de Venezuela emitió lo siguiente:

- *Aviso Oficial que refiere los límites máximos de las tarifas por la prestación de servicios de crédito inmediato, débito inmediato y operaciones de bajo y alto valor:*

Crédito inmediato:

Operación y/o actividad	Límite máximo de tarifa
Crédito inmediato desde persona natural o jurídica pública a persona natural o jurídica pública.	Hasta el 0,30% del monto ordenado, pagado por el ordenante con una comisión mínima de Bs. 373.
Crédito inmediato desde persona jurídica privada a persona jurídica privada	Hasta el 0,30% del monto ordenado, pagado por el ordenante con una comisión mínima de Bs. 373.
Crédito inmediato desde persona natural o jurídica pública a persona jurídica privada.	Hasta el 1,50% del monto ordenado, pagado por el receptor con una comisión mínima de Bs. 373.
Transacciones rechazadas ^[1]	Bs. 3.120 por cada operación

Débito inmediato:

Operación y/o actividad	Límite máximo de tarifa
Débito inmediato desde cualquier cliente a otro cliente (persona natural, jurídica, pública o privada).	Hasta el 2% del monto ordenado, pagado por el ordenante con una comisión mínima de Bs. 373

Operaciones de bajo y alto valor:

Operación y/o actividad	Límite máximo de tarifa
Recargo por cada operación de alto valor (monto igual o superior a Bs. 3.100.000.000,01), procesada a través del sistema de cámara de compensación electrónica del Banco Central de Venezuela.	Bs. 67.800 por cada operación, pagados por el ordenante.
Recargo por cada operación de bajo valor (monto menor o igual a Bs. 3.100.000.000,00), liquidada en el sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del Banco Central de Venezuela.	Bs. 67.800 por cada operación, pagados por el ordenante.

[1] Sujetas de cobro por errores atribuibles al ordenante y la aplicará el banco ordenante.

- *Aviso Oficial relativo a los límites máximos de las comisiones tarifas y recargas:*

Aviso Oficial mediante el cual se informa a las instituciones bancarias los límites máximos de las comisiones, tarifas y/o recargos que podrías cobrar por las operaciones y actividades las cuales se refieren a: operaciones en moneda nacional y operaciones en moneda extranjera.

- *Normas que regirán la liquidación de las transferencias de fondos interbancarios en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del BCV.*

En Resolución N° 21-06-01 de fecha 15 de junio de 2021, el BCV dictó las “Normas que regirán la liquidación de las transferencias de fondos interbancarios en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del Banco Central de Venezuela” que regirá la liquidación de las instrucciones de transferencia de fondos interbancarios propios y ordenados por clientes, el cual se efectuará a través del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (SLBTR) administrado y operado por el Banco Central de Venezuela. Dicha Resolución deroga la Resolución N° 10-08-02 del 24 de agosto de 2010 publicada en Gaceta Oficial N° 39.494 de esa misma fecha.

c. Aumento de capital

Mediante las providencias N° 140, N° 147, N° 149 y N° 150 de fechas 30 de julio de 2021 emitidas por la SUNAVAL, se autorizó al Banco a registrar los aumentos de capital de Bs. 6, Bs.112, Bs. 14 y Bs. 309 aprobados en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 08 de marzo de 2018, 25 de enero de 2018, 13 de septiembre de 2018 y 25 de marzo de 2020, respectivamente. En consecuencia, la capitalización de las cuentas “*Aportes patrimoniales no capitalizados*” a “*Capital social*” se concreta para el próximo ejercicio.

d. Autorización de SUDEBAN de la operación de venta de BANGENTE

En fecha 30 de julio de 2021, mediante Oficio SIB-II-GGR-GA-06079, la SUDEBAN autorizó la transferencia de acciones de BANGENTE a los compradores con los cuales el Banco celebró el contrato de compraventa de su filial, así mismo el ente regulador solicitó información y efectuó algunas observaciones de índole técnica y legal a los fines de materializar la transferencia, el cual deben ser consideradas y serán verificados por el ente regulador en el proceso de supervisión.

e. Autorización de SUDEBAN para enjugar pérdidas acumuladas con saldos mantenidos en “Ajustes al patrimonio”

En fecha 30 de julio de 2021, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-06097, la SUDEBAN autorizó la aplicación de los beneficios netos provenientes de ganancias cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera que se presentan el rubro de “*Ajustes al patrimonio*” para enjugar pérdidas acumuladas por la cantidad de Bs. 8.963.083.030.548, al 30 de junio de 2021.

f. Reconversión monetaria

Mediante un comunicado oficial de fecha 05 de agosto de 2021, el BCV informo que entrara en vigencia el *Bolívar Digital*, al aplicar una escala monetaria que suprime seis ceros la moneda nacional, es decir, todo importe monetario y todo aquello expresado en moneda nacional se dividirá en un millón (1.000.000), esta reconversión entrará en vigor el 1° de octubre de 2021.

g. Rectificación del Estado de cambios de patrimonio, según instrucciones de la SUDEBAN

En cumplimiento de lo establecido en la normativa contable contenida en la Resolución 329-99 de fecha 28 de diciembre de 1999, el Banco traspasó del “*Superávit por aplicar*” al “*Superávit no distribuible y restringido*” el 50% de la ganancia por participación patrimonial en afiliada por Bs. 937.355.551.524 sin efecto en los resultados acumulados y en el patrimonio, pero si en los saldos de las subcuentas de superávit que se incluyen en el *Estado de cambios de las cuentas de*

patrimonio auditado, al 30 de junio de 2021. Dicha corrección se efectuó con efecto en los referidos saldos al 30 de junio de 2021 previamente transmitidos al órgano regulador, con base en lo establecido en la Resolución 198 del 16 de junio de 1999 y en la normativa contable aplicable. Sin embargo, no tienen efecto en los saldos de los resultados acumulados y del patrimonio y en consecuencia no afectan los estados financieros de publicación. En fecha 15 de septiembre de 2021, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-07660, la SUDEBAN instruyó al Banco a reversar el referido movimiento patrimonial de restricción de utilidades requerido en la normativa contable, debido a que dicha corrección no había sido incluida en las respectivas subcuentas del balance de comprobación no auditado originalmente transmitido al ente regulador y, por tanto, ordenó reemitir el informe de auditoría al 30 de junio de 2021 incluyendo dicho reverso. Este asunto constituye un hecho posterior al cierre que modifica los saldos de las subcuentas de superávit auditados al 30 de junio de 2021 y, en consecuencia, el Banco rectificó el movimiento de las referidas subcuentas patrimoniales antes referidas siguiendo las instrucciones del órgano regulador de reversar la restricción de las utilidades no disponibles proveniente de las ganancias por participación patrimonial en afiliada, lo que no afectó los saldos de los resultados acumulados y del patrimonio. La restricción correspondiente se efectuó en agosto de este año, lo que será presentado en el movimiento de patrimonio del próximo semestre.

**BANCO DEL CARIBE, C.A.,
BANCO UNIVERSAL**

Información Complementaria Proforma
Estados Proforma de Resultados Integrales
Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020

A los Accionistas y a la Junta Directiva de
BANCO DEL CARIBE, C.A., BANCO UNIVERSAL

Hemos auditado los estados financieros de **Banco del Caribe, C.A., Banco Universal**, al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los cuales comprenden el balance general, y los correspondientes estados de resultados y de aplicación del resultado neto, de movimiento de las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo, expresados en bolívares nominales, preparados con base en principios de contabilidad emitidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela y emitimos por separado nuestra opinión de auditores, en fecha 06 de agosto de 2021.

Nuestra auditoría se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos, expresados en cifras históricas de **Banco del Caribe, C.A., Banco Universal**, considerados en su conjunto. La información complementaria incluida en el Anexo I, referente a los estados financieros complementarios proforma de resultados integrales, es presentada para propósitos de análisis adicional, y no es requerida como parte de los estados financieros básicos, ni pretende estar de acuerdo con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela.

Adrianza, Rodríguez, Céfalo & Asociados
Miembros de la Firma Internacional Mazars

Mercedes E. Rodríguez S.
Contador Público Colegiado N° 17.299
Inscrita en la Sudeban bajo el N° CP-564

Caracas, Venezuela
06 de agosto de 2021

BANCO DEL CARIBE, C.A. BANCO UNIVERSAL
 Estado Complementario Proforma de Resultados Integrales
 Por los Semestres terminados el 30 de junio 2021 y 31 de diciembre de 2020
 (Expresados en bolívares)

	30/06/2021	31/12/2020
Utilidad neta del semestre	282.113.369.441	2.087.073.690.064
Ingresos, gastos, ganancias y/o pérdidas del semestre reconocidos en cuentas de patrimonio-		
Partidas que no se reclasifican al resultado del período:		
Ganancia en cambio no realizada por valuación de activos y pasivos en moneda extranjera, neto	10.137.119.593.017	6.298.489.692.359
Ganancia neta por fluctuaciones por tenencia y venta de moneda extranjera según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad, neto	4.990.372.896.007	1.286.976.621.687
Utilidades estatutarias	-	(104.353.684.503)
Nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos	(261.093.621.532)	(30.839.212.967)
Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del período		
Ingresos sobre créditos UVC devengados en el período	398.239.477.329	477.581.726.754
Cobros de crédito UVC traspasados a resultados	(348.042.535.456)	(29.145.307.552)
Provisiones genérica y anticíclica sobre créditos ajustados a UVC	(3.575.366.446)	(7.995.213.914)
Costo financiero complementario por déficit de encaje legal atribuible a UVC	(397.205.525.346)	(118.636.643.111)
Ganancia neta no realizada en valuación de inversiones disponibles para la venta	3	-
Total otros resultados registrados en cuentas de patrimonio	<u>14.515.814.917.576</u>	<u>7.772.077.978.753</u>
Resultado integral total del período	<u>14.797.928.287.017</u>	<u>9.859.151.668.817</u>

BANCO DEL CARIBE, C.A., BANCO UNIVERSAL

**NOTAS A LOS ESTADOS COMPLEMENTARIOS PROFORMA
DE RESULTADOS INTEGRALES**

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020
(EXPRESADOS EN BOLÍVARES)

NOTA 1.- BASES DE PRESENTACIÓN

Solo a los fines de análisis adicional se presentan los resultados totales de gestión conformados por la utilidad neta del semestre mas todos aquellos ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que se registran con efecto en patrimonio de acuerdo con la normativa contable prudencial. Dicha información se presenta como información adicional y proforma debido a que no pretende estar de acuerdo con principios de contabilidad emitidos por la SUDEBAN debido a que no es requerida por ésta.

NOTA 2.- UTILIDAD NETA POR ACCIÓN, INCLUYENDO LOS INGRESOS, GASTOS, GANANCIAS Y PÉRDIDAS REGISTRADAS EN PATRIMONIO

La utilidad neta por acción que se presenta en los estados complementarios proforma de resultados integrales que se adjunta se ha determinado dividiendo el resultado neto del semestre, deducidas las utilidades estatutarias, la pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales y sumando los ingresos financieros devengados y no cobrados y las ganancias netas, realizadas y no realizadas, incluidos en las cuentas de patrimonio, entre el número de acciones emitidas existentes al cierre de los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020.